
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: **X**

Administrativos:

PROCESO: Evaluación Independiente		D	M	A
		11	dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO NO. 01	<p>Pérdida de imagen y credibilidad Institucional, Investigaciones disciplinarias. Posibilidad de la presentación de informes de auditorías internas de gestión no acordes a la realidad, ajustados a los intereses de los auditados por ofrecimiento de dadivas al equipo auditor. Debido al interés particular. Debido a la falta de ética profesional de los auditores. Debido al amiguismo</p>			
CONTROLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación, aprobación y aplicación del procedimiento EI-P-001 Programación y ejecución de auditorías internas de gestión. 2. Revisión y aprobación por parte del Jefe de Control Interno los informes de auditoría. 3. Realización de capacitaciones al equipo auditor en temas de formación de auditores. 			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Jefe Oficina Control Interno	Permanente	(Controles ejecutados /Controles existentes) *100	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Jefe Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	------------------------------	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Deisy Lasso Cárdenas- Profesional contratista – Oficina Control Interno

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1 y 2: El procedimiento "EI-P-001 Programación y ejecución de auditorías internas de gestión", continua vigente, este fue actualizado y aprobado, en la tarea No. 7 de dicho procedimiento, el Jefe de la Oficina de Control Interno revisa el informe preliminar emitido por equipo auditor y realiza los ajustes respectivos si es necesario; posteriormente envía mediante oficio, dicho informe al Jefe del área auditada, para realizar las observaciones pertinentes frente a los hallazgos detectados.

El procedimiento firmado, se encuentra publicado en intranet Institucional en el link: file:///C:/Users/deisy/Downloads/ei_p_001_programacion_y_ejecucion_de_auditorias_de_gestion_v7.pdf. Los informes de auditoría reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno.

Se evidencia la aplicación de los controles nombrados en este riesgo evitando que se materialice la posibilidad de la presentación de informes de auditorías internas de gestión no acordes a la realidad, ajustados a los intereses de los auditados por ofrecimiento de dádivas al equipo auditor.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programo mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevo a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias

6.- Compromisos / Tareas


El compromiso adquirido por el proceso Evaluación Independiente, es continuar con la aplicación de los

Responsable

Oficina Control Interno

Fecha

Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


controles ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.		
--	--	--

RECOMENDACIONES:
 Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: **Administrativos:**

PROCESO: Evaluación Independiente		D	M	A
		11	dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO NO. 02	<p>Investigaciones disciplinarias a la Alcaldía Municipal. Pérdida de imagen y credibilidad. Por la posibilidad del reporte del avance de acciones en las evaluaciones de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal y planes de mejoramiento internos que no corresponden a la realidad o a conveniencia de las Dependencias por dadas ofrecidas al equipo auditor.</p> <p>Debido al interés personal. Debido al amiguismo.</p>			
CONTROLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación, aprobación y aplicación del procedimiento EI-P-002 Evaluación del plan de mejoramiento. 2. Revisión y firma de la evaluación del plan de mejoramiento y actas de evaluación por parte del Jefe Oficina de Control Interno. 			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES			
Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Jefe Oficina Control Interno	Permanente	(Controles ejecutados /Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Jefe Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes			
Deisy Lasso Cárdenas- Profesional contratista – Oficina Control Interno			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES			
<p>Control 1 y 2: El procedimiento "El-P-002 Evaluación del plan de mejoramiento", continua vigente, este fue actualizado y aprobado con el fin de verificar, evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas y/o preventivas establecidas en los planes de mejoramiento de Control Interno y los diferentes Entes de Control.</p> <p>Nota: Cuando la evaluación corresponda a los planes de mejoramiento externos se presenta al Señor Alcalde y/o jefe de Dependencia para su revisión y firma.</p> <p>El procedimiento firmado, se encuentra publicado en intranet Institucional en el link: file:///C:/Users/deisy/Downloads/ei_p_002_evaluacion_plan_de_mejoramiento_v5.pdf.</p> <p>Todos los planes de mejoramiento son revisados y con sus respectivas actas de evaluación por parte del Jefe Oficina de Control Interno.</p> <p>Se evidencia la aplicación de los controles nombrados en este riesgo evitando que se materialice la posibilidad reporte del avance de acciones en las evaluaciones de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal y planes de mejoramiento internos que no</p>			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programo mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevo a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias

6.- Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Evaluación Independiente, es continuar con la aplicación de los controles ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Oficina Control Interno

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción:

Administrativos:

PROCESO: Evaluación Independiente		D	M	A
		11	dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO
----------------------------------	----------------------	---------------------------	--------------------

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO NO. 03

Investigaciones disciplinarias. Pérdida de imagen y credibilidad.
 Por la posibilidad del reporte no oportuno de informes a los Entes de Control.
 Debido al Interés en particular.
 Debido a la inoportunidad en la entrega de información que se solicita a las dependencias.
 Debido a la falta de planeación de los tiempos para la consolidación de la información en la Oficina de Control Interno.

CONTROLES

1. Emisión de circulares y oficios anticipadamente por la Oficina de Control Interno para la solicitud de información a las dependencias.
2. Aplicación del procedimiento EI-P-003 Consolidación y rendición de informes.
3. Actualización de la normatividad vigente.
4. Rendición de información de acuerdo a las fechas del cronograma según la normatividad vigente.
5. Capacitación a las dependencias referente al recaudo y presentación y rendición de la información.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Jefe Oficina Control Interno	Permanente	(Controles ejecutados /Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Jefe Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

MONITOREO

3.- Asistentes

Deisy Lasso Cárdenas- Profesional contratista – Oficina Control Interno

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: En el año 2015 La Oficina de Control Interno, emitió circulares, oficios, correos electrónicos a las Dependencias solicitando la rendición de la Información para los diferentes Entes y Organismos de Control.

Control 2: El procedimiento "El-P-003 Consolidación y rendición de informes", continua vigente, este fue actualizado y aprobado a la versión 05, el día 28 de septiembre de 2014.

El Procedimiento se encuentra firmado, y publicado en la Intranet Institucional, link file:///C:/Users/deisy/Downloads/ei_p_003_consolidacion_y_rendicion_de_informes_v2.pdf.

Control 3 y 4: La normatividad se encuentra en continua actualización, En la Oficina de Control Interno se tiene contratado a un profesional encargado de consolidar la información y rendirla ante los Entes y Organismos de Control.


Control 5: El profesional encargado de consolidar la información y rendirla ante los Entes y Organismos de Control, en la vigencia 2015 realizo capacitaciones y asesorías personalizadas a las Dependencia encargadas de rendir información.

Se evidencia la aplicación de los controles nombrados en este riesgo.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

6.- Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Evaluación Independiente, es continuar con la aplicación de los controles ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Oficina Control Interno	Permanente
RECOMENDACIONES: Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: **Administrativos:**

PROCESO: Sistemas de Información y comunicación			D	M	A
			11	dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.				
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 				
DESCRIPCION DEL RIESGO NO. 01					
Perdida de información Perdidas económicas Por la posibilidad de acceder sin autorización a los sistemas operativos con que cuenta la Alcaldía para manipular información para el beneficio personal o para beneficiar a un tercero. Debido a la falta de claves de acceso Debido al amiguismo. Debido a interés económico particular.					
CONTROLES					
1. Control de acceso a sistemas a través de manejo de claves de acceso.					
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES					
Posible					



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN


01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Oficina Comunicación Social	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Oficina Comunicación Social Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes Oscar Estrada- Profesional Universitario. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional contratista – Oficina Control Interno			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES Control 1: para evitar la posibilidad de acceder sin autorización a los sistemas operativos con que cuenta la Alcaldía para manipular información, La Oficina de Control Interno evidencia el manejo de claves de acceso y restricción a los diferentes sistemas de información con que cuenta la Alcaldía de Pasto. Se maneja usuarios con diferentes roles.			
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100% Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programo mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevo a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias			
6.-Compromisos / Tareas El compromiso adquirido por el proceso Información y comunicación, es continuar con la aplicación de los controles ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Responsable Información y comunicación	Fecha Permanente	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO	


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción:
Administrativos:

PROCESO: Sistemas de Información y comunicación		D	M	A
		11	Dic	2015
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 3. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 4. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO NO. 02	Pérdida de imagen y credibilidad Por la posibilidad de divulgar información reservada antes de que sea pública y obtener un beneficio particular o para un tercero. Debido al intereses personales. Debido al amiguismo.			
CONTROLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación procedimiento IC-P-002 Estrategias comunicación publicitaria. 2. 2. Aplicación procedimiento IC-P-004 Comunicación Informativa. 			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Oficina Comunicación Social	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Oficina Comunicación Social Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	---	------------	-------------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Oscar Estrada- Profesional Universitario.

Deisy Lasso Cárdenas- Profesional contratista – Oficina Control Interno

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES


Controles:

En el caso de la página web se estableció como política para notas de prensa que solo se publica la información si provienen de la Oficina de Comunicación Social o si tienen el visto bueno del jefe de la dependencia.

Se estableció un formato en el Sistema de Gestión de Calidad para la solicitud de publicación de actos con código IC-F-059 "Solicitud para publicación, desactivación, o modificación de información en sitio web Institucional" formato en el cual se debe registrar las publicaciones modificaciones o desactivaciones en artículos de prensa s. Adicionalmente solo se recepcionan solicitudes de publicación desde cuentas de correo institucional.

Control 1: Se diseñó, aprobó y se da aplicación al procedimiento IC-P-002 "Estrategias comunicación publicitaria", con la finalidad de crear y desarrollar estrategias publicitarias de comunicación que busquen fortalecer y articular los diferentes procesos que adelanta la administración Municipal tanto a nivel interno como externo.

Control 2: Se diseñó, aprobó y se da aplicación al procedimiento IC-P-004 Comunicación Informativa, con el fin de suministrar información a la comunidad, acerca de gestiones, campañas y proyectos de la Administración Municipal, garantizando la veracidad, transparencia y efectividad de los procesos comunicativos, a través de la Oficina de Comunicación social. Se realizan consejos de redacción, se agendas cubrimiento de eventos donde se desarrollan notas de radio, prensa televisión redes sociales donde se emite la información.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programo mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevo a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Información y comunicación, es continuar con la aplicación de los controles ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Información y comunicación

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:


Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS


Anticorrupción: X

Administrativos:

PROCESO: Sistemas de Información y comunicación		D	M	A
		11	Dic	2015
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
20-Junio-2013	01	EI-F-021		

DESCRIPCION DEL RIESGO NO. 03 Perdida de imagen y credibilidad La no publicación oportuna de información que es de obligatoria publicación por parte de la Alcaldía de Pasto a través del sitio web de la entidad o boletín de prensa y que es de interés para el ciudadano, por ejemplo convocatorias a concursos públicos, convocatorias para participación ciudadana, información de los procesos de contratación pública, programas, proyectos, eventos.. Debido al interés familiar y amiguismos. Debido a la debilidad en los canales de información.															
CONTROLES 1. Aplicación procedimiento IC-P-002 Estrategias comunicación publicitaria. 2. Aplicación procedimiento IC-P-004 Comunicación Informativa. 3. Aplicación procedimiento IC-P-017 Administración del sitio web e intranet Institucional 4. Información a través de medios radiales y de televisión información de interés para la Comunidad															
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES Posible															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">ACCIONES</th> <th style="text-align: left;">Responsable</th> <th style="text-align: left;">Cronograma</th> <th style="text-align: left;">Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Aplicación permanente de los controles existentes.</td> <td>Oficina Comunicación Social</td> <td>Permanente</td> <td>(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100</td> </tr> <tr> <td>2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.</td> <td>Oficina Comunicación Social Oficina Control Interno</td> <td>Permanente</td> <td>Actas de seguimiento</td> </tr> </tbody> </table>				ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Oficina Comunicación Social	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Oficina Comunicación Social Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador												
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Oficina Comunicación Social	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100												
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Oficina Comunicación Social Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento												
MONITOREO															
3.- Asistentes Oscar Estrada- Profesional Universitario. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional contratista – Oficina Control Interno															

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Controles:

En el caso de la página web se estableció como política para notas de prensa que solo se publica la información si provienen de la Oficina de Comunicación Social o si tienen el visto bueno del jefe de la dependencia.


Se estableció un formato en el Sistema de Gestión de Calidad para la solicitud de publicación de actos con código IC-F-059 "Solicitud para publicación, desactivación, o modificación de información en sitio web Institucional" formato en el cual se debe registrar las publicaciones modificaciones o desactivaciones en artículos de prensa s. Adicionalmente solo se recepcionan solicitudes de publicación desde cuentas de correo institucional.

Control 1: Se diseñó, aprobó y se da aplicación al procedimiento IC-P-002 "Estrategias comunicación publicitaria", con la finalidad de crear y desarrollar estrategias publicitarias de comunicación que busquen fortalecer y articular los diferentes procesos que adelanta la administración Municipal tanto a nivel interno como externo.

Control 2: Se diseñó, aprobó y se da aplicación al procedimiento IC-P-004 Comunicación Informativa, con el fin de suministrar información a la comunidad, acerca de gestiones, campañas y proyectos de la Administración Municipal, garantizando la veracidad, transparencia y efectividad de los procesos comunicativos, a través de la Oficina de Comunicación social. Se realizan consejos de redacción, se agendas cubrimiento de eventos donde se desarrollan notas de radio, prensa televisión redes sociales donde se emite la información.

Control 3: Se diseñó, aprobó y se da aplicación al procedimiento IC-P-017 Administración del sitio web e intranet Institucional con la finalidad de implementar al interior de la Alcaldía la estrategia de Gobierno en línea, antitrámites, eficacia administrativa y cero papel.

Control 4: La Información emitida hacia la comunidad se la realiza a través de medios radiales y de televisión, pagina web, redes sociales, rendición de cuentas .

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programo mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevo a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Información y comunicación, es continuar con la aplicación de los controles ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Información y comunicación

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Planeación Institucional y ordenamiento territorial		D	M	A
		11	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Perdidas económicas para en Ente Territorial y Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.
Pérdida de imagen y credibilidad Institucional.

Por la posibilidad de la asignación incorrecta del estrato socioeconómico a un inmueble residencial (estratificación menor).

Debido al interés económico de un particular y/o funcionario responsable.

Debido al tráfico de influencias.

Debido al amiguismo

CONTROLES


1. Aplicación de metodologías técnicas impartidas por Organismos Nacionales
2. Cruce de información con las bases de datos con las Entidades como: IGAC, Secretaria de Hacienda, Empresa de Servicios Públicos.
3. Documentación y aplicación del procedimiento denominado "Estratificación socioeconómica"

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES


Posible

ACCIONES

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Subsecretario de aplicación de normas urbanísticas Secretario de Planeación Municipal	Permanente	Controles ejecutados/ Controles existentes)*100
2. Seguimiento a los controles para que nunca se dejen de realizar	Subsecretario de aplicación de normas urbanísticas Secretario de Planeación Municipal Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

MONITOREO
<p>3.- Asistentes</p> <p>María Alejandra Delgado- Secretaria De Planeación Municipal. Jorge Enríquez- Planeación. Wilson Enríquez- Profesional Universitario. Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.</p>
<p>4.- Decisiones / observaciones CONTROLES</p> <p>Control 1: Las metodologías impartidas por los organismos de control son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodologías tipo 1 para el área urbana. • Metodología centros poblados. • Metodología tipo 3 fincas y viviendas en el sector rural disperso. <p>Las metodologías fueron diseñadas a nivel Nacional por el Departamento Nacional de Planeación y DANE en aplicación ley 142 de 1994 que regula los servicios públicos domiciliarios. Mensualmente se envía la información a cada empresa de servicio público con la actualización de información de estratificación.</p> <p>Control 2: Para evitar la posibilidad de la asignación incorrecta del estrato socioeconómico a un inmueble residencial (estratificación menor), Se verifica que se realiza cruce de información con las bases de datos con las Entidades como: IGAC, Secretaria de Hacienda, Empresa de Servicios Públicos.</p> <p>Control 3: El procedimiento está aprobado y se encuentra publicado en el link http://www.intranetpasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/120-procedimientos-planeacion-institucional-y-ordenamiento-territorial, con la finalidad de clasificar la población de una localidad en grupos socioeconómicos diferentes o estratos, en su realización se investigan las características físicas externas de las viviendas en donde habita la población su entorno inmediato y su contexto urbanístico. Se evidencia la aplicabilidad del mismo.</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO	

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso planeación Institucional y ordenamiento territorial, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretaría de
Planeación
Municipal

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:


Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Planeación Institucional y ordenamiento territorial	D	M	A
	11	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.		

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO	

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Detrimento patrimonial

Pérdida de imagen y credibilidad Institucional.

Por la posibilidad de la liquidación con favorecimiento al constructor del impuesto de uso de espacio públicos en los proyectos de construcción residencial

Debido a favorecimiento a terceros.

Debido al interés económico del funcionario responsable.

Debido al tráfico de influencias.

Debido a la falsificación de documentos públicos y privados por parte de los particulares.


CONTROLES

1. Verificación documental de recibos de consignación del valor del impuesto con la Oficina de Tesorería Municipal.
2. Cruce de información documental con curadurías

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Subsecretario de aplicación de normas urbanísticas Secretario de Planeación Municipal	Permanente	Controles ejecutados/ Controles existentes)*1 00

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

2. Seguimiento a los controles para que nunca se dejen de realizar	Subsecretario de aplicación de normas urbanísticas Secretario de Planeación Municipal Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	---	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

María Alejandra Delgado- Secretaria De Planeación Municipal.
 Jorge Enríquez- Planeación.
 Wilson Enríquez- Profesional Universitario.
 Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES


Control 1: Para minimizar la posibilidad de la liquidación con favorecimiento al constructor del impuesto de uso de espacio públicos en los proyectos de construcción residencial se realiza la verificación documental de recibos de consignación del valor del impuesto con la Oficina de Tesorería Municipal. Se evidencia su aplicación.

Control 2: La secretaria de Planeación realiza permanentemente el cruce de información documental con curadurías por tal motivo el funcionario responsable no tiene la potestad de favorecer al constructor del impuesto de uso de espacio públicos en los proyectos de construcción residencial.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso planeación Institucional y ordenamiento territorial, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Secretaría de Planeación Municipal	Permanente
RECOMENDACIONES:		
Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Planeación Institucional y ordenamiento territorial		D	M	A
		11	Dic.	2015
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO NO. 03				
Pérdida de imagen y credibilidad Institucional. Desorden Urbanístico Enriquecimiento ilícito Por la posibilidad de la expedición del concepto de uso de suelos no acorde a la normatividad legal vigente. Debido al interés económico particular y/o del funcionario responsable. Debido a amiguismo. Debido al tráfico de influencias				
CONTROLES				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del POT (Plan de Ordenamiento Territorial). 2. Intervención Interinstitucional por denuncias de la Comunidad. 				



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA
20-Junio-2013

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-021

CONSECUTIVO

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Subsecretario de aplicación de normas urbanísticas Secretario de Planeación Municipal	Permanente	Controles ejecutados/ Controles existentes)*100
2. Seguimiento a los controles para que nunca se dejen de realizar	Subsecretario de aplicación de normas urbanísticas Secretario de Planeación Municipal Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

María Alejandra Delgado- Secretaria De Planeación Municipal.

Jorge Enríquez- Planeación.

Wilson Enríquez- Profesional Universitario.

Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Se aprobó el plan de ordenamiento territorial el cual contiene políticas y estrategias para habitar inteligentemente en el campo y la ciudad 2015- 2027; dentro de los proyectos importantes que se encuentran en el POT están: parque lineal del rio Pasto, generación de centralidades para que la población tenga cerca de su vivienda instituciones y servicios, una plataforma logística que permitirá fortalecer la productividad del Municipio, adecuada gestión del riesgo que ayudara a mejorar la calidad de vida de los habitantes, unidades de planificación rural entre otras disposiciones.

Adicionalmente la Secretaria de Planeación adelanto el proyecto de la cartilla "Plan de Ordenamiento Territorial, Pasto, con sentido- 2015- 2027" y del acuerdo 004 de 2015 cuyo propósito es dar a conocer los contenidos del Plan a la comunidad en general. Actualmente se está dando aplicabilidad.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso planeación Institucional y ordenamiento territorial, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Secretaría de Planeación Municipal

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Planeación Institucional y ordenamiento territorial		D	M	A
		11	Dic.	2015
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO NO. 03	<p>Detrimento patrimonial Pérdida de imagen y credibilidad. Por la posibilidad de viabilizarían de proyectos de inversión social no acorde a la necesidad y con sobrecostos. Debido al tráfico de influencias. Debido al amiguismo. Debido a decisiones por la Alta Dirección. Debido a intereses personales.</p>			
CONTROLES	<p>1. Personal profesional asignado cuenta con experiencia en la viabilizarían de proyectos de inversión social. 2. Documentación y aplicación del procedimiento "PIO-P 001 Elaboración y viabilizarían de proyectos".</p>			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Jefe Oficina Planeación y Gestión Institucional	Permanente	Controles ejecutados/ Controles existentes)*1 00	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

2. Seguimiento a los controles para que nunca se dejen de realizar	Jefe Oficina Planeación y Gestión Institucional Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	--	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Ricardo Pupiales – Profesional Universitario.

Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.


4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se cuenta con personal profesional con experiencia en la viabilización de proyectos de inversión social, además se da continuidad al personal que labora en la Oficina.

Control 2: Se da estricto cumplimiento al procedimiento "PIO-P 001 Elaboración y viabilización de proyectos", con la finalidad de determinar directrices para formular y viabilizar los proyectos aplicando la Metodología General Ajustada y los anexos exigidos con el objetivo de articular la ejecución del presupuesto de gasto de inversión con el Plan de Desarrollo Municipal, buscando la optimización en el uso de los recursos públicos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Los pasos que se cumplen el procedimiento son los siguientes.

- Recepción el Proyecto.
- Distribución de los proyectos.
- Viabilización de los proyectos.
- Sistematización del registro del proyecto.
- Sistematización de la viabilidad del proyecto.
- Firma de proyectos.
- Archivo de proyectos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por la Oficina de Planeación Institucional, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretaría de Planeación Municipal

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Gestión Ambiental		D	M	A
		11	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Contaminación ambiental (contaminación visual)

Pérdida de imagen y credibilidad Institucional

Detrimento patrimonial

Por la posibilidad de autorización de permisos para la instalación de publicidad exterior visual sin los requisitos establecidos en el decreto 361 de 2005.

Debido al amiguismo.

Debido a órdenes jerárquicos. Debido a retribución económica.

CONTROLES

1. Se evalúan las solicitudes de acuerdo al decreto 361 de 2005.

2. Autorización de los permisos de publicidad exterior visual por personal de carrera administrativa.

3. Realización de operativos de control de contaminación visual por parte de la Secretaria de Gestión Ambiental, Secretaria de Gobierno y Policía.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

1. Aplicación permanente de los controles existentes.

Responsable

Subsecretaria de gestión ambiental urbana

Cronograma

Permanente

Indicador

(Controles ejecutados/
Controles existentes)
*100

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.

Subsecretaria de gestión ambiental urbana

Oficina de Control Interno

Permanente

Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Mauricio Chicaiza – Profesional Universitario.

Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno

Natalia Ramírez – Secretaria de Gestión Ambiental



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Para la autorización de permisos para la instalación de publicidad exterior se basa en el cumplimiento de los requisitos del decreto 361 de 2005, y se da aplicación al procedimiento interno "GA-P-016 Registro de publicidad visual". Se evidencia de forma aleatoria el cumplimiento de los requisitos en diferentes autorizaciones.

Control 2: La autorización de los permisos de publicidad exterior visual es realizado por personal de carrera administrativa. Dra. Paulina Amezcuita, la cual por ser personal de planta previene el favorecimiento a la actual administración en autorizar la publicidad sin los requisitos por un beneficio en particular.

Control 3: Se evidencia la realización de operativos de control de contaminación visual por parte de la Secretaria de Gestión Ambiental, Secretaria de Gobierno y Policía. Se evidencia mediante informes (anexo informe)

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Ambiental es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Secretaria de
Gestión
Ambiental

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS


Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Gestión Ambiental		D	M	A
		11	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de Imagen y credibilidad Institucional.</p> <p>Por la posibilidad de cobrar por agilizar la devolución de un animal que a sido decomisado en el centro de bienestar animal o por el proceso de adopción.</p> <p>Debido al amiguismo.</p> <p>Debido a órdenes jerárquicas.</p> <p>Falta de ética del servidor público.</p>			
CONTROLES	<p>1. Proceso penal llevado a cabo por las inspecciones de policía, quienes dan el concepto jurídico para la devolución del animal.</p> <p>2. Acta de entrega de los animales adoptados a los nuevos propietarios.</p>			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	inspecciones de policía-Secretaria de Gobierno	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Subsecretaria de gestión ambiental rural	Permanente	Actas de seguimiento	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

MONITOREO		
3.- Asistentes		
<p>Mauricio Chicaiza – Profesional Universitario. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno Natalia Ramírez – Secretaria de Gestión Ambiental</p>		
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES		
<p>Control 1: Para evitar la Pérdida de Imagen y credibilidad Institucional, por la posibilidad de cobrar por agilizar la devolución de un animal que ha sido decomisado en el centro de bienestar animal o por el proceso de adopción; el inspector de la Secretaria de Gobierno es el único que puede dar el concepto de sanción tanto como pecuniaria o de capacitación. Hasta la fecha no se ha radicado alguna queja por esta acción.</p> <p>Control 2: Para la entrega de los animales adoptados a los nuevos propietarios, se diseñó se aprobó y se aplica el formato "GA-F-020 Acta de entrega de animales de especies mayores", se firma el acta de compromiso de bienestar animal y corresponsabilidad ambiental únicamente se cobra por infracción y es emitida por el inspector responsable. Las actas de entrega se emiten de acuerdo a la orden de la solicitud.</p>		
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES		
<p>Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%</p> <p>Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias</p>		
6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Gestión Ambiental, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Secretaria de Gestión Ambiental	Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Gestión Ambiental		D	M	A
		11	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 				
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de Imagen y credibilidad Institucional. Por la posibilidad de realizar uso indebido de los bienes públicos institucionales y comunitarios como son los vehículos. Debido al amiguismo. Falta de responsabilidad social. Debido a órdenes jerárquicas.				
CONTROLES				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciar el formato de programación de vehículos para dar un uso óptimo a este recurso. 2. Planilla de transporte diligenciada por el conductor al finalizar la semana. 				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	subsecretaria de Gestión ambiental urbana y rural	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	subsecretaria de Gestión ambiental urbana y rural	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes			
Mauricio Chicaiza – Profesional Universitario. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno Natalia Ramírez – Secretaria de Gestión Ambiental			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES			
Control 1: Para realizar un uso adecuado de los vehículos se lleva un registro de la programación de los vehículos donde se reporta la semana programada, el nombre del conductor y el destino. (anexo ejemplo de programación)			
Control 2: Se evidencia el registro de la Planilla de transporte diligenciada por el conductor al finalizar la semana, donde se registra la fecha, el recorrido realizado la hora de salida y la hora de llegada. (Anexo evidencia).			
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES			
Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%			
Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias			
6.-Compromisos / Tareas		Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Gestión, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su		Secretaria de Gestión	Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Ambiental	
--	-----------	--

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Salud Publica	D	M	A
	14	Dic	15

1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.
--------------------	---

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Detrimiento patrimonial, Pérdida de Imagen y credibilidad.
 Por la posibilidad de apropiación personal de recursos del fondo local de salud.
 Debido a Intereses personales de los funcionarios.
 Debido a debilidad en los controles.

CONTROLES

1. Gastos afectados bajo la supervisión directa de la secretaria de salud.
2. Implementación de sistemas contables (SYSMAN).
3. Verificar de manera trimestral los saldos de las cuentas.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN


01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Subsecretaria de planeación y calidad	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Subsecretaria de planeación y calidad Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES Control 1: Se evidencia la aplicación de la normatividad ley 715 y resolución 3042 de 2007. Adicionalmente, se ejecutan auditorias por el Instituto Departamental de Salud. (Evidencia ejecución de presupuesto, rentas e ingresos firmada vigencia fiscal 2014 y ejecución de presupuesto gastos e inversiones). Control 2: Los registros contables de todas las operaciones se realizan contables en el sistema. (Evidencia como ejemplo conciliación bancaria). Control 3: El coordinador de presupuesto y tesorería verifican los saldos de las cuentas; la conciliación de los saldos contables y presupuestales de los recursos de la secretaria de salud (como evidencia se anexa el balance general a 31 de diciembre de 2014)			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretaria de Salud Publica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Salud Publica		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Detrimento patrimonial. Pérdida de Imagen y credibilidad.
Por la posibilidad de la destinación indebida de los bienes de consumo que se encuentren en almacén o distribuidos a áreas específicas a las dependencias.
Debido a Deficiencias en el control de inventarios.

CONTROLES

1. Registro en sistema (sysman) las salidas de inventario.
2. Revisión por parte del encargado del almacén de los pedidos que ingresan con los históricos de cada dependencia.
3. Auditorias por entes de control.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaría de Salud Subsecretaria de planeación y calidad	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaría de Salud Subsecretaria de planeación y calidad Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud.
Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1 y Control 2: Los bienes de consumo son solicitados por cada Oficina de la Secretaria de Salud, avalado cada jefe de oficina, posteriormente son analizados por parte de almacenista para su entrega, todo se registra en el sistema como ejemplo se anexa el reporte de una salida de elementos de consumo reportado por sistema. En caso de papelería se aplica el formato "SP-F-024 Solicitud salida de bienes" y para la entrega se maneja el formato "SP-F-024 Solicitud salida de bienes", todo con sus respectivas firmas de aprobación. (Evidencia formato "SP-F-021 Solicitud de papelería". firmado por la Secretaria de Salud y por el almacenista).

Control 3: Se realizan auditorias por el Instituto Departamental de Salud.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Secretaria de Salud Publica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Salud Publica			D	M	A
			14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.				
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>				
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Detrimiento patrimonial. Pérdida de Imagen y credibilidad.</p> <p>Por posibilidad de pérdida y uso indebido de los bienes devolutivos.</p> <p>Debido al no seguimiento por parte de los responsables del inventario a su cargo.</p>				
CONTROLES	<p>1. Registro de salida y entrada de elementos devolutivos.</p> <p>2. Actualización de los inventarios anualmente.</p>				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible				
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador		
1. Depuración del inventario de la Secretaría de Salud	Profesional Universitario - Apoyo Logístico	31-Dic -2015	Inventario actualizado		
MONITOREO					
3.- Asistentes	<p>María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud.</p> <p>Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública.</p> <p>Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.</p>				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Los bienes son solicitados por cada Oficina de la Secretaria de Salud, avalado cada jefe de oficina, posteriormente son analizados por parte de almacenista para su entrega, todo se registra en el sistema para la entrega se maneja el formato "SP-F-024 Solicitud salida de bienes", todo con sus respectivas firmas de aprobación.

Control 2: Los inventarios son actualizados anualmente en el sistema, se tiene el registro de la placa, el nombre, serie, estado y valor. (Evidencia inventario individual con corte a 25 de febrero de 2013).

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La depuración del inventario se encuentra actualizada.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretaria de Salud Publica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Salud Publica		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Detrimiento patrimonial. Pérdida de Imagen y credibilidad.
Por la posibilidad de la destinación indebida de los recursos de caja menor.
Debido a la debilidad en los controles.

CONTROLES

1. Aplicación de normas generales del manejo de caja menor.
2. Delegación del manejo de la caja menor a un solo funcionario.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible


ACCIONES

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Subsecretaria de planeación y calidad	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Subsecretaria de planeación y calidad Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud.
Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: La ejecución de los recursos es realizada de conformidad con la resolución de constitución de caja menor, el Decreto interno 180 de 2012, "Por el cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Alcaldía Municipal de Pasto", (Anexo evidencia), decreto interno 123 de 2015, resolución 087 de 2015.

Control 2: La delegación del manejo de la caja menor se la realizo a un funcionario, mediante la resolución 087 en el artículo 3.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretaria de Salud Publica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Salud Publica	D	M	A
	14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.		



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

2.- Agenda

3. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
4. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Detrimiento patrimonial. Pérdida de Imagen y credibilidad.
Por la posibilidad de hurto o pérdida de los dineros de la caja menor.
Debido a la debilidad en los controles.

CONTROLES


1. Delegación del manejo de la caja menor a un solo funcionario.
2. Custodia bajo llaves.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES


Posible

ACCIONES

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Subsecretaria de planeación y calidad	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Subsecretaria de planeación y calidad Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


MONITOREO		
3.- Asistentes		
<p>María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.</p>		
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES		
<p>Control 1: Para prevenir el hurto o pérdida de los dineros de la caja menor, se delegó a un funcionario de la Secretaria de Salud mediante la resolución 087 en el artículo 3, el cual es el encargado del manejo y protección de la caja menor.</p> <p>Control 2: La custodia de la caja menor es de solo acceso del funcionario encargado.</p>		
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES		
<p>Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%</p> <p>Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.</p>		
6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Secretaria de Salud Publica	Permanente
RECOMENDACIONES:		
Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.		

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Salud Publica		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
<p>Pérdida de Imagen y credibilidad.</p> <p>Por la posibilidad de falsedad y ausencia de los documentos soportes para trámite del pago. Debido al no control y verificación de los documentos por el supervisor.</p>				
CONTROLES				
<p>1. Informe de actividades con firma del supervisor previo para pago.</p> <p>2. Revisión por parte del área de presupuesto de la secretaria de salud los requisitos para pago.</p>				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Subsecretaria de planeación y calidad	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100	
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Subsecretaria de planeación y calidad Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

MONITOREO		
3.- Asistentes		
<p>María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.</p>		
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES		
<p>Control 1: Para el trámite de pago el supervisor del contrato revisa el informe de actividades el cual es firmado requisito indispensable para realizar el pago. (Anexo ejemplo de pago de una cuenta).</p> <p>Control 2: Para prevenir de que exista falsedad de los documentos soportes para pago, la Secretaria de Salud maneja un aplicativo denominado "control de cuentas" donde se registra la cuenta desde el momento de su ingreso a financiera hasta el momento de su pago. El área de presupuesto es la encargada de verificar los documentos soportes para pago, en caso de no cumplimiento se regresa para corrección en el mismo aplicativo. (Anexo evidencia aplicativo).</p>		
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES		
<p>Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%</p> <p>Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.</p>		
6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Secretaria de Salud Publica	Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Salud Publica			D	M	A
			14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.				
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>				
DESCRIPCION DEL RIESGO					
<p>Pérdida de Imagen y credibilidad.</p> <p>Por la posibilidad de sobornos a los funcionarios de la secretaria de salud para permitir el funcionamiento de establecimientos (sujetos programáticos) sin cumplir los requisitos; evitar la aplicación de medidas preventivas de seguridad (decomisos, congelamientos, cierres parciales y temporales del establecimiento).</p> <p>Debido a limitantes en el control porque las actividades se realizan fuera de la entidad dificultando el monitoreo constante de los mismos.</p>					
CONTROLES					
<p>1. Seguimiento a las demandas realizadas por los usuarios en contra del funcionario de Salud Ambiental.</p> <p>2. Rotación de personal.</p>					
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES					
Posible					



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN


01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Salud Ambiental	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Salud Ambiental Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES Control 1: En caso de sobornos a los funcionarios de la secretaria de salud para permitir el funcionamiento de establecimientos sin cumplir los requisitos y para evitar la aplicación de medidas preventivas de seguridad el supervisor deberá realizar el seguimiento a las demandas emitidas por los usuarios. Hasta la fecha no se ha presentado algún tipo de PQRS. Control 2: Se realiza rotación de personal de acuerdo a la necesidad.			
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100% Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.			
6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha	
El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya	Secretaria de Salud Publica	Permanente	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.		
---	--	--


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Salud Publica		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de Imagen y credibilidad. Por la posibilidad de sobornos a los funcionarios que atienden ventanilla para la entrega de la documentación como carnet de salud, de manipulación de alimentos, mapa de riesgos para calidad de agua, concepto sanitario, carnet de caninos de manejo especial. Debido al no control y verificación de los documentos por el supervisor.				
CONTROLES				
1. Seguimiento a las demandas realizadas por los usuarios en contra del funcionario de Salud Ambiental. 2. Revisión de documentos por parte del supervisor previa a la firma de autorización de carné.				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Salud Ambiental	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Salud Ambiental Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes			
<p>María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.</p>			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES			
<p>Control 1: No se evidencia quejas por algún funcionario que haya aceptado sobornos para la entrega de la documentación como carnet, manipulación de alimentos, mapa de riesgos etc. En caso de presentarse se deberá realizar el seguimiento a las demandas realizadas por los usuarios en contra del funcionario involucrado.</p> <p>Control 2: El supervisor antes de firmar los formatos de carnet de salud y manipulación de alimentos, revisa los certificados médicos y los listados de asistencia a las capacitaciones, en si se revisa todos los documentos previos a la firma de autorización.</p>			
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES			
<p>Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%</p> <p>Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.</p>			


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Secretaria de Salud Publica	Permanente
RECOMENDACIONES:		
Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Salud Publica		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
<p>Pérdida de Imagen y credibilidad. Por la posibilidad de sobornos a personal de ventanilla de atención al usuario para la agilizar trámites o efectuar registros de inclusión al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) sin cumplir los requisitos normativos Debido a la debilidad en la supervisión Falta de control de los sistemas de información en los que se registra la información del estado de vinculación de la población al SGSSS</p>				
CONTROLES				
1. Inducción y capacitaciones al personal.				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES			
Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Establecer un proceso de revisión periódica de verificación de cumplimiento de requisitos de inclusión a toda la población en bases de datos de afiliados al régimen subsidiado de salud, población especial y población pobre no afiliada.	Subsecretario de seguridad social - ingenieros de sistemas vinculados a la subsecretaría de seguridad social.	15/10/15 - 30/12/15	(# de personas clasificadas como PPNA afiliadas al SGSSS que cumplen requisitos normativos de inclusión / # total de personas clasificadas como PPNA afiliadas al SGSSS) x 100
MONITOREO			
3.- Asistentes			
María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES			
Control 1: Se realizan capacitaciones e inducción al personal para la atención del usuario cumpliendo la normatividad en el caso de efectuar registros de inclusión al sistema general de seguridad social.			
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES			
Acción 1 No evidencia cumplimiento de la acción.			
6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha	
El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y cumplir con el	Secretaria de Salud Publica	Año 2016	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

compromiso referente al establecimiento de un proceso de revisión periódica de verificación de cumplimiento de requisitos de inclusión a toda la población en bases de datos de afiliados al régimen subsidiado de salud, población especial y población pobre no afiliada.

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles.

Cumplir a cabalidad con las acciones que quedaron como compromiso en el mapa de riesgos para evitar la materialización del riesgo.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Salud Publica	D	M	A
	14	Dic	15

1.-Objetivo Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de confiabilidad, independencia y objetividad en las auditorías.
Por la posibilidad de emitir informes de auditorías, seguimientos o evaluaciones con resultados acomodados a intereses particulares sin criterios objetivos.
Debilidad en los mecanismos de control de los equipos de seguimiento y evaluación
Falta de soportes documentales que permitan evidenciar de manera completa y objetiva los resultados de cada aspecto evaluado o auditado.

CONTROLES

1. Documentos para la formulación y desarrollo de los procesos de auditoría que se adelantan por lo diferentes equipos de trabajo.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Garantizar que todo informe de auditoría, evaluación o seguimiento cuente con los soportes documentales que permitan establecer de forma objetiva el cumplimiento o incumplimiento de los criterios de auditoría aplicables a cada caso en particular.	Subsecretarios y coordinadores de equipos de trabajo que efectúan proceso de auditorías, evaluaciones o seguimientos.	15/10/2015 - Permanente	(# de informes de auditorías con soportes documentales de los hallazgos encontrados / # total de informes de auditorías presentados en el periodo) x 100

MONITOREO

3.- Asistentes

María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud.

Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública.

Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Los informes de auditoría son soportados con documentos que evidencian los criterios objetivos y lo realiza un equipo profesional con experiencia. Las evidencias reposan en la Secretaria de Salud por su alto contenido de información.

Para realizar los informes de auditoría se aplica el procedimiento "SP-P-009 auditoria, seguimiento y evaluación", con el fin de verificar la adherencia a las diferentes Normas Técnicas, Guías, Programas, Protocolos, Estrategias y Políticas del Plan Nacional de Salud Pública en las IPS públicas y privadas priorizadas del Municipio de Pasto.

Se realiza evaluación a las instituciones, entidades o áreas programadas, donde se realiza la reunión de apertura, se realiza la aplicación y diligenciamiento de instrumentos, se realiza la consolidación de la información., se elabora y firma el acta de visita.

Se revisa y organiza la información obtenida en la auditoría y/o seguimiento y evaluación, se consolida y se elabora el informe preliminar y se lo envía al jefe de dependencia.

El jefe de dependencia revisa el informe de auditoría y/o seguimiento y evaluación y realiza las observaciones pertinentes determinando aspectos a corregir, eliminar o adicionar.

Si no tiene correcciones, se aprueba y se firma el informe constituyéndose en el informe final para ser enviado a las instituciones, entidades o áreas.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: Se revisó de forma aleatoria auditorías de 2015 y se evidencia los documentos soportes que sustentan la misma.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Secretaria de Salud Publica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:


Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Salud Publica		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
<p>Pérdida de Imagen y credibilidad.</p> <p>Por la posibilidad de emitir certificación falsa respecto al estado de registro en las bases de datos de régimen subsidiado o población especial para obtener un beneficio económico particular.</p> <p>Debido a La no supervisión del responsable del proceso o jefe de área.</p> <p>Debido a la no existencia de mecanismos de seguridad en los sistemas de información para controlar la generación de informes o reportes fraudulentos.</p>				
CONTROLES				
<p>1. Las certificaciones son firmadas por el jefe de área.</p> <p>2. Solicitud mensual de los reportes de las bases de datos que maneja la entidad.</p>				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Subsecretario de seguridad social	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Subsecretario de seguridad social Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes			
<p>María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.</p>			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES			
<p>Control 1: Las certificaciones respecto al estado de registro en las bases de datos de régimen subsidiado o población especial son firmadas por el jefe de área (se realizó la revisión) lo que hace que se eviten certificaciones falsas, para obtener un beneficio de parte de los funcionarios.</p> <p>Control 2: El subsecretario de seguridad social, realiza solicitudes de manera permanente de los reportes de las bases de datos que maneja la entidad para su revisión.</p>			
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES			
<p>Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%</p> <p>Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.</p>			
6.-Compromisos / Tareas		Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.		Secretaria de Salud Publica	Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Salud Publica			D	M	A
			14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.				
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>				
DESCRIPCION DEL RIESGO					
<p>Pérdida de Imagen y credibilidad. Por la posibilidad de sustracción intencional de documentos para favorecer a terceros. Debido al fácil acceso a los documentos. Debido a espacios físicos limitados para el archivo.</p>					
CONTROLES					
<p>1. Inventario de documentos en sistema 2. Aplicabilidad de la normatividad referente a archivo.</p>					
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES					
Posible					

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Oficina Jurídica	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Oficina Jurídica Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes			
<p>María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.</p>			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES			
<p>Control 1: Los documentos (procesos) que reposan en la Oficina Jurídica se encuentran digitalizados en el sistema.</p> <p>Control 2: De acuerdo a la normatividad de archivo en la Oficina Jurídica, se lleva los procesos como se encuentra establecido para mayor control en cuanto a la no perdida de los documentos, se evidencia con fotos tomadas al archivo organizado.</p>			
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES			
<p>Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%</p> <p>Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.</p>			
6.-Compromisos / Tareas		Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya		Secretaria de Salud Publica	Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.		
---	--	--


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Salud Publica		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 				
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de Imagen y credibilidad. Por la posibilidad de dilatación de los procedimientos administrativos sancionatorios (ley 9ª de 1979, ley 1335 de 2009) con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo para el beneficio a terceros. Debido al amiguismo Debido al Soborno				
CONTROLES				
1. Verificación periódica del estado de los procesos tanto físico como en sistema.				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Oficina Jurídica	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Oficina Jurídica Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes			
<p>María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.</p>			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES			
Control 1: Los procedimientos administrativos sancionatorios que maneja la Secretaria de Salud son llevados a cabo de acuerdo a la ley vigente. El estado de los procesos es verificado por la Jefe Jurídica tanto en físico como en sistema.			
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES			
<p>Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%</p> <p>Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.</p>			
6.-Compromisos / Tareas		Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la		Secretaria de Salud Publica	Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

probabilidad de materialización.		
----------------------------------	--	--

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Salud Publica	D	M	A
	14	Dic	15

1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.
--------------------	---

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de Imagen y credibilidad.
 Por la posibilidad de desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación para el beneficio a terceros
 Debido al amiguismo
 Debido al Soborno

CONTROLES

1. Aplicación de la normatividad vigente.
2. Actualización de la normatividad que aplica en la materia.
3. Socialización de normatividad vigente.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN


01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Oficina Jurídica	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Oficina Jurídica Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES Control 1, 2 y 3: Los funcionarios que llevan los procesos administrativos en la Oficina jurídica se actualizan permanentemente en la aplicación de la norma, mediante consultas permanentes, capacitaciones.			
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100% Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.			
6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha	
El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya	Secretaria de Salud Publica	Permanente	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.		
---	--	--

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Salud Publica		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de Imagen y credibilidad. Posibilidad de soborno para favorecer a un tercero en un proceso administrativo sancionatorio Debido al amiguismo Debido al Soborno				
CONTROLES				
1. Revisión posterior del proyecto de sanción, ajustando a la normatividad.				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN


01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Oficina Jurídica	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Oficina Jurídica Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES Control 1: Para prevenir el soborno de favorecimiento a un tercero en un proceso administrativo sancionatorio, se realiza una revisión posterior del proyecto de sanción, ajustando a la normatividad por parte de la Jefe Oficina Jurídica quien es la que finalmente firma.			
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100% Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.			
6.-Compromisos / Tareas El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Responsable Secretaria de Salud Publica	Fecha Permanente	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Salud Publica		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
<p>Pérdida de Imagen y credibilidad. Posibilidad de apropiación indebida de los elementos de decomiso (alimentos, utensilios de cocina etc.) Dificultad en la aplicación de controles por parte de los supervisores de salud ambiental No se dispone de espacio físico para mantener en custodia los elementos decomisados</p>				
CONTROLES				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de decomiso diligenciadas e informes 2. Seguimiento a las denuncias sobre decomisos e incautaciones realizadas por el técnico y que no han sido informadas en la dependencia 3. Soporte de disposición final del producto 				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Salud ambiental	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Salud ambiental Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes			
<p>María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.</p>			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES			
<p>Control 1: Cuando se encuentran productos no conformes con la norma puede ser por rotulado, mal transporte, productos en descomposición, o en mal estado en presencia del propietario. se procede a realizar las actas de decomiso en el formato "SP-F-098 Acta de decomiso", se presentan las actas e informe, viene el acta de destrucción formato "SP-F-124 Acta de destrucción" o acta de donación o desnaturalización. (Anexo evidencia).</p> <p>Control 2: No se ha realizado el seguimiento a las denuncias sobre decomisos e incautaciones realizadas por el técnico y que no han sido informadas en la dependencia porque no se ha realizado demandas. No se evidencia existencia de las mismas.</p> <p>Control 3: Las disposiciones finales de los productos son donadas, son enviadas al Relleno Sanitario cuando es para destrucción. Se anexa evidencia como ejemplo cuando es entregado a EMAS.</p>			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretaria de Salud Publica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


La Oficina de Control Interno debe realizar auditoria específica a los decomisos realizados por la Secretaria de Salud.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS


Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Salud Publica		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO			
<p>Pérdida de imagen y credibilidad Por la posibilidad de cobro por la vacuna de antirrábica, eutanasia. Fumigación, desparasitación y devolución de animales. Debido a la debilidad en la aplicación de controles Debido a los escenarios en los que se desarrollan estas actividades.</p>			
CONTROLES			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitudes de fumigación por escrito. Información a la comunidad acerca de la gratuidad de los servicios que presta Zoonosis a través de los medios masivos de comunicación. Registro de la cantidad de euthanex aplicada mediante formato aprobado. 			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES			
Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Salud ambiental	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Salud ambiental Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes			
María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud. Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública. Deisy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Las Solicitudes de fumigación se las realiza por escrito a la Secretaria de Salud. Se evidencia los registros de solicitud.

Control 2: A través de los medios masivos de comunicación se continúa brindando la información a la comunidad acerca de la gratuidad de los servicios que presta Zoonosis. Los servicios son gratuitos, no se evidencia demandas sobre cobro de los servicios por parte de los funcionarios.

Control 3: Se lleva a cabo el procedimiento para la eliminación sanitaria de caninos y felinos determinando si el animal cumple con los requisitos para ser eliminado. La condición del animal se la verifica en su edad, sus dientes, condición corporal y por análisis clínico (concepto veterinario). Se aplica la inyección intravenosa de EUTHANEX de acuerdo al peso del animal, con el fin de causarle la muerte sin dolor y se diligencia el formato SP-F-169 "Control de cantidad de EUTHANEX aplicado" para llevar control del producto. Adicionalmente se diligencia actividad en el software de zoonosis el formato de eutanasia, para llevar registro del número de eutanasias realizadas. No se evidencia demandas por el cobro de la vacuna ante los funcionarios responsables.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Secretaria de Salud Publica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Salud Publica		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
<p>Pérdida de imagen y credibilidad Por la posibilidad de venta de caninos y felinos recolectados en vías públicas. Debido a la debilidad en la aplicación de controles.</p>				
CONTROLES				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de los animales mediante historia clínica. 2. Entrega de animales mediante actas de adopción firmadas por el personal adscrito a la secretaria de salud. 				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Secretaria de Salud Salud ambiental	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) * 100	
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar	Secretaria de Salud Salud ambiental Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

MONITOREO

3.- Asistentes


María Fernanda Vitery- Contratista Secretaria de Salud.
Carola Muñoz- Secretaria de Salud Pública.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: La Secretaria de salud cuenta con un procedimiento documentado y aprobado donde se verifica que se recolecta los caninos y felinos en compañía de un funcionario de la Policía Nacional y un funcionario de la empresa EMAS, se realiza la recolección masiva de caninos y felinos que se encuentren deambulando por los espacios públicos, utilizando mallas y tramojos. Se diligencia el formato de recolección SP-F-119 "Recolección de Perros Callejeros" donde se especifican los datos del animal. Se trasladan en el remolque los caninos y felinos hasta el Centro de zoonosis donde se realiza un examen clínico y se determina si el animal cumple con los requisitos para ser adoptable (manso, joven (1 año) y estar sano).

Se marca cada animal con un collar y se diligencia la historia clínica en el software de Zoonosis. Los animales permanecen en las instalaciones de zoonosis durante 3 días hábiles hasta que se defina su situación. Se realizó la verificación de las historias clínicas en el software que maneja el Centro de Zoonosis.

Control 2: El profesional universitario de la Secretaria de Salud después de verificar los requisitos entregados por el propietario (fotocopia de la cédula y carné de vacunas del animal, con el fin de asegurar que el animal cuenta con la protección necesaria; en caso de no tenga carné, el dueño entrega una vacuna Pentavalente), entrega el animal al dueño y hace firmar el documento de la entrega para soporte del Centro Zoonosis y posteriormente se archiva. Se evidencia actas con firmas. No existe quejas sobre la venta de caninos y felinos recolectados en vías públicas.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Salud Publica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretaria de Salud Publica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de imagen y credibilidad. Vulneración de derechos de los usuarios. Sanciones de tipo disciplinarias.

Por la posibilidad de cobro de dinero o dadas para la realización de documentos de tipo jurídico al momento de realizar la asesoría jurídica en casa de justicia.

Debido a que los auxiliares jurídicos prestan sus servicios a la Alcaldía adhonoren (Forma gratuita).

Debido a que el usuario realiza el ofrecimiento.

Debido al amiguismo.

CONTROLES

1. Orientación y asesoría permanente a los auxiliares jurídicos adhonoren por parte del Asesor Jurídico adscrito a la entidad.
2. Revisión de actuaciones y documentos por el área de consultorios jurídicos antes de ser entregados al usuario y/o remitidos a la dependencia que lo requiera.
3. Rotación permanente de personal (Auxiliares adhonoren) a las diferentes dependencias que hacen parte del servicio multiagencial de casa de justicia.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Coordinador Casa de Justicia Funcionarios casa de Justicia	Permanente
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Coordinador Casa de Justicia Funcionarios casa de Justicia Oficina de Control Interno	Permanente



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA
20-Junio-2013

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-021

CONSECUTIVO


MONITOREO

3.- Asistentes

Darío Calvache- Coordinador de Calidad Casa de Justicia.

Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

Stephen Bolaños- Coordinador Casa de Justicia

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Controles: Se da aplicabilidad al procedimiento aprobado y vinculado ante el Sistema de Gestión de Calidad SCC-P-013 Atención en casa de justicia con la finalidad de brindar orientación, asesoría jurídica, y/o atención psicológica de acuerdo a los requerimientos de la población.

Control 1: Las asesorías jurídicas que brindan los auxiliares jurídicos adhonoren son orientadas por el asesor jurídico responsable, en este caso el abogado, Darío Calvache quien figura como supervisor y es la persona que aprueba la asesoría jurídica que brinda cada funcionario encargado en el formato "SCC-F-090 Informe de asesoría Jurídica" en el ítem de aprobación de asesoría. De la misma manera el usuario califica el nivel de atención en el mismo formato, como ejemplo se anexa los informes de asesoría jurídica con las firmas del supervisor de las siguientes fechas: 17/11/15 asesoría brindada al usuario Julio Antonio Gonzales, 17/11/15 asesoría brindada al usuario Rosa Elvira Gelpud, 17/11/15 asesoría brindada José Florencio Botina, 18/11/15 asesoría brindada al usuario Deira Gómez Portilla, 18/11/15 asesoría brindada al usuario María Rosero, 18/11/15 asesoría brindada al usuario Alejandra Medina, 18/11/15 asesoría brindada al usuario María Paz, 18/11/15 asesoría brindada al usuario María Burgos, 19/11/15 asesoría brindada al usuario Claudia Paz.

Control 2: Para la revisión de actuaciones y documentos por el área de consultorios jurídicos antes de ser entregados al usuario y/o remitidos a la dependencia que lo requiera; El asesor Jurídico revisa y aprueba los asuntos o las actuaciones de las asesorías jurídicas en el formato "SCC-F-182 Revisión de asesoría y actuación Jurídica,". Se anexan formatos diligenciados.


Control 3: se realiza rotación permanente de personal (Auxiliares adhonoren) a las diferentes dependencias que hacen parte del servicio multiagencial de casa de justicia.

El riesgo no se materializado. No existe evidencia de denuncia por cobro de dinero para la realización de documentos de tipo jurídico.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, Convivencia y Control, Casa de Justicia, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Coordinador Casa de Justicia	Permanente
RECOMENDACIONES:		
Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de imagen y credibilidad. Vulneración de derechos de los usuarios. Sanciones de tipo disciplinarias. Por la posibilidad de cobro de dineros o dadas en el área de consultorios jurídicos, psicología y trabajo social para la agilización de trámites ante las diferentes entidades que hacen parte del servicio multiagencial de Casa de Justicia. Debido a que los auxiliares jurídicos prestan sus servicios a la Alcaldía Municipal de forma ad honorem (gratuita). salarios bajos percibidos por los funcionarios. Ofrecimiento de dadas por parte de los usuarios para la realización de los documentos de tipo jurídico. Intermediación de otros funcionarios para la agilización de trámites.				



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

CONTROLES

1. Orientación y asesoría permanente a los auxiliares jurídicos adhonoren por parte del Asesor Jurídico adscrito a la entidad.
2. Rotación permanente de personal (Auxiliares adhonoren), psicología y trabajo social entre los diferentes centros de justicia y convivencia ubicados en las comuna 6 y corregimiento de catambuco y Casa de Justicia de Pasto.
3. Realizar capacitación a todos los funcionarios de la entidad sobre temas de ética profesional, derechos de los usuarios y atención al publico. Incluir dichas actividades en el plan de capacitación institucional.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

1. Aplicación permanente de los controles existentes .

Responsable

1. Aplicación permanente de los controles existentes .

Cronograma

Coordinador
Casa de Justicia
Funcionarios casa de Justicia

Indicador

Permanente

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.

Coordinador
Casa de Justicia
Funcionarios casa de Justicia

Permanente

Oficina de Control Interno


MONITOREO

3.- Asistentes

Darío Calvache- Coordinador de Calidad Casa de Justicia.

Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

Stephen Bolaños- Coordinador Casa de Justicia

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones **CONTROLES**

Control 1 Para la revisión de actuaciones y documentos por el área de consultorios jurídicos antes de ser entregados al usuario y/o remitidos a la dependencia que lo requiera; El asesor Jurídico revisa y aprueba los asuntos o las actuaciones de las asesorías jurídicas en el formato "SCC-F-182 Revisión de asesoría y actuación Jurídica,". Se anexan formatos diligenciados.

Control 2: se realiza rotación permanente de personal (Auxiliares adhonoren) a las diferentes dependencias que hacen parte del servicio multiagencial de casa de justicia.

Control 3: Se evidencia la realización de capacitaciones a los funcionarios sobre temas del manejo del sistema Nacional de Información, reforzamiento de habilidades y competencias en atención al usuario. Se anexan los registros. De la misma manera la Subsecretaría de Talento Humano para dar cumplimiento al plan de capacitación han ejecutado capacitaciones en atención al usuario en todos sus niveles.

El riesgo no se materializado. No existe evidencia de denuncia por cobro de dinero en la prestación del servicio en el área de consultorios jurídicos, psicología y trabajo social.

5.- Decisiones / observaciones **ACCIONES**

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, Convivencia y Control, Casa de Justicia, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Coordinador
Casa de Justicia

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de imagen y credibilidad. Sanciones de tipo disciplinarias.</p> <p>Por la posibilidad de asignación de turnos de atención a los usuarios por parte de los funcionarios asignados al Centro de Registro e información sin cumplir con el procedimiento denominado "Atención en casa de justicia".</p> <p>Debido al amiguismo.</p> <p>Debido al abuso de poder.</p> <p>Debido al tráfico de influencias.</p> <p>Omisión voluntaria a la aplicación del procedimiento de atención de Casa de Justicia por parte de los funcionarios del Centro de registro e información (CRI). Amiguismo.</p>			
CONTROLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión mensual del sistema de información de Casa de Justicia - Centro de Registro e información. 2. Capacitaciones a los funcionarios del área del Centro de Información de Casa de justicia en temas de atención a usuarios. 			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Coordinador Casa de Justicia Funcionarios casa de Justicia	Permanente	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO	

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Coordinador Casa de Justicia Funcionarios casa de Justicia Oficina de Control Interno	Permanente
--	--	--	------------

MONITOREO

3.- Asistentes


Darío Calvache- Coordinador de Calidad Casa de Justicia.
 Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.
 Stephen Bolaños- Coordinador Casa de Justicia

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: El auxiliar administrativo recibe a la población en el centro de recepción de información -CRI y realiza la consulta del caso, toma datos del usuario para el diligenciamiento del software del programa Nacional de Casas de Justicia, y remite a la oficina competente. De la misma manera se registra en el formato "SCC-F-109 Registro de asesoría jurídica" (Se anexa evidencia). El coordinador de casa de justicia mensualmente revisa el sistema los radicados y el servicio prestado de acuerdo al turno a cada usuario.

Control 2: Se evidencia la realización de capacitaciones a los funcionarios sobre temas del manejo del sistema Nacional de Información, reforzamiento de habilidades y competencias en atención al usuario. Se anexan los registros de asistencia a las capacitaciones. De la misma manera la Subsecretaria de Talento Humano para dar cumplimiento al plan de capacitación han ejecutado capacitaciones en atención al usuario en todos sus niveles.

El riesgo no se materializado. No existe evidencia de preferencia de usuarios

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, Convivencia y Control, Casa de Justicia, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Coordinador
Casa de Justicia

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:


Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS


Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			

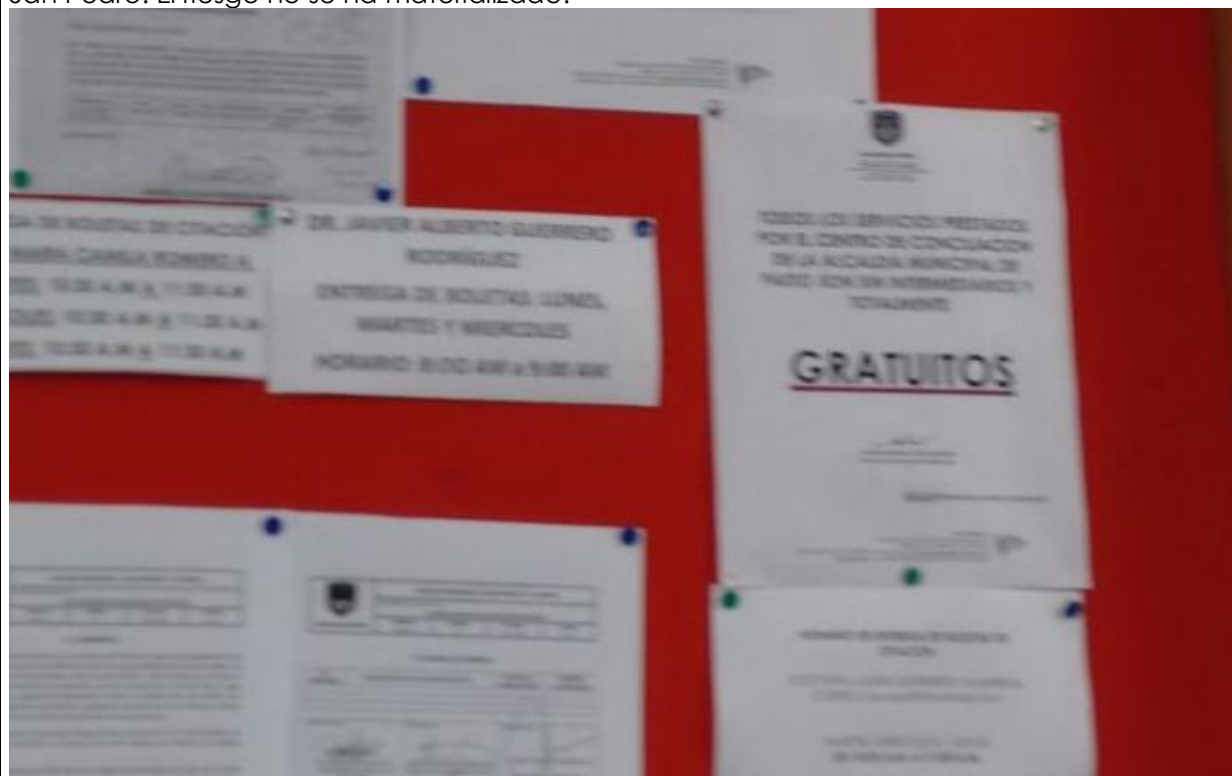
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO Pérdida de imagen y credibilidad Institucional. Por la posibilidad de cobrar por el servicio de audiencias de conciliación. Debido a intereses económicos por parte de los conciliadores.			
CONTROLES 1. Publicación en cartelera la gratuidad del trámite o servicio que presta el Centro de Conciliación, así mismo se encuentra en cada oficina de judicantes y conciliadores un oficio el cual da a conocer que los trámites son totalmente gratuitos. 2. 2. Divulgación en jornada de descentralización y medios radiales la gratuidad de los trámites y servicios que presta el Centro de Conciliación.			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Coordinadora Centro de Conciliación Funcionarios centro de Conciliación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Coordinadora Centro de Conciliación Funcionarios centro de Conciliación Oficina de Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes Carolina Guerrero – Contratista Centro de Conciliación. José Moran– Contratista Centro de Conciliación. Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO Ei-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES


Control 1 y 2: Se evidencia la publicación en cartelera y divulgación en medios radiales la gratuidad del trámite o servicio que presta el Centro de Conciliación. Se han realizado jornadas de descentralización, como evidencia se anexa el registro fotográfico de la jornada realizada en el barrio villas del norte comuna 10 de Pasto, el día 30 de mayo de 2015. Se anexa registro de asistencia de atención de casa de justicia móvil el día 6 de noviembre de 2015 en el barrio ChambU comuna 5, Registro de asistencia del día 15 de agosto de 2015 en el barrio Quintas de San Pedro. El riesgo no se ha materializado.



5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, Convivencia y Control, Centro de Conciliación, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Coordinadora Centro de Conciliación	Permanente
RECOMENDACIONES:		
Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de imagen y credibilidad Institucional. Por la posibilidad de programar audiencias de conciliación sin respetar el radicado establecido. Debido al tráfico de influencias. Debido al amiguismo				
CONTROLES				
1. Aplicación del procedimiento "SCC-P-007 Conciliación en derecho" aplicando sus tareas de manera secuencial.				



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Coordinadora Centro de Conciliación Funcionarios centro de Conciliación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Coordinadora Centro de Conciliación Funcionarios centro de Conciliación Oficina de Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento


MONITOREO

3.- Asistentes

Carolina Guerrero – Contratista Centro de Conciliación.

Jose Moran– Contratista Centro de Conciliación.

Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
20-Junio-2013	01	Ei-F-021		

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se da aplicabilidad al procedimiento SSC-P-007 conciliación en derecho con la finalidad de Abrir espacios a la comunidad para facilitarle el acceso a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, en lo referente a la conciliación en derecho

El usuario es atendido por la Secretaria del Centro de Conciliación. Si la solicitud de conciliación: Es Verbal: la remite al auxiliar administrativo quien diligencia los formatos SCC-F-131 "Solicitud de conciliación" y SCC-F-128 "Ficha socioeconómica" remitiéndolos a secretaria.

Es por escrito: Diligencia dos los formatos SCC-F-131 "Solicitud de conciliación" y SCC-F-128 "Ficha socioeconómica", de los cuales se extrae nombre, cédula, fecha y numero de radicado que se transcribe en el formato SCC-F-133 "Base de datos reparto y seguimiento de solicitudes".

Si se anexa a la solicitud de conciliación oficio diferente en el que se entrega hechos y pretensiones, igualmente deberá diligenciar el formato SCC-F-128 "Ficha socioeconómica", la cual por parte de secretaria será radica en el formato SCC-F-133 "Base de datos reparto y seguimiento de solicitudes" Se realiza audiencia de conciliación la cual es desarrollada dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de radicación de la solicitud de conciliación, salvo común acuerdo de las partes informando por escrito que requieren de un plazo mayor para dar cumplimiento con los requisitos propios de la conciliación.

Las atenciones a las solicitudes se realizan de acuerdo a la radicación. Se realizó la revisión en la base de datos de reparto que maneja el centro de conciliación.

El riesgo no se ha materializado. No se evidencia denuncias que verifiquen que haya preferencias y demoras en las audiencias de conciliación.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas


El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, Convivencia y Control, Centro de Conciliación, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Coordinadora
Centro de
Conciliación

Fecha

Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
20-Junio-2013	01	EI-F-021		


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 5. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 6. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
<p>Pérdida de credibilidad en la Institucionalidad de Comisarías, posibles denuncias. Por la posibilidad de la extralimitación de funciones. Debido al interés propio de funcionarios en algún proceso, teniendo en cuenta también como favor externo, intereses de los usuarios.</p>				
CONTROLES				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento exhaustivo del control procesal en el desarrollo de los procesos que se adelantas ante Comisarías de Familia, entes de control, Personería y Procuradurías Delegadas. 2. Seguimiento y control procesal por parte de apoderados de los diferentes usuarios. 				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Comisarios de Familia, Ministerio Público - control interno- equipo jurídico y psicosocial.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Comisarios de Familia, Ministerio Público - control interno- equipo jurídico y psicosocial. Oficina de Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	---	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Isabel Quintero – Comisario de familia.
 Ivonne Espinosa - Comisaria de familia
 Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se evidencia la aplicación del instructivo violencia intrafamiliar SCC-I-016 Atención de comisaría por violencia intrafamiliar con el fin de asesorar sobre el derecho a la denuncia del delito y brindar atención integral para prevenir mediante mecanismos determinados por la ley, (medidas de protección provisional y/o definitivas) la reincidencia y/o permanencia de toda forma de violencia contra la presunta víctima.

Se evidencia la aplicación del instructivo "SCC-I-009 Atención jurídica en comisaría", con el fin de brindar orientación, asesoría y atención profesional integral a personas involucradas en el conflicto en contexto familiar.

Se realiza Seguimiento por parte de Entes de Control, Personería y Procuraduría, delegadas al desarrollo de los procesos que se adelantas ante Comisarías de Familia, a través de las intervenciones que por ley se realizan en los diferentes procesos, como es el proceso administrativo de restablecimiento de derechos en contexto de violencia intrafamiliar

Evidencias: La Oficina de Control Interno, hizo la revisión de los siguientes procesos:


*PARD 004-15 , 002-15

*Procesos de medidas de protección por violencia intrafamiliar No. 026-15.

En los procesos relacionados anteriormente se evidencia las intervenciones del Ministerio público a través de la personería Municipal de Pasto.

Control 2: En los procesos que adelanta las comisarías de familia, firman los apoderados de cada uno de los usuarios, se verifica las firmas en los documentos revisados.

El riesgo no se ha materializado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, Convivencia y Control, Comisarias de Familia, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Comisariías de familia

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:


Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS


Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO Pérdida de credibilidad en la Institucionalidad de Comisarías, posibles denuncias. Por la posibilidad de dilación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo, por desconocimiento de la Ley, interpretaciones subjetivas de normas vigentes (cohecho - concusión). Debido al interés propio de funcionarios en algún proceso, teniendo en cuenta también como favor externo, intereses de los usuarios.			
CONTROLES 1. Seguimiento exhaustivo del control procesal en el desarrollo de los procesos que se adelantas ante Comisarías de Familia, entes de control, Personería y Procuradurías Delegadas. 2. Seguimiento y control procesal por parte de apoderados de los diferentes usuarios.			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Comisarios de Familia, Ministerio Público - control interno- equipo jurídico y psicosocial. Funcionarios centro de Conciliación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Comisarios de Familia, Ministerio Público - control interno- equipo jurídico y psicosocial. Oficina de Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes Isabel Quintero – Comisario de familia. Ivonne Espinosa - Comisaria de familia Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se evidencia la aplicación del instructivo violencia intrafamiliar "SCC-I-016 Atención de comisaría por violencia intrafamiliar" con el fin de asesorar sobre el derecho a la denuncia del delito y brindar atención integral para prevenir mediante mecanismos determinados por la ley, (medidas de protección provisional y/o definitivas) la reincidencia y/o permanencia de toda forma de violencia contra la presunta víctima.

Se evidencia la aplicación del instructivo "SCC-I-009 Atención jurídica en comisaría", con el fin de brindar orientación, asesoría y atención profesional integral a personas involucradas en el conflicto en contexto familiar.

Se realiza Seguimiento por parte de Entes de Control, Personería y Procuraduría, delegadas al desarrollo de los procesos que se adelantas ante Comisarías de Familia, a través de las intervenciones que por ley se realizan en los diferentes procesos, como es el proceso administrativo de restablecimiento de derechos en contexto de violencia intrafamiliar

Evidencias: La Oficina de Control Interno, hizo la revisión de los siguientes procesos:

*PARD 004-15 , 002-15

*Procesos de medidas de protección por violencia intrafamiliar No. 026-15.

En los procesos relacionados anteriormente se evidencia las intervenciones del Ministerio público a través de la personería Municipal de Pasto.

Control 2: En los procesos que adelanta las comisarías de familia, firman los apoderados de cada uno de los usuarios, se verifica las firmas en los documentos revisados.

El riesgo no se ha materializado.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas


El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, Convivencia y Control, Comisarías de Familia, es continuar

Responsable

Comisarías de familia

Fecha

Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

<p>con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.</p>		
---	--	--

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de credibilidad en la Institucionalidad de Comisarías, posibles denuncias.</p> <p>Por la posibilidad de percibir beneficios económicos en contraprestación a los servicios prestados por comisarías de familia.</p> <p>Debido al ofrecimiento de dádivas en cualquier forma, por parte de los usuarios y sus apoderados.</p>			
CONTROLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento exhaustivo del control procesal en el desarrollo de los procesos que se adelantas ante Comisarías de Familia, Sistema PQRS. 2. Seguimiento y control procesal por parte de apoderados de los diferentes usuarios. 3. Vigilancia y control del Ministerio Público (Personería, Procuraduría y Fiscalía) 			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Comisarios de Familia, Ministerio Público - control interno- equipo jurídico y psicosocial. Funcionarios centro de Conciliación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Comisarios de Familia, Ministerio Público - control interno- equipo jurídico y psicosocial. Oficina de Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Isabel Quintero – Comisario de familia.

Ivonne Espinosa - Comisaria de familia

Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1 y Control 3: Se evidencia la aplicación del instructivo violencia intrafamiliar "SCC-I-016 Atención de comisaría por violencia intrafamiliar" con el fin de asesorar sobre el derecho a la denuncia del delito y brindar atención integral para prevenir mediante mecanismos determinados por la ley, (medidas de protección provisional y/o definitivas) la reincidencia y/o permanencia de toda forma de violencia contra la presunta víctima.

Se evidencia la aplicación del instructivo "SCC-I-009 Atención jurídica en comisaría", con el fin de brindar orientación, asesoría y atención profesional integral a personas involucradas en el conflicto en contexto familiar.

Se realiza Seguimiento por parte de Entes de Control, Personería y Procuraduría, delegadas al desarrollo de los procesos que se adelantas ante Comisarías de Familia, a través de las intervenciones que por ley se realizan en los diferentes procesos, como es el proceso administrativo de restablecimiento de derechos en contexto de violencia intrafamiliar

Evidencias: La Oficina de Control Interno, hizo la revisión de los siguientes procesos:

*PARD 004-15 , 002-15

*Procesos de medidas de protección por violencia intrafamiliar No. 026-15.

En los procesos relacionados anteriormente se evidencia las intervenciones y acompañamiento del Ministerio público a través de la personería Municipal de Pasto.

Control 2: En los procesos que adelanta las comisarías de familia, firman los apoderados de cada uno de los usuarios, se verifica las firmas en los documentos revisados.

El riesgo no se ha materializado

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas


Responsable

Fecha

El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, Convivencia y Control, Comisarias de familia, es continuar con

Comisarías de familia

Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.		
--	--	--

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.			
DESCRIPCION DEL RIESGO	Sanciones disciplinarias para los funcionarios. Pérdida de imagen y credibilidad institucional. Violación del debido proceso. Por la posibilidad de expedición de permisos o resoluciones para la realización de eventos por parte de la inspección de Rifas, juegos y espectáculos sin en el debido tramite. Debido al tráfico de influencias. Debido al amiguismo. Debido a funcionarios no éticos.			
CONTROLES	1. Aplicación de la norma Nacional ley 1493 de 2011 y el Decreto Municipal 0909 de 2013 que define el procedimiento a seguir para la expedición de permisos. 2. Recepción controlada de la documentación requerida para la expedición de permisos o resoluciones de autorización para la realización de eventos.			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA
20-Junio-2013

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-021

CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Socialización de la norma de espectáculos públicos tanto a funcionarios como a productores permanentes	Inspector de rifas, juegos y espectáculos	Mensualmente	Actas Registro de los asistentes
2.Llevar una base de datos de los requisitos recepcionados	Inspector de rifas, juegos y espectáculos	Mensualmente	Base de datos

MONITOREO

3.- Asistentes

Martha Patricia Martínez- Subsecretaria de Control.
Sandra Patricia Delgado – Coordinadora de Calidad Subproceso Control.
Deysy Lasso_ Profesional Contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES


Control 1: Para la expedición de permisos, resoluciones para la realización de eventos, se asigna al técnico operativo, para que realicen la inspección. Los permisos se otorgan de acuerdo a la Ley 1493 de 2011 de espectáculos públicos, donde la Entidad facilita las condiciones para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en los parques de su respectiva jurisdicción, como actividades de recreación activa que permiten el desarrollo sociocultural y la convivencia ciudadana. Lo anterior sin perjuicio de la protección debida a las estructuras ecológicas que cumplen una finalidad ambiental pasiva y paisajística o que sirven como corredores verdes urbanos, como los humedales, las rondas de ríos y canales y las reservas forestales. Se da aplicabilidad al decreto interno 909 de 2013 y al decreto 274 del 11 de mayo de 2015.

Control 2: Se recibe las PQRS, El auxiliar administrativo de la Inspección de pesas y medidas, recibe del Subsecretario de Control en el formato SCC-F-116 Remisión prioritaria interna o la PQRS directamente del ciudadano y lo registra en el libro radicador. Toda solicitud es registrada, se revisa y direcciona. El responsable de la Inspección de pesas y medidas, estudia las PQRS y si la solicitud es:

a) Por infracción al estatuto del consumidor estudia el contenido y asignar delegado para la inspección.

b) Para autorización de evento se remite al decreto Municipal 909 de 2013

c) Acompañamiento en rifas, el inspector delega a un funcionario y deja registro en el SCC-F-051 para que asista al lugar de la realización del evento y levante acta.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: No se evidencia la socialización de manera mensual de espectáculos públicos tanto a funcionarios como a productores permanentes.

Indicador: 0%. No se evidencia registro de asistencia.

Acción 2: No se evidencia la alimentación de la base de datos de manera mensual de los requisitos recepcionados.

Indicador: 0%.

6.- Compromisos / Tareas

1. Socialización de la norma de espectáculos públicos tanto a funcionarios como a productores permanentes

Responsable
Inspector de rifas,
juegos y
espectáculos

Fecha
A Abril 2016
Permanente

2. Llevar una base de datos de los requisitos recepcionados

RECOMENDACIONES:

Cumplir con las acciones propuestas en el mapa en las nuevas fechas estipuladas en el acta.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de imagen y credibilidad. Sanciones disciplinarias para los funcionarios. Por la posibilidad de dilatación injustificada de un proceso de conocimiento de las inspecciones de urbanismo con el fin de beneficiar a un particular. Debido al tráfico de influencias. Debido al amiguismo. Debido al abuso de poder. Debido al temor reverencial.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO
----------------------------------	----------------------	---------------------------	--------------------

CONTROLES

1. Inspección y verificación del cumplimiento del debido proceso dentro de las actuaciones administrativas propias de cada oficina de acuerdo a la normatividad vigente por parte del jefe inmediato.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Llevar un registro de cada verificación e inspección mediante actas.	Subsecretario de control Inspectores de urbanismo	Mensualmente	Actas

MONITOREO

3.- Asistentes

Martha Patricia Martínez- Subsecretaria de Control.
Sandra Patricia Delgado – Coordinadora de Calidad Subproceso Control.
Deysy Lasso_ Profesional Contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: El jefe inmediato inspecciona la aplicación el trámite procesal respectivo de las diferentes infracciones. Se verifica los actos administrativos por el cual se define la existencia de infracción. La congestión de los procesos se presenta por ausencia de personal, mas no por una causa de corrupción. De la misma manera se da aplicabilidad al procedimiento SCCP-023 "Investigación archivo o preclusión de infracciones". A la fecha no existen evidencias o quejas donde se haya presentado dilatación de procesos por una causa corrupta.

El riesgo no se ha materializado.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: No se evidencia el registro de cada verificación e inspección mediante actas firmadas.
Indicador: 0%


6.-Compromisos / Tareas

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
Llevar un registro de cada verificación e inspección mediante actas.	Subsecretaria de Control	Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles existentes.

Cumplir con las acciones propuestas en las nuevas fechas programadas, para evitar la materialización de los riesgos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de imagen y credibilidad. Por la posibilidad de aplicabilidad del procedimiento de manera imparcial debido a relaciones sociales, familiares, cuando se presente violencia escolar en el NNA. Debido al tráfico de influencias. Debido al amiguismo.				
CONTROLES				
1. Firma del pacto de convivencia, por estudiantes, padres de familia e instituciones Educativas Municipales de manera objetiva.				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos Oficina de Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	---	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Sandra María Barca Arellano- Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos
Alba Lucia Gelpud- psicóloga Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos
Ángelo Ordoñez- Coordinador de Calidad Seguridad, convivencia y control
Deisy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES


Control 1: Se da aplicabilidad al procedimiento "SCC-P-014 desarrollo de jornadas de capacitación en instituciones Educativas Municipales" con el fin de realizar capacitaciones a padres de familia y estudiantes, en las Instituciones Educativas del sector público y privado, a través de talleres lúdico pedagógicos; y de la misma manera generar espacios que contribuyan a la sana convivencia y a la seguridad ciudadana.

Para el desarrollo de las capacitaciones, se realizan el cronograma donde se describen las instituciones educativas donde se las realizara, la hora, la fecha, y el responsable de realizar la capacitación, se anexa evidencia, prueba de la ejecución de las capacitaciones se anexa el registro de asistencia de la IEM Artemio Mendoza ejecutada el día 17-09-2015, IEM María Goretti ejecutada el día 14-08-2015, IEM Ciudadela de Villa Flor ejecutada el día 20-08-2015. De la misma manera se anexa ejemplos del pacto de convivencia y la seguridad ciudadana firmados los cuales son realizados por la Administración, donde se describe los compromisos otorgados por las estudiantes cuando han cometido faltas dentro de las Instituciones.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos	Permanente
RECOMENDACIONES:		
Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda				
1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.				
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de imagen y credibilidad Por la posibilidad de realizar capacitaciones de manera consecutiva en ciertas instituciones educativas, descuidando el desarrollo del cronograma de actividades en las demás instituciones educativas. Debido al tráfico de influencias. Debido al amiguismo.				
CONTROLES				
1. Se realiza cronograma de actividades de capacitaciones en las Instituciones Educativas Municipales. 2. Se realiza registro de asistencia de estudiantes y padres de familia. 3. Informe de caracterización de menores.				



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos Oficina de Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Sandra María Barca Arellano- Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos
Alba Lucia Gelpud- psicóloga Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos
Ángelo Ordoñez- Coordinador de Calidad Seguridad, convivencia y control
Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno


4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1 y 2: Se da aplicabilidad al procedimiento "SCC-P-014 desarrollo de jornadas de capacitación en instituciones Educativas Municipales" con el fin de realizar capacitaciones a padres de familia y estudiantes, en las Instituciones Educativas del sector público y privado, a través de talleres lúdico pedagógicos; y de la misma manera generar espacios que contribuyan a la sana convivencia y a la seguridad ciudadana.

Para el desarrollo de las capacitaciones, se realizan el cronograma donde se describen las instituciones educativas donde se las realizara, la hora, la fecha, y el responsable de realizar la capacitación, se anexa evidencia, prueba de la ejecución de las capacitaciones se anexa el registro de asistencia de la IEM Artemio Mendoza ejecutada el día 17-09-2015, IEM María Goretti ejecutada el día 14-08-2015, IEM Ciudadela de Villa Flor ejecutada el día 20-08-2015. De la misma manera se anexa ejemplos del pacto de convivencia y la seguridad ciudadana firmados los cuales son realizados por la Administración, donde se describe los compromisos otorgados por las estudiantes cuando han cometido faltas dentro de las Instituciones.

Control 3: La caracterización de menores, se encuentra en la base de datos que maneja el Subsecretaría de Convivencia y Derechos humanos.

El riesgo no se ha materializado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de imagen y credibilidad.

Por la posibilidad de protección de NNA sin seguir la Ruta de atención (recepción de NNA)

Debido al tráfico de influencias.

Debido al amiguismo.

CONTROLES

1. Fichas de Registro de NNA protegidos por el Decreto, la cual incluye acta de entrega a padres de familia.
2. Base de datos donde se registran los NNA protegidos por este Decreto

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

1. Aplicación permanente de los controles existentes .

Responsable

Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos

Cronograma

Permanente

Indicador

(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.

Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos

Oficina de Control Interno

Permanente

Actas de seguimiento



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA
20-Junio-2013

VERSIÓN
01


CODIGO
EI-F-021

CONSECUTIVO

MONITOREO

3.- Asistentes

Sandra María Barca Arellano- Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos
Alba Lucia Gelpud- psicóloga Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos
Ángelo Ordoñez- Coordinador de Calidad Seguridad, convivencia y control
Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
20-Junio-2013	01	EI-F-021		

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se da aplicabilidad al procedimiento SCC-P-018 Protección, prevención y atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes, con el fin de protegerlos y prevenir los factores de riesgo a los que están expuestos en horario nocturno en vías y establecimientos públicos del Municipio de San Juan de Pasto. De acuerdo a las PQRS recibidas en la subsecretaría de convivencia, se planea la ruta protocolaria: El equipo interdisciplinario del decreto 0400/08 de la Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos se reúne para planear y construir la ruta protocolaria para llevar a cabo el operativo por las diferentes vías o establecimientos públicos, de las comunas, quedando registro físico y digital y se oficia a las entidades competentes solicitando presencia en el operativo. Los contratistas del Equipo interdisciplinario del Decreto 0400/08 de la Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos y el equipo interinstitucional Personería Municipal y Policía de Infancia y Adolescencia; se concentran a las 10:00 PM todos los fines de semana (viernes y sábado) o días que disponga la Secretaría de Gobierno Municipal, en el centro de recepción habilitado para los niños niñas y adolescentes. El equipo interinstitucional, inicia el recorrido de acuerdo a la ruta protocolaria para verificar la presencia de niños, niñas y adolescentes que se encuentre por vías y establecimientos públicos del Municipio de Pasto entre las 10:00 PM a 5:00 AM. Los niños, niñas y adolescentes que infrinjan el Decreto, son protegidos durante el operativo y trasladados al centro de recepción de menores. En el centro de recepción de menores; son recibidos por los profesionales del área psicosocial. Posteriormente se procede a llamar a los padres o adulto responsable de la custodia y cuidado personal del NNA protegidos por este Decreto. Se realiza la valoración física y se realiza la entrega a los padres de familia, quienes deben presentar los documentos de identificación (cedula de ciudadanía y tarjeta de identidad) para verificar la custodia de los mismos. Los padres firman acta de compromiso en el formato SCC-F-137 "Acta de compromiso", comprometiéndose a que su hijo no reincida y a asistir a los talleres educativos. Se realiza informe y se sistematiza la ficha de registro de los NNA protegidos, realizando la caracterización de los datos de niños, niñas y adolescentes. Se realiza los talleres de formación sobre: los estilos educativos asertivos, pautas de crianza, alcoholismo, drogadicción y proyecto de vida. Como ejemplos se anexan evidencia de la ruta para los operativos del viernes 18 de septiembre y sábado 19 de septiembre de 2015 en la comuna 6, 7, 8 10, 4, 3, 5, 2. Ruta para los operativos del día viernes 23 de octubre y sábado 24 de octubre en la comuna 9, 4, 3, 5, 1, 7, 8, 2, 10, parque san Andrés, bombona, sector Amorel de la avenida ,sector universidades, centro comercial valle de Atriz, avenida IDEMA. Ruta para los operativos del día 06 de noviembre y sábado 07 de noviembre en la comuna 8,9,5,2, 10, 4, 7,3,1, parque San Andrés, Bombona, Sector Amorel de la Avenida, sector de Torobajo y Universidades, Centro Comercial Valle de Atriz parque infantil, Avenida IDEMA, etc. Se anexan los registros de asistencia del responsable en el desarrollo de los operativos de los días 27/11/2015, 21/11/2015, 20/11/2015, 14/11/2015, 13/11/15, 06/11/15, 07/11/2015. Las actas de entrega están en poder de la Subsecretaría por reserva de la información.

Control 2: Existen base de datos en poder de la Subsecretaría de convivencia donde se registran los NNA protegidos por este Decreto.

Se evidencia el cumplimiento del control, el riesgo no se ha materializado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de imagen y credibilidad.

Por la posibilidad de realización de operativos de decreto 0400 en horario nocturno los fines de semana en el horario comprendido entre las 10 pm a 5 am sesgados por influencia o comodidad.

Debido a la falta de control en la aplicación del procedimiento en el decreto 0400.

Debido al amiguismo

Debido al abuso de poder

CONTROLES

1. Se realiza un registro de asistencia de los funcionarios que participan en el operativo del Decreto 0400 Equipo psicosocial, Apoyo a la gestión y conductor del bus asignado.
2. Verificación y cumplimiento de la ruta de recorrido previamente establecida por el equipo interdisciplinario del decreto 0400.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos Oficina de Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

MONITOREO


3.- Asistentes

Sandra María Barca Arellano- Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos

Alba Lucia Gelpud- psicóloga Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos

Ángelo Ordoñez- Coordinador de Calidad Seguridad, convivencia y control


Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
20-Junio-2013	01	Ei-F-021		

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1 y 2 Se da aplicabilidad al procedimiento SCC-P-018 Protección, prevención y atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes, con el fin de protegerlos y prevenir los factores de riesgo a los que están expuestos en horario nocturno en vías y establecimientos públicos del Municipio de San Juan de Pasto. De acuerdo a las PQRS recibidas en la subsecretaría de convivencia, se planea la ruta protocolaria: El equipo interdisciplinario del decreto 0400/08 de la Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos se reúne para planear y construir la ruta protocolaria para llevar a cabo el operativo por las diferentes vías o establecimientos públicos, de las comunas, quedando registro físico y digital y se oficia a las entidades competentes solicitando presencia en el operativo. Los contratistas del Equipo interdisciplinario del Decreto 0400/08 de la Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos y el equipo interinstitucional Personería Municipal y Policía de Infancia y Adolescencia; se concentran a las 10:00 PM todos los fines de semana (viernes y sábado) o días que disponga la Secretaría de Gobierno Municipal, en el centro de recepción habilitado para los niños niñas y adolescentes. El equipo interinstitucional, inicia el recorrido de acuerdo a la ruta protocolaria para verificar la presencia de niños, niñas y adolescentes que se encuentre por vías y establecimientos públicos del Municipio de Pasto entre las 10:00 PM a 5:00 AM. Los niños, niñas y adolescentes que infrinjan el Decreto, son protegidos durante el operativo y trasladados al centro de recepción de menores. En el centro de recepción de menores; son recibidos por los profesionales del área psicosocial. Posteriormente se procede a llamar a los padres o adulto responsable de la custodia y cuidado personal del NNA protegidos por este Decreto. Se realiza la valoración física y se realiza la entrega a los padres de familia, quienes deben presentar los documentos de identificación (cedula de ciudadanía y tarjeta de identidad) para verificar la custodia de los mismos. Los padres firman acta de compromiso en el formato SCC-F-137 "Acta de compromiso", comprometiéndose a que su hijo no reincida y a asistir a los talleres educativos. Se realiza informe y se sistematiza la ficha de registro de los NNA protegidos, realizando la caracterización de los datos de niños, niñas y adolescentes. Se realiza los talleres de formación sobre: los estilos educativos asertivos, pautas de crianza, alcoholismo, drogadicción y proyecto de vida. Como ejemplos se anexan evidencia de la ruta para los operativos del viernes 18 de septiembre y sábado 19 de septiembre de 2015 en la comuna 6, 7, 8 10, 4, 3, 5, 2. Ruta para los operativos del día viernes 23 de octubre y sábado 24 de octubre en la comuna 9, 4, 3, 5, 1, 7, 8, 2, 10, parque san Andrés, bombona, sector Amorel de la avenida ,sector universidades, centro comercial valle de Atriz, avenida IDEMA. Ruta para los operativos del día 06 de noviembre y sábado 07 de noviembre en la comuna 8,9,5,2, 10, 4, 7,3,1, parque San Andrés, Bombona, Sector Amorel de la Avenida, sector de Torobajo y Universidades, Centro Comercial Valle de Atriz parque infantil, Avenida IDEMA, etc. Se anexan los registros de asistencia del responsable en el desarrollo de los operativos de los días 27/11/2015, 21/11/2015, 20/11/2015, 14/11/2015, 13/11/15, 06/11/15, 07/11/2015. Las actas de entrega están en poder de la Subsecretaría por reserva de la información.

Se evidencia el cumplimiento del control, el riesgo no se ha materializado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:


Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS


Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
20-Junio-2013	01	EI-F-021		

DESCRIPCION DEL RIESGO Afectación de imagen y credibilidad, escepticismo ante el desarrollo de las jornadas en los diferentes sectores. Por la posibilidad de la realización de las Jornadas de Convivencia para fines personales. Debido al Clientelismo Debido al abuso de poder Debido al tráfico de Influencias			
CONTROLES 1. Acta donde se estipula la coordinación y programación de las jornadas, se realiza de manera directa con los líderes (a) de las JAC. JAL, ASOJAC de las comunas y corregimientos, donde se va desarrollar la Jornada previa realización de la mesa de percepción. 2. Registro de asistencia de funcionarios y comunidad a las Jornadas de Convivencia y Acceso a la Justicia, así como registro fotográfico y posterior informe de impacto de la Jornada (Formatos scc-f-034, scc-f-106 y scc-f-120)			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos Oficina de Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes Sandra María Barca Arellano- Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos Alba Lucia Gelpud- psicóloga Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos Ángelo Ordoñez- Coordinador de Calidad Seguridad, convivencia y control Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Se da aplicación al procedimiento SCC-F-012 jornadas de convivencia seguridad y acceso a la justicia, con el fin de generar espacios para que la comunidad acceda a los Servicios de Seguridad, Convivencia y al programa de Justicia formal y no formal, en el marco de una cultura de la legalidad, en ejercicio de la gobernabilidad, los derechos humanos y la convivencia en comunas y corregimientos del Municipio de Pasto

Se realiza la convocatoria a Líderes comunitarios con el propósito de coordinar las actividades que conlleven al desarrollo de lo jornada programado; así como también se invita a Entidades centralizadas y descentralizadas del Sector Público y privado para lograr la articulación en el proceso y desarrollo de las jornadas de convivencia, seguridad y acceso a la justicia. Se desarrolla las reuniones previas a la jornada con ASOJAC, ASOJAL; JAL, JAC, y otros líderes como comités deportivos culturales representativos de la comunidad, con el objetivo de orientar y organizar las jornadas de convivencia seguridad y acceso a la justicia y registra asistencias en el formato SCC-F-034, levanta acta y registro fotográfico de la reunión. Se desarrolla las jornadas de convivencia, seguridad y acceso a la justicia bajo la dirección de lo Secretario de Gobierno en las Instituciones Educativas Municipales del Sector Urbano o Rural, el proceso de montaje de cubículos o stand de todas las entidades y dependencias de la administración Municipal, donde se atiende a la comunidad en general, de las veredas de los corregimientos, y barrios de las comunas para que accedan a los diferentes servicios de la justicia formal y no formal así como también el respeto de los derechos humanos fundamentales y se registra la información en el formato SCC-F-106 Informe de jornadas de convivencia seguridad y acceso a la justicia finalmente se sistematiza la información

Las jornadas de convivencia se realizan de acuerdo a las metas planteadas en el plan de desarrollo y con fines administrativos. No existe denuncia de que se haya utilizado para otro fin.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizó el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas


El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos, es continuar con la aplicación de los

Responsable

Subsecretaria de Convivencia y Derechos

Fecha

Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Humanos	
---	---------	--

RECOMENDACIONES: Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.			
DESCRIPCION DEL RIESGO	Pérdida de credibilidad en la institución. Por la posibilidad de realización de mesas de percepción para fines personales, acciones tendientes a no mejorar y no prevenir la violencia y la delincuencia de la comunidad. Debido a la debilidad en el control en la aplicación del procedimiento en la realización de mesas de percepción y seguridad. Debido al clientelismo Debido al abuso de poder Debido al tráfico de Influencias			
CONTROLES	1. Diagnóstico de las diferentes problemáticas encontradas en la realización de las mesas de percepción y seguridad a través del cronograma a ejecutar en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Pasto. 2. Se realiza registro de asistencia con la participación de las diferentes juntas de acción comunal JAL, ASOJAC, líderes y gremios de comerciantes. 3. Actas firmadas por la policía nacional, junas administradoras JAL Y ASOAC 4. Registro fotográfico de la mesa realizada.			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES


Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos Oficina de Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Sandra María Barca Arellano- Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos
Alba Lucia Gelpud- psicóloga Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos
Ángelo Ordoñez- Coordinador de Calidad Seguridad, convivencia y control
Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1, 2 y 3: Se realizan las mesas de percepción con la finalidad de generar espacios para que la comunidad acceda a los Servicios de Seguridad, Convivencia y al programa de Justicia formal y no formal, en el marco de una cultura de la legalidad, en ejercicio de la gobernabilidad, los derechos humanos y la convivencia en comunas y corregimientos del Municipio de Pasto. Las mesas de percepción de seguridad y convivencia ciudadana, son planeadas mediante un cronograma, como ejemplo se anexa el cronograma realizado en el mes de enero, marzo, abril, junio de 2015.

Se anexa registro de reuniones de las diferentes mesas de percepción realizadas en las siguientes fechas: Marzo 10 de 2015, Junio 17 2015, las cuales verifican que se da cumplimiento al cronograma presentado.

Producto de las diferentes reuniones se dejan actas, donde se registran las problemáticas que sirven como diagnostico para brindar alternativas de solución y generar compromisos, respecto a la seguridad y a la convivencia ciudadana en los diferentes barrios. Se anexa acta del 10 de marzo de 2015 y 17 de junio de 2015

Control 4: Se evidencia registro fotográfico de la realización de las mesas de percepción de seguridad,

Se da estricto cumplimiento a los controles. El riesgo no se ha materializado.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas


El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos

Fecha

Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de imagen y credibilidad. Por la posibilidad de la destinación de alarmas comunitarias de la estrategia CODEPAZ sin realizar el procedimiento de georreferenciación para su instalación. Debido al amiguismo. Debido al abuso de poder. Debido al tráfico de influencias.</p>			
CONTROLES	<p>1. Se realiza un acta de constitución y compromiso de CODEPAZ (scc-f-081) 2. Se diligencia formato del técnico electricista quien certifica el número de alarmas que se entregaran. (scc-f-042) 3. Se diligencia el acta de entrega de alarmas certificado por la Sub. Secretaria de la dependencia. (SCC-F-082)</p>			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS


VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos Oficina de Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	---	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Sandra María Barca Arellano- Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos
Alba Lucia Gelpud- psicóloga Subsecretaria de Convivencia y derechos humanos
Ángelo Ordoñez- Coordinador de Calidad Seguridad, convivencia y control
Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
20-Junio-2013	01	EI-F-021		

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Controles:


Se da aplicabilidad al procedimiento SCC-P-019 Estrategia de participación para la seguridad y convivencia ciudadana, con la finalidad de promover estrategias de participación a través de la entrega de alarmas comunitarias como medio que permitan trabajar por la seguridad integral rescatando valores, como la tolerancia, el respeto y la adecuada comunicación entre vecinos de los barrios de las comunas y veredas de los corregimientos del Municipio de Pasto para lo cual se lo desarrolla de la siguiente manera

La Trabajadora Social responsable de CODEPAZ y el personal de apoyo, se reúnen con la comunidad para realizar la socialización y constitución de los Comités de Paz y Convivencia CODEPAZ, capacitando y sensibilizando sobre la importancia de organizarse en comunidad para prevenir los posibles delitos y fortalecer los lazos de solidaridad y convivencia ciudadana, con el fin de fomentar la participación de la comunidad en las escuelas de seguridad en temas como: resolución pacífica de conflictivos, valores, comunicación asertiva. El técnico electricista y personal de apoyo hacen la visita técnica, dejando registro en el formato SCC- F-042 "Acta de visita técnica CODEPAZ" y realizan el levantamiento del mapa barrial o veredal, identificando puntos estratégicos de riesgo con el acompañamiento de la Policía Comunitaria y líderes del sector, para determinar la ubicación e instalación estratégica de las alarmas comunitarias, toman registro fotográfico y entregan documentos de visita técnica a responsable de CODEPAZ. y se entrega las alarmas y cable para instalación. El personal de apoyo de CODEPAZ, digitan la información correspondiente a los comités constituidos, fortalecidos por comunas, barrios y corregimientos; número de alarmas entregadas, directorio de los coordinadores y subcoordinadores por cada CODEPAZ generando el registro de los CODEPAZ constituidos.

Se realiza seguimiento e información: La Trabajadora Social responsable del CODEPAZ y el personal de apoyo verifican mensualmente el funcionamiento de los CODEPAZ, manejo, instalación e impacto que generan las alarmas comunitarias, en la comunidad de las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Pasto dejando registro en el formato SCC-F-085 "Seguimiento a CODEPAZ" y entregan información según solicitud del secretario de Gobierno.

Como prueba de ello se anexa un oficio de solicitud del día 25 de septiembre, El formato SCC-F-081 Acta de constitución y compromiso CODEPAZ diligenciada, el acta de reunión del 24 de septiembre de 2015, el registro de los asistentes, el acta de visita técnica con sus resultados y el acta de entrega firmado por la subsecretaria de convivencia y derechos humanos.

El riesgo no se ha materializado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 14 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:


Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS


Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO Pérdida de imagen Institucional. Investigaciones disciplinarias y penales. Por la posibilidad de desviación u ocultamiento de la información consolidada por el observatorio del delito que es de carácter público con el fin de beneficiar la imagen de la Administración y demostrar el cumplimiento de metas ante los organismos de control. Debido a los funcionarios no éticos. Debido al abuso de autoridad. Debido al temor reverencial. Debido al no cumplimiento de metas.			
CONTROLES 1. Administración de un sistema de información en el cual se consolida la información mensualmente a partir del año 2003. 2. Realización de copias de seguridad de la información. 3. Informes consolidados anuales de la información. 4. Remisión de reportes semanales al correo electrónico institucional.			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Incluir como actividad la realización de copias de seguridad en el Procedimiento SCC-P-009 "Sistema de vigilancia del observatorio del delito" y el instructivo SCC-I-015 "Reducción y verificación de información de líneas de vigilancia" pertenecientes al observatorio del delito, indicando periodicidad y el responsable.	Coordinador Observatorio del Delito	25 de septiembre de 2015	Procedimiento e instructivo actualizado
MONITOREO			
3.- Asistentes Gerardo Dávila- Subsecretario de seguridad. Ángela Martínez- Contratista Subsecretaria de Seguridad. Deisy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Para evitar el ocultamiento de la Información que es de carácter publica, la Oficina de Observatorio del delito mensualmente reportan información de eventos de lesiones de causa externa fatales, no fatales, violencia intrafamiliar, delitos alto impacto, Cecon, decreto 0400, se envían a los correos a los involucrados de la toma de decisiones, posteriormente se publica en la página web de la Alcaldía. La información reportada se publica en el la página Institucional de la Alcaldía en el link: <http://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-gobierno/observatorio-del-delito>

Control 2: La copia de seguridad de la información se la realiza cada 3 meses en CDS, reposa en el servidor SIGIODEP, en las bases de datos a partir del año 2003 (fatales, no fatales y violencia intrafamiliar).

La información se encuentra en el contratista responsable el Ingeniero Carlos Portillo, Coordinador del Observatorio y en el servidor de la oficina.

Control 3: Se realizan informes consolidados anuales de la información y se encuentran en la página Institucional de la Alcaldía en el link: <http://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-gobierno/observatorio-del-delito>.

Control 4: Se envían los reportes a los correos institucionales, se realizó la verificación de la información para ello se anexa los informes preliminares reportados por el observatorio del delito a los Directivos clientes de la información.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: Se incluyó como actividad la realización de copias de seguridad en el Procedimiento SCC-P-009 "Sistema de vigilancia del observatorio del delito" y el instructivo SCC-I-015 "Reducción y verificación de información de líneas de vigilancia" pertenecientes al observatorio del delito, indicando periodicidad y el responsable, quedando de la siguiente manera en la tarea No. 6 del procedimiento : "Los funcionarios responsables del Observatorio del Delito, cada tres meses deberán generar copias de seguridad de la información que se produzca desde el Observatorio del Delito.

Indicador: Procedimiento e instructivo actualizado

6.-Compromisos / Tareas


El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Justicia y Seguridad es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Subsecretaria de
justicia y
seguridad

Fecha

Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda				
1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.				
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de imagen Institucional. Distorsión de la información. Vulneración de los derechos de los usuarios. Revictimización. Por la posibilidad de aceptación o exigencia de retribución económica, para proporcionar información reservada o de carácter público, consolidada por el Observatorio del delito. Debido a los funcionarios no éticos.				
CONTROLES				
1. Publicación periódica de los informes en la página web de la Alcaldía de Pasto. 2. Verificación del cumplimiento del Procedimiento SCC-P-009 "Sistema de vigilancia del observatorio del delito" y el instructivo SCC-I-015 "Reducción y verificación de información de líneas de vigilancia".				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Documentar un formato para el seguimiento y verificación de cumplimiento del procedimiento e instructivo pertenecientes al Observatorio del Delito.	Coordinador Observatorio del Delito	25 de septiembre de 2015	Formato documentado y aprobado ante del SGC de la Alcaldía.
2. Incluir como actividad la realización de seguimiento y verificación de cumplimiento del procedimiento e instructivo del Observatorio del Delito, en los mismos documentos.	Coordinador Observatorio del Delito	25 de septiembre de 2015	Procedimiento e instructivo actualizado ante del SGC de la Alcaldía.

MONITOREO


3.- Asistentes

Gerardo Dávila- Subsecretario de seguridad.
 Ángela Martínez- Contratista Subsecretaria de Seguridad.
 Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se envían los reportes a los correos institucionales, se realizó la verificación de la información para ello se anexa los informes preliminares reportados por el observatorio del delito a los Directivos clientes de la información. Se realizan informes consolidados anuales de la información y se encuentran en la página Institucional de la Alcaldía en el link: <http://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-gobierno/observatorio-del-delito>.

Control 2: Aplicación del Procedimiento interno SCC-P-009 "Sistema de vigilancia del observatorio del delito" y el instructivo SCC-I-015 "Reducción y verificación de información de líneas de vigilancia" una de las tareas del procedimiento es la difusión de la información, donde después de analizar la información, el ingeniero de sistemas del observatorio, pasa los archivos de Excel y/o Power point de cada evento monitoreado a formato PDF, diligencia la solicitud de información electrónica IC-F-059 y lo envía a la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía para su publicación.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: No se ha documentado el formato para el seguimiento y verificación de cumplimiento del procedimiento e instructivo pertenecientes al Observatorio del Delito.

Indicador: 0%

Acción 2: No se ha incluido como actividad la realización de seguimiento y verificación de cumplimiento del procedimiento e instructivo del Observatorio del Delito, en los mismos documentos.

No se ha realizado las acciones de mejoramiento propuestas en el mapa de riesgos puesto que su plazo era hasta el día 25 de septiembre de 2015.

Indicador. 0%

6.-Compromisos / Tareas

1. Documentar un formato para el seguimiento y verificación de cumplimiento del procedimiento e instructivo pertenecientes al Observatorio del Delito.
2. Incluir como actividad la realización de seguimiento y verificación de cumplimiento del procedimiento e instructivo del Observatorio del Delito, en los mismos documentos.

Responsable

Coordinador
Observatorio del
Delito

Fecha

29 de febrero
de 2016

RECOMENDACIONES:


- Dar continuidad a la aplicación de los controles.
- Ejecutar las acciones propuestas en el mapa de riesgos en la nueva fecha estipulada en el compromiso adquirido.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control	D	M	A
	14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.		

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de imagen institucional. Denuncias e investigaciones disciplinarias.
 Por la posibilidad de aceptación o exigencia de retribución económica para omitir información resultante de los operativos ejecutados por la Estrategia Pazto Seguro.
 Debido a los funcionarios no éticos. Debido a la deshonestidad y falta de cultura ciudadana en la legalidad.

CONTROLES

1. Aplicación de un procedimiento SCC-P-020 Operativos Pazto seguro" donde se incluyen las actividades que deben cumplirse en ejecución de los operativos de la Estrategia Pazto Seguro, donde en ninguna de las actividades se contempla ningún tipo de cobro.
2. Presentación de informes de operativo, mediante el formato SCC-F-168 "Informe de Operativo".
3. Aprobación del Subsecretario de Justicia y Seguridad, de cada uno de los informes de operativo presentados de manera individual por PQRS presentadas por el ciudadano.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible


ACCIONES

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Verificación aleatoria de la aplicación de los procedimientos realizados por personal de la Estrategia, mediante comunicación con los usuarios del servicio.	Subsecretario de Justicia y Seguridad	31 de diciembre de 2015 Permanente	Registro evidencial de la verificación

MONITOREO

3.- Asistentes

Gerardo Dávila- Subsecretario de seguridad.
 Ángela Martínez- Contratista Subsecretaria de Seguridad.
 Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se evidencia la aplicación del procedimiento "SCC-P-020 Operativos Pazto seguro" donde se recepciona y direcciona la PQRD, se programa los operativos y se desarrolla dichos operativos con la compañía de entidades competentes, se realiza el informe y posteriormente el seguimiento. (Como evidencia se anexa la trazabilidad de una PQRD donde se solicita el día 28 de octubre de 2015 la revisión de un establecimiento por exceso de ruido, perjuicios etc. , se realizó el operativo los días 20 y 21 de noviembre; el día 24 de noviembre se realizó el informe operativo con su respectivo registro fotográfico, el día 30 de noviembre se realizó el seguimiento a la efectividad operativa, se anexa soporte.)

De la misma manera se anexa evidencia de un derecho de petición del día 27 de octubre de 27 de 2015 por el funcionamiento de un bar donde se altera el orden público, el día 14 de noviembre se presentó el informe del operativo realizado por el responsable con la descripción de las acciones realizadas y su respectivo registro fotográfico. De la misma manera el 30 de noviembre se realizó el seguimiento de efectividad operativa, se anexa soporte.)

Control 2: Los informes de operativo son realizados en el formato SCC-F-168 "Informe de Operativo", el cual está aprobado y vinculado en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía de Pasto. (Como evidencia se anexa la Petición de la revisión de un establecimiento por exceso de ruido, perjuicios etc., y el funcionamiento de un bar en el sector de Villa Recreo, el informe de dicho operativo se lo realizo en el formato mencionado anteriormente.)


Se evidencia la aplicación del formato en los operativos ejecutados.

Control 3: Se evidencia la aprobación del Subsecretario de Justicia y Seguridad, de cada uno de los informes de operativo presentados. (se anexa evidencia).

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

1. Se están realizando las verificaciones aleatorias de la aplicación de los procedimientos realizados por personal de la Estrategia, mediante comunicación con los usuarios del servicio. Como evidencia de la ejecución se anexa la constancia firmada de dicha verificación para constatar si la ejecución del procedimiento "SCC-P-020 Operativos Pazto seguro" se ha solicitado una retribución económica, para tales efectos se estableció comunicación telefónica con el Señor Luis Felipe Villareal y el Señor Gerardo Guerrero, quien manifestó que en ningún momento le fue requerida retribución económica durante el operativo de verificación y que el personal se identificó debidamente, adoptando un comportamiento respetuoso frente a la comunidad, sin que se observaran comportamientos que dieran cuenta que sus acciones, u omisiones, se estuvieran favoreciendo a particulares.

Indicador: Registro evidencial de la verificación: Constancia firmada.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Justicia y Seguridad es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Subsecretaria de justicia y seguridad	Permanente
RECOMENDACIONES:		
Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.			
DESCRIPCION DEL RIESGO	Pérdida de imagen institucional. Denuncias e investigaciones disciplinarias. Por la posibilidad de omisión en el cumplimiento de la normatividad emitida por la Alcaldía de Pasto, que es controlada y/o ejecutada por la Estrategia Pazto seguro, con el fin de beneficiar a un tercero. Debido a los funcionarios no éticos. Debido al abuso de autoridad. Debido al temor reverencial. Debido al amiguismo. Debido al tráfico de influencias.			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

CONTROLES

1. Aplicación de un manual y un procedimiento, donde se definen las actividades y competencias del personal de la Estrategia Pazto Seguro.
2. Control de los operativos realizados en calle, con animo de verificar el cumplimiento de las actividades definidas en el procedimiento.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

1. Verificación aleatoria de los procedimientos realizados por personal de la Estrategia, mediante comunicación con los usuarios del servicio.

Responsable

Subsecretario de Justicia y Seguridad

Cronograma

31 de diciembre de 2015

Indicador

Evidencia documentada de la verificación


MONITOREO

3.- Asistentes

Gerardo Dávila- Subsecretario de seguridad.

Ángela Martínez- Contratista Subsecretaria de Seguridad.

Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Aplicación de un manual y un procedimiento, donde se definen las actividades y competencias del personal de la Estrategia Pazto Seguro.

Control 1 y 2: Se evidencia la aplicación del procedimiento "SCC-P-020 Operativos Pazto seguro" donde se recepciona y direcciona la PQRD, se programa los operativos y se desarrolla dichos operativos con la compañía de entidades competentes, se realiza el informe y posteriormente el seguimiento. (Como evidencia se anexa la trazabilidad de una PQRD donde se solicita el día 28 de octubre de 2015 la revisión de un establecimiento por exceso de ruido, perjuicios etc., se realizó el operativo los días 20 y 21 de noviembre; el día 24 de noviembre se realizó el informe operativo con su respectivo registro fotográfico, el día 30 de noviembre se realizó el seguimiento a la efectividad operativa, se anexa soporte.)

De la misma manera se anexa evidencia de un derecho de petición del día 27 de octubre de 2015 por el funcionamiento de un bar donde se altera el orden público, el día 14 de noviembre se presentó el informe del operativo realizado por el responsable con la descripción de las acciones realizadas y su respectivo registro fotográfico. De la misma manera el 30 de noviembre se realizó el seguimiento de efectividad operativa, se anexa soporte.)


Los informes de operativo son realizados en el formato SCC-F-168 "Informe de Operativo", el cual está aprobado y vinculado en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía de Pasto. (Como evidencia se anexa la Petición de la revisión de un establecimiento por exceso de ruido, perjuicios etc., y el funcionamiento de un bar en el sector de Villa Recreo, el informe de dicho operativo se lo realizo en el formato mencionado anteriormente.)

Se aplica el manual SCC-M-001 Centro De prevención Integral Para La Convivencia – CECON donde se define las tareas de cada uno de los funcionarios responsables.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: Se están realizando las verificaciones aleatorias de la aplicación de los procedimientos realizados por personal de la Estrategia, mediante comunicación con los usuarios del servicio. Como evidencia de la ejecución se anexa la constancia firmada de dicha verificación para constatar si la ejecución del procedimiento "SCC-P-020 Operativos Pazto seguro" se ha solicitado una retribución económica, para tales efectos se estableció comunicación telefónica con el Señor Luis Felipe Villareal y el Señor Gerardo Guerrero, quien manifestó que en ningún momento le fue requerida retribución económica durante el operativo de verificación y que el personal se identificó debidamente, adoptando un comportamiento respetuoso frente a la comunidad, sin que se observaran comportamientos que dieran cuenta que sus acciones, u omisiones, se estuvieran favoreciendo a particulares.

Indicador: Registro evidencial de la verificación: Constancia firmada.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Justicia y Seguridad es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Subsecretaria de justicia y seguridad	Permanente
RECOMENDACIONES:		
Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de imagen institucional. Denuncias e investigaciones disciplinarias. Vulneración de los derechos de los usuarios. Violación del debido proceso. Por la posibilidad de dilación injustificada de un proceso o etapa del procedimiento policivo civil o penal, para beneficio de un particular. Debido a los funcionarios no éticos. Debido al abuso de autoridad. Debido al amiguismo. Debido al tráfico de influencias.				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

CONTROLES <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión periódica de los procesos policivos que son competencia de las Inspecciones Civiles y Penales, mediante la medición del indicador correspondiente al cumplimiento de los asuntos conforme a la norma. 2. Aplicación del procedimiento policivo en todas sus partes, conforme a lo dispuesto por la norma vigente.


EVALUACION LUEGO DE CONTROLES Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Realizar seguimiento continuo al indicador correspondiente al cumplimiento de los asuntos, a efectos de verificar el cumplimiento de los asuntos con los términos legales establecidos.	Subsecretario de Justicia y Seguridad	31 de diciembre de 2015 De forma permanente.	(No. De Asuntos admitidos/ No. Total de Asuntos radicados)* 100

MONITOREO

3.- Asistentes Gerardo Dávila- Subsecretario de seguridad. Ángela Martínez- Contratista Subsecretaría de Seguridad. Deysy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno
--

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES <p>Control 1: Revisión periódica de los procesos policivos que son competencia de las Inspecciones Civiles y Penales. La subsecretaría de Justicia y Seguridad tiene formulado un indicador en las inspecciones civiles y penales correspondiente a los procesos admitidos para tramite, la medición de este indicador fue reportado a la Oficina de Control hasta el mes de diciembre de 2015 con un cumplimiento de meta del 54% frente al 60% de la meta planeada. Se anexa ficha técnica de indicadores con medición.</p> <p>Control 2: Se documentaron y aprobaron procedimientos como es el "SCC-P-008 Contravenciones comunes" y "SCC-P-024 Querrela civil de policía" el con el fin de estandarizar acciones y tener más control en la aplicación de la normatividad vigente. Los procedimientos cuentan con sus ítems donde se nombra la normatividad aplicable para el desarrollo de los procedimientos.</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La subsecretaria de Justicia y Seguridad tiene formulado un indicador en las inspecciones civiles y penales correspondiente a los procesos admitidos para tramite, la medición de este indicador fue reportado a la Oficina de Control hasta el mes de diciembre de 2015 con un cumplimiento de meta del 55% frente al 60% de la meta planeada. Se anexa ficha técnica de indicadores con medición. La Subsecretaria de Justicia y seguridad deberá documentar una acción correctiva porque no se cumplió con la meta planeada.

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Justicia y Seguridad es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Subsecretaria de justicia y seguridad	Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


Documentar una acción correctiva frente al indicador de No. De asuntos admitidos sobre los que se radican.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: Seguridad, convivencia y control		D	M	A
		14	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de imagen institucional. Denuncias e investigaciones disciplinarias. Vulneración de los derechos de los usuarios. Violación del debido proceso.

Por la Posibilidad de aceptación o exigencia de retribución económica para la agilización de un proceso o trámite policivo de conocimiento de las inspecciones civiles y/o penales

Debido a los funcionarios no éticos.

Debido al abuso de autoridad.

Debido al amiguismo o clientelismo.

Debido al tráfico de influencias.

Debido al desconocimiento del debido proceso.

CONTROLES

1. Aplicación del procedimiento policivo en todas sus partes, conforme a lo dispuesto por la norma vigente y en observancia del principio de gratuidad.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

1. Informar al usuario, mediante avisos públicos y visibles ubicados en la puerta de acceso principal de cada Inspección y firmados por el Subsecretario de Justicia y Seguridad, sobre la gratuidad de que gozan los tramites y procesos adelantados en las Inspecciones Civiles y Penales

Responsable

Subsecretario de Justicia y Seguridad

Cronograma

25 de a septiembre de 2015

Indicador

Aviso publicitado

MONITOREO

3.- Asistentes


Gerardo Dávila- Subsecretario de seguridad.

Ángela Martínez- Contratista Subsecretaria de Seguridad.

Deisy Lasso- Profesional Contratista Oficina Control Interno

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se documentaron y aprobaron procedimientos como es el "SCC-P-008 Contravenciones comunes" y "SCC-P-024 Querrela civil de policía" el con el fin de estandarizar acciones y tener más control en la aplicación de la normatividad vigente. Los procedimientos cuentan con sus ítems donde se nombra la normatividad aplicable para el desarrollo de los procedimientos. Se da aplicabilidad al código Nacional decreto 1355 de 1970 y código Departamental de policía decreto 790 de 1995.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: Se ubicó en un lugar visible de las inspecciones la gratuidad de los servicios que presta las inspecciones adscritas a la Secretaría de Gobierno. Se evidencia la publicación.

Indicador : Avisos publicitarios

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Seguridad, convivencia y control, Subsecretaria de Justicia y Seguridad es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Subsecretaria de
justicia y
seguridad

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:


Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL -Jurídica		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.			
DESCRIPCION DEL RIESGO	Pérdida de imagen y credibilidad Institucional. Por la posibilidad de tráfico de influencias (favorecer al usuario frente a un determinado tramite, (darle prioridad en el turno) Debido a el amiguismo			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


CONTROLES <ol style="list-style-type: none"> 1. Reparto diario de asuntos, el reparto es realizado por la Asesora Jurídica. 2. Revisión y firma por la Asesora Jurídica de las proyecciones emitidas por los funcionarios adscritos a dicha Oficina. 3. El sistema Mercury genera alertas del vencimiento de términos las cuales son revisadas por la Secretaria Auxiliar de la Oficina Jurídica.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Realizar sensibilización y realizar reuniones internas con la finalidad de ejecutar seguimiento y proponer acciones de mejora en temas de corrupción.	Asesora Jurídica	Mensual	Actas Listas de asistencia
2. Realizar las denuncias en caso de materializarse el riesgo.	Asesora Jurídica	Cada vez que sea necesario	Denuncias radicadas

MONITOREO

3.- Asistentes María Eugenia Narváez – Asesora Jurídica Transito. Deysy Lasso – Profesional Contratista Oficina Control Interno.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
20-Junio-2013	01	EI-F-021		

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: "Reparto diario de asuntos, el reparto es realizado por la Asesora Jurídica".

La asesora Jurídica de la Secretaría de Transito, realiza un reparto diario de asuntos mediante una herramienta donde se registra el radicado, la descripción del asunto, la fecha y el responsable, esto evidencia que los funcionarios de la Oficina Jurídica no prefieren los procesos para favorecer a un usuario por amiguismo o familiaridad o para obtener un beneficio económico.

Control 2: "Revisión y firma por la Asesora Jurídica de las proyecciones emitidas por los funcionarios adscritos a dicha Oficina".

Todos los asuntos proyectados desde la oficina Jurídica de la Secretaría de Transito son revisados y firmados por la Jefe Jurídica. La Oficina de Control Interno reviso una muestra significativa de los procesos como evidencia se anexa un Derecho de petición del 24 de julio de 2015, emitido por Eduardo Quiñones Caicedo, donde realiza la solicitud de prescripción de comparendos, Art 159 ley 769 de 2002 y demás normas concordantes; dicha respuesta fue contestada el día 31 de julio de 2015 y se encuentra firmada por la Jefe Oficina de Asesoría Jurídica. Lo anterior mitiga que los funcionarios adscritos a la Oficina proyecten respuestas o asuntos favoreciendo a un ciudadano determinado.

Control 3: "El sistema Mercury genera alertas del vencimiento de términos las cuales son revisadas por la Secretaría Auxiliar de la Oficina Jurídica".

Todos los días se realiza el descargue de las peticiones, en el sistema Mercury en el módulo de correspondencia.

Se evidencia la aplicación de los controles nombrados en este riesgo, el riesgo no se ha materializado, no existen evidencias de quejas o la afectación de la imagen por favorecer a un usuario en determinados tramites por infracción de las normas de tránsito.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES


Acción 1: No se evidencia la realización de la acción respecto a sensibilización y ejecución de reuniones internas con la finalidad de ejecutar seguimiento y proponer acciones de mejora en temas de corrupción.

Indicador: 0%

Acción 2: No se evidencia la realización de la acción debido a que el riesgo no se ha materializado, no existen evidencias de quejas o la afectación de la imagen por favorecer a un usuario en determinados tramites por infracción de las normas de tránsito.

6.-Compromisos / Tareas

	Responsable	Fecha
1. Realizar sensibilización y realizar reuniones internas con la finalidad de ejecutar seguimiento y proponer acciones de mejora en temas de corrupción.	Asesora Jurídica	Cada mes año 2016

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles para evitar la materialización de los riesgos.

Cumplir con las acciones propuestas en el mapa de riesgos en las nuevas fechas para lograr una efectividad en la administración de los riesgos y generar la prevención para que no se presenten situaciones no deseadas.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL -Jurídica		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.			
DESCRIPCION DEL RIESGO	Pérdida de imagen y credibilidad Institucional. Por la posibilidad de prevaricato por acción (proferir una respuesta, resolución, auto que no se ajuste al derecho) a cambio de un beneficio económico. Prevaricato por omisión (Dejar de realizar las funciones inherentes al cargo) Debido al amiguismo.			
CONTROLES	1. Revisión permanente por parte de la Asesora Jurídica que las decisiones estén conformes al derecho. 2. Rotación de personal. 3. Presentación de informes ante la Asesora Jurídica por parte de los funcionarios adscritos a la Oficina.			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN


01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Asesora Jurídica	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Asesora Jurídica Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes María Eugenia Narváez – Asesora Jurídica Transito. Deysy Lasso – Profesional Contratista Oficina Control Interno			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES Control 1: "Revisión permanente por parte de la Asesora Jurídica que las decisiones estén conformes al derecho" La decisiones que toman los abogados adscritos a la Oficina jurídica de la secretaria de Transito son consultadas a la Jefe Asesora Jurídica, de la misma manera muchas de las decisiones se toman en consenso con base en la normatividad aplicable. Control 2: "Rotación de personal" Se ha contratado a diferentes abogados para llevar a cabo los asuntos de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Transito. Control 3: "Presentación de informes ante la Asesora Jurídica por parte de los funcionarios adscritos a la Oficina" Se realizan los informes de manera mensual, dichos informes son revisados y aprobados por la asesora jurídica de la Secretaria de Transito. De evidencia el cumplimiento de los controles , el riesgo no se ha materializado, no existen quejas o demandas por prevaricato por acción o por omisión.			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 16 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Movilidad y Seguridad Vial – Jefe Oficina Jurídica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Jefe Oficina
Asesora Jurídica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL -Jurídica		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de imagen y credibilidad Institucional

Por la posibilidad de sustracción, ocultamiento, destrucción, de documentos los cuales entorpecen e imposibilitan el trámite para beneficiar a un tercero.

Debido al amiguismo.

CONTROLES

1. Organización archivística con inventario de documentos.
2. Implementación de cámaras de seguridad.
3. Custodia del archivo bajo llaves.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

1. Aplicación permanente de los controles existentes

Responsable

Asesora
Jurídica

Cronograma

Permanente

Indicador

(Controles
ejecutados/
Controles
existentes)
*100

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.

Asesora
Jurídica
Oficina Control
Interno

Permanente


Actas de
seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

María Eugenia Narváez – Asesora Jurídica Transito.

Deysy Lasso – Profesional Contratista Oficina Control Interno

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: "Organización archivística con inventario de documentos".

El inventario se encuentra actualizado, organizado, por temas, se ha realizado transferencias documentales de cobro coactivo.

El archivo está clasificado, en la base de datos esta la relación de cada uno de los procesos por cada año.

Control 2: "Implementación de cámaras de seguridad"

La Secretaria de Tránsito y transporte cuenta con 5 cámaras de seguridad las cuales están monitoreadas por la oficina de sistemas para evitar la sustracción, ocultamiento, destrucción de documentos.

Control 3: "Custodia del archivo bajo llaves".

El archivo se encuentra bajo custodia del jefe jurídica.

Se evidencia el cumplimiento de la ejecución de los controles de forma permanente. El riesgo no se ha materializado no se evidencia demandas por la pérdida de un documento.

Los controles son efectivos.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 16 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Movilidad y Seguridad Vial – Jefe Oficina Jurídica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Jefe Oficina
Asesora Jurídica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL -Jurídica		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de imagen y credibilidad Institucional.</p> <p>Por la posibilidad de manipulación indebida del sistema de información de la base de datos de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal para favorecer a un tercero.</p> <p>Debido al amiguismo.</p>			
CONTROLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de claves de acceso 2. Emisión de circulares internas respecto al manejo de la información y claves de acceso. 3. Ejecución de auditorías del sistema realizadas por la oficina de sistemas. 4. Restricción en la administración de módulos del sistema. 			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes	Asesora Jurídica	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Asesora Jurídica Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento	
MONITOREO				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

3.- Asistentes

María Eugenia Narváez – Asesora Jurídica Transito.
 Deysy Lasso – Profesional Contratista Oficina Control Interno

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1 y 4: “Manejo de claves de acceso”.

Existen claves de acceso al sistema de información, los funcionarios adscritos a la oficina jurídica tienen roles no pueden acceder a la totalidad de los módulos del sistema, cada funcionario tiene claves de acceso para consulta lo que evita que se manipule dicho sistema y se borren los datos para favorecimiento a un tercero.

Control 2: “Emisión de circulares internas respecto al manejo de la información y claves de acceso”.

La oficina de Sistemas de la Secretaría de Transito, ha emitido circulares donde prohíben la utilización de claves de acceso, cuando un funcionario contratista se le vence el contrato inmediatamente se cambia las claves.

Control 3: La oficina de sistemas de la Secretaría de Transito realiza seguimientos previa solicitud por los interesados o solicitudes de fortalecimiento del sistema de información como evidencia se anexa la solicitud del día 26 de octubre por parte de la Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la implementación de alertas por reincidencia a las normas de tránsito en el sistema Mercury. (anexo oficio).

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizó el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento el día 16 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas


El compromiso adquirido por el proceso Movilidad y Seguridad Vial – Jefe Oficina Jurídica es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Jefe Oficina
Asesora Jurídica

Fecha

Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL –Subsecretaria de Movilidad		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de Imagen y credibilidad Institucional.</p> <p>Por la posibilidad de agilizar un trámite referente a las resoluciones de ampliación de ruta de transporte público colectivo y/o el aumento de capacidad transportadora a cambio de retribuciones económicas.</p> <p>Debido a los funcionarios no éticos.</p> <p>Debido a ofrecimiento económico de los interesados.</p> <p>Debido a la no existencia de una cultura de lo público.</p> <p>Debido a la no estandarización de los procesos y procedimientos, ni manuales que permitan ser consultados por el usuario y el funcionario.</p>			
CONTROLES	<p>1. Expedición y puesta en marcha de acto administrativo de congelación de parque automotor</p>			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Verificar la pertinencia de los estudios técnicos que se realicen para la modificación o ampliación de una ruta.	Subsecretario de Movilidad	una vez se implemente el sistema estratégico de transporte público	Firmas
2. Verificar los antecedentes operacionales de la ruta que formaran parte de los productos disponibles en el sistema de gestión y control de flota.	Ente regulador del Sistema Estratégico del Transporte Público	Una vez se entregue al ente regulador el sistema de gestión y control de flota	Informes
3. Mantener en cuanto sea necesario los actos administrativos de congelación de parque automotor.	Secretario de Tránsito y Transporte Municipal	Permanente	Actos administrativos

MONITOREO

3.- Asistentes


Martha Rodríguez- Subsecretaria de Movilidad.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: "Expedición y puesta en marcha de acto administrativo de congelación de parque automotor"

Continua vigente el decreto No. 104 del 12 de marzo de 2014, "por medio del cual se ordena la congelación del parque automotor para el servicio de transporte terrestre urbano colectivo en la modalidad básica y ejecutiva y/o de lujo en el Municipio de Pasto, se continua dando la aplicabilidad a este decreto de manera indefinida.

El control se está cumpliendo de manera efectiva, el riesgo no se ha materializado, no se evidencia quejas o demandas o afectación de la imagen Institucional por agilizar un trámite referente a las resoluciones de ampliación de ruta de transporte público colectivo y/o el aumento de capacidad transportadora a cambio de retribuciones económicas.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: Aun no se encuentra implementado el sistema estratégico de transporte público en su totalidad.

Indicador 0% una vez se implemente el sistema estratégico de transporte público, se dará cumplimiento a dicha acción.

Acción 2: No se ha realizado la acción referente a verificar los antecedentes operacionales de la ruta que formaran parte de los productos disponibles en el sistema de gestión y control de flota.

Indicador 0%

Acción 3: Una vez se entregue al ente regulador el sistema de gestión y control de flota, se dará cumplimiento a esta acción.

Acción 3: El decreto No. 104 del 12 de marzo de 2014, " por medio del cual se ordena la congelación del parque automotor para el servicio de transporte terrestre urbano colectivo en la modalidad básica y ejecutiva y/o de lujo en el Municipio de Pasto, se continua dando la aplicabilidad a este decreto de manera indefinida.

Indicador: 100%

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Movilidad y Seguridad Vial – Subsecretaria de Movilidad es continuar con la aplicación de los controles y cumplir la totalidad de las acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Subsecretaria de Movilidad

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y aplicar la totalidad de las acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL –Subsecretaria de Movilidad	D	M	A
	16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.		



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de Imagen y credibilidad Institucional.

Por la posibilidad del cohecho en la expedición de certificados de capacidad transportadora (cupos)

Debido a los funcionarios no éticos.

Debido a ofrecimientos económicos de los interesados.

Debido a la no existencia de una cultura de lo público.

Debido a la no estandarización de los procesos y procedimientos, ni manuales que permitan ser consultados por el usuario y el funcionario.

Debido a fallas de controles en el sistema de información.

Debido a la ausencia de información histórica de las reposiciones de vehículos de transporte público.

CONTROLES

1. Revisión por el Subsecretario de Movilidad los documentos presentados para la expedición de la certificación de capacidad transportadora.
2. El documento de certificación de capacidad transportadora se produce únicamente cuando el software Mercury verifica que la información es correcta y el cupo solo esta ligado a un vehículo que ha sido desvinculado (Control del sistema).

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Digitalizar los archivos de automotores de servicio público.	Secretario de Tránsito y Transporte Municipal	2016	100% de los historiales digitalizados
2. Contar con un módulo sistematizado más robusto del que actualmente se utiliza en transporte público a través de software interno.	Secretario de Tránsito y Transporte Municipal	2016	Modulo de transporte publico interno en funcionamiento



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

MONITOREO

3.- Asistentes

Martha Rodríguez- Subsecretaria de Movilidad.

Deysy Lasso Cárdenas- Profesional contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: "Revisión por el Subsecretario de Movilidad los documentos presentados para la expedición de la certificación de capacidad transportadora".

Los documentos para la expedición de los certificados de capacidad transportadora, son revisados y firmados por el subsecretario de Movilidad, se verifico el control en los documentos que reposan en la Subsecretaria de Movilidad, esto evita a que los funcionarios responsables de este trámite favorezcan a terceros por una retribución económica.

Control 2: "El documento de certificación de capacidad transportadora se produce únicamente cuando el software Mercury verifica que la información es correcta y el cupo solo está ligado a un vehículo que ha sido desvinculado". (Control del sistema).

El control es sistematizado y se viene cumpliendo de formas efectiva, se hizo la verificación en el sistema.

Los controles se están cumpliendo de manera efectiva, el riesgo no se ha materializado, no se evidencia quejas o demandas o afectación de la imagen Institucional por la presencia de del cohecho en la expedición de certificados de capacidad transportadora (cupos).

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La acción propuesta "Digitalizar los archivos de automotores de servicio público" no se ha ejecutado puesto que está programada para el año 2016.

Indicador: 0% historiales digitalizados para el año 2016.

Acción 2: La acción propuesta "contar con un módulo sistematizado más robusto del que actualmente se utiliza en transporte público a través de software interno" no se ha ejecutado puesto que está programada para el año 2016.

Indicador: 0% Modulo de transporte publico interno en funcionamiento para el año 2016.

6.-Compromisos / Tareas


El compromiso adquirido por el proceso Movilidad y Seguridad Vial – Subsecretaria de Movilidad es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Subsecretaria de Movilidad

Fecha

Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL –Subsecretaria de Movilidad		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de Imagen y credibilidad Institucional. Posibilidad de que el funcionario reciba dinero por realizar un trámite interno en la entidad que le corresponde a otra dependencia de la misma. Debido a la no estandarización de los procesos y procedimientos, ni manuales que permitan ser consultados por el usuario y el funcionario. Debido a la no existencia de una cultura de lo público.				
CONTROLES				
SIN CONTROLES				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				
ACCIONES		Responsable	Cronograma	Indicador
1. Limitar el acceso de usuarios en las instalaciones.		Secretario de Tránsito y Transporte Municipal	2016	Registro fotográfico

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

2. Instalación de cámaras con control permanente.	Secretario de Tránsito y Transporte Municipal	2016	Cámaras instaladas y en funcionamiento
---	---	------	--

MONITOREO

3.- Asistentes

Martha Rodríguez- Subsecretaria de Movilidad.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional contratista Oficina Control Interno

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Aunque no se ejecutan controles que previenen de manera directa el riesgo, no se evidencia quejas o reclamos de que un funcionario reciba dinero por realizar un trámite interno en la entidad que le corresponde a otra dependencia de la misma. No se verifica con evidencia la materialización del riesgo.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: No se ha cumplido con la acción puesto que se encuentra programada para el año 2016.
Indicador: 0%

Acción 2: No se ha cumplido con la acción puesto que se encuentra programada para el año 2016.
Indicador: 0%

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Movilidad y Seguridad Vial – Subsecretaria de Movilidad es cumplir con las acciones propuestas para el año 2016 ya que con su ejecución se mitigara el riesgo y se disminuirá la probabilidad de materialización.

Responsable

Subsecretaria de Movilidad

Fecha


Permanente

RECOMENDACIONES:

Cumplir con la totalidad de las acciones propuestas en el mapa de riesgos.

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL –Subsecretaria de Registro		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de Imagen y credibilidad Institucional Por la posibilidad de cobro por agilizar un trámite y/o servicio de la Subsecretaria de registro de Tránsito y Transporte Municipal para un beneficio en particular. Debido a la no aplicabilidad del código de ética. Debido a debilidades en la aplicación de controles de supervisión.</p>			
CONTROLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de los procedimientos relacionados con los trámites y servicios. 			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Actualizar y aprobar los procedimientos incluyendo tiempos para la ejecución de cada una de las tareas.	Subsecretario de Registro	Hasta 31-03-2016	Procedimientos aprobados.	
2. Sensibilización de los nuevos procedimientos documentados al personal responsable	Subsecretario de Registro	Hasta 31-03-2016	Registros de asistencia	
MONITOREO				
3.- Asistentes	<p>Jaime Hernán Rojas Subsecretaria de Registro. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional contratista Oficina Control Interno.</p>			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se da aplicabilidad a los procedimientos relacionados con los trámites y servicios de la subsecretaría de registros como lo son:

Gestión de tramites de tránsito y transporte, inscripción Runt, pignoración, despignoración, duplicado de placa, traspaso de propiedad, licencia de conducción, registro de cuenta de vehículo público, tarjeta de operación, regrabación, traslado de cuenta, duplicado de licencias de tránsito, inscripción por sucesión o liquidación de sociedad conyugal, regrabación de motor chasis o serial, cambio de color, cambio de motor, cambio de empresa, reaforo, cancelación de matrícula, cambio de tipo de carrocería, matrícula inicial para vehículo particular, matrícula inicial de moto, matricula inicial para vehículo de servicio público, permiso de internación, entrega documento público, certificado de tradición.

Se evidencia la aplicación de los controles nombrados en este riesgo, el riesgo no se ha materializado, no existen evidencias de quejas o denuncias o la afectación de la imagen y credibilidad institucional por la posibilidad de cobro por agilizar un trámite y/o servicio de la Subsecretaria de registro de Tránsito y Transporte Municipal para un beneficio en particular, por parte de los funcionarios pertenecientes a la Alcaldía de Pasto.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: A la fecha del seguimiento de la acción (16 de diciembre 2015) no se ha llevado a cabo la actualización y aprobación de los procedimientos incluyendo tiempos para la ejecución de cada una de las tareas; con la justificación de que la acción esta propuesta hasta el 31 -03-2016

El cumplimiento del control es 0%

Acción 2: A la fecha del seguimiento de la acción (16 de diciembre 2015) no se ha llevado a la sensibilización de los nuevos procedimientos documentados al personal responsable; con la justificación de que la acción esta propuesta hasta el 31 -03-2016

El cumplimiento del control es 0%

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Movilidad y Seguridad Vial – Subsecretaría de Registro es continuar con la aplicación de los controles y cumplir con las acciones en las fechas establecidas (año 2016).

Responsable

Subsecretaria de Registro


Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles para evitar la materialización de los riesgos.

Cumplir con las acciones propuestas en el mapa de riesgos en las fechas establecidas para lograr una efectividad en la Administración de los riesgos y generar la prevención para que no se presenten situaciones no deseadas.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS


Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL –Subsecretaria Operativa		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de Imagen y credibilidad Institucional Por la posibilidad de intento de soborno a los agentes de tránsito referente a la no elaboración de la orden de comparendo. Debido a la falta de ética del funcionario. Debido a la baja remuneración salarial.</p>			
CONTROLES	<p>1. Manejo de consecutivos en las comparenderas. 2. Rotación permanente en las zonas de la ciudad. 3. Supervisión por parte del subsecretario operativo y los supervisores de turno.</p>			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Probable			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Asesora Jurídica	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Asesora Jurídica Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

MONITOREO		
3.- Asistentes		
<p>Luis Alfredo Ortiz- Coordinador Operativo Deysy Lasso Cárdenas- Profesional contratista Oficina Control Interno.</p>		
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES		
<p>Control 1: Se continúa con la aplicabilidad del control se maneja consecutivos en las comparenderas para controlar cada una de las órdenes documentadas por los agentes de tránsito, aunque se ejecuta el control; el manejo de los consecutivos no garantizan que el agente registre la totalidad de las infracciones detectadas al infractor.</p> <p>Control 2: A los agentes de tránsito se les realiza de manera permanente la rotación a diferentes zonas de la ciudad en compañía del coordinador operativo y de policía judicial y muchas veces del subsecretario operativo.</p> <p>Control 3: Se realiza la supervisión por parte del subsecretario operativo y los supervisores de turno a cada uno de los agentes de tránsito distribuidos por las diferentes zonas de la ciudad.</p> <p>Se evidencia la aplicación de los controles nombrados en este riesgo, no existen evidencias de quejas o denuncias formales a la Oficina de Control Interno por la posibilidad de intento de soborno a los agentes de tránsito referente a la no elaboración de la orden de comparendo</p>		
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES		
<p>Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%</p> <p>Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 16 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.</p>		
6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Movilidad y Seguridad Vial – Subsecretaría operativa es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Subsecretaría Operativa	Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL –Subsecretaria Operativa		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
<p>Pérdida de Imagen y credibilidad Institucional Por la posibilidad de mal diligenciamiento de la orden de comparendo con el fin de que la sanción no sea efectiva. (comparendos con errores en datos) Debido a la falta de ética del funcionario. Debido a la baja remuneración salarial.</p>				
CONTROLES				
<p>1. Manejo de consecutivos en las comparenderas. 2. Remisión de casos a la Oficina de Control Interno Disciplinario por mal diligenciamiento de órdenes de comparendo.</p>				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Asesora Jurídica	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO	

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Asesora Jurídica Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	---	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Luis Alfredo Ortiz- Coordinador Operativo
Deisy Lasso Cárdenas- Profesional contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se continúa con la aplicabilidad del control se maneja consecutivos en las comparenderas para controlar cada una de las órdenes documentadas por los agentes de tránsito, aunque se ejecuta el control; el manejo de los consecutivos no garantizan que el agente registre la totalidad de las infracciones detectadas al infractor.

Control 2: En la fecha de seguimiento a los mapas de riesgo (16 de diciembre) no se evidencio la radicación de denuncias por parte de la subsecretaria operativa respecto a la remisión de casos a la Oficina de Control Interno Disciplinario por mal diligenciamiento de órdenes de comparendo, este es un control de tipo correctivo, es un plan de contingencia en el caso de que exista denuncias o se verifique mal diligenciamiento intencionado de la orden de comparendo con el fin de que la sanción no sea efectiva. (comparendos con errores en datos).


Se evidencia la aplicación del control No. 1, no existen evidencias de quejas o denuncias formales a la Oficina de Control Interno por la posibilidad de mal diligenciamiento de la orden de comparendo con el fin de que la sanción no sea efectiva. (comparendos con errores en datos).

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 16 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Movilidad y Seguridad	Subsecretaria	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

Vial – Subsecretaria operativa es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Operativa	Permanente
--	-----------	------------


RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL –Subsecretaria Operativa		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO				
<p>Pérdida de Imagen y credibilidad Institucional.</p> <p>Por la posibilidad de soborno a los agentes de tránsito en el momento de la conciliación de los accidentes de tránsito.</p> <p>Debido a la baja cultura ciudadana.</p>				
CONTROLES				
<p>1. Rotación de los grupos de trabajo de la Unidad de Policía Judicial.</p> <p>2. Cambios del coordinador de Policía Judicial.</p>				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Probable				
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes .	Asesora Jurídica	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Asesora Jurídica Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	---	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Luis Alfredo Ortiz- Coordinador Operativo
Deisy Lasso Cárdenas- Profesional contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES


Control 1 y 2: se realiza la rotación de los grupos de trabajo de la Unidad de Policía Judicial a las diferentes zonas de la ciudad, (se anexa evidencia de las órdenes del día) de la misma manera se realizan cambios del coordinador de policía judicial, el control se realiza de manera permanente pero los cambios de los grupos de trabajo y del coordinador de Policía Judicial no garantiza que los mismos no acepten sobornos de la comunidad en el momento de conciliación de los accidentes de tránsito, esto son conductas de ética profesional de cada uno de los funcionarios y es difícil detectar desde el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno mientras no haya una denuncia d los mismos.

Se evidencia la aplicación de los controles, no existen evidencias de quejas o denuncias formales a la Oficina de Control Interno o a la Secretaría de Transito, por la posibilidad de soborno a los agentes de tránsito en el momento de la conciliación de los accidentes de tránsito.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 16 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Movilidad y Seguridad Vial – Subsecretaria operativa es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Subsecretaria Operativa	Permanente
RECOMENDACIONES:		
Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL –Subsecretaria Operativa		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda				
1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.				
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de Imagen y credibilidad Institucional. Por la posibilidad del tráfico de influencia para agilizar el proceso de experticio y su transcripción. Debido al amiguismo				
CONTROLES				
1. Generación del enturnamiento para la realización del experticio y su transcripción. 2. Asignación de un nuevo perito y la distribución de los casos dependiendo si es particular o de servicio público. 3. Supervisión por parte del Jefe de Policía Judicial.				



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Implementación conectividad a través de la red de internet del sistema de fibra óptica de la Alcaldía Municipal	Subsecretario de seguridad vial y control operativo. Subsecretario de sistemas de información.	30/08/2015	Conectividad en funcionamiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Luis Alfredo Ortiz- Coordinador Operativo
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional contratista Oficina Control Interno.


4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: El trámite de experticio y su transcripción se realiza de acuerdo a la llegada, se respeta los turnos para tal fin.

Control 2: Se asignó un nuevo perito para realizar las actividades de peritaje y se realiza la distribución de los casos dependiendo si es particular o de servicio público.

Control 3: Los trámites realizados en la Subsecretaria operativa son inspeccionados por parte del jefe de Policía Judicial.

Los controles se cumplen , no existen evidencias de quejas o denuncias formales a la Oficina de Control Interno o a la Secretaria de Transito, por la posibilidad del tráfico de influencia para agilizar el proceso de experticio y su transcripción.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES Acción 1: No se evidencia la aplicación de la acción. Indicador: 0%		
6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
1. Implementación conectividad a través de la red de internet del sistema de fibra óptica de la Alcaldía Municipal	Subsecretaria Operativa Sistemas de información	Año 2016
RECOMENDACIONES: Dar continuidad a la aplicación de los controles para evitar la materialización de los riesgos. Cumplir con la acción propuesta en el mapa de riesgos en la nueva fecha estipulada en el campo compromisos en esta acta.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: INFRAESTRUCTURA	D	M	A
	15	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.		
2.- Agenda			
1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de credibilidad.

Afectación de la calidad en los resultados de estudios técnicos, consultorías de diseño u obras civiles.

Por la posibilidad de que los estudios previos para la contratación de estudios técnicos, consultorías de diseño u obras civiles, sean hechos a la medida particulares.

Debido a intereses personales.

Debido al amiguismo.

Debido al tráfico de influencias.

Debido coacción de terceros.

CONTROLES

1. Revisión por parte del asesor jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

2. Revisión de los estudios previos en contratación

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

1. Aplicación permanente de los controles existentes.

Responsable

Asesor Jurídico
Secretaria de
Infraestructura.
Secretario de
Infraestructura
y valorización

Cronograma

Permanente

Indicador

(Controles
ejecutados/
Controles
existentes)
*100

Departamento
Administrativo
de
Contratación.


2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.

Asesor Jurídico
Secretaria de
Infraestructura.
Secretario de
Infraestructura
y valorización


Permanente

Actas de
seguimiento

Departamento
Administrativo
de
Contratación.
Oficina Control
Interno

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

MONITOREO
<p>3.- Asistentes Martha Castro- Coordinadora de Calidad- Proceso Infraestructura Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno</p>
<p>4.- Decisiones / observaciones CONTROLES Control 1: Para evitar la posibilidad de que los estudios previos para la contratación de estudios técnicos, consultorías de diseño u obras civiles, sean hechos a la medida particulares; dichos estudios se encuentran revisados y firmados por el asesor jurídico de la Secretaria de Infraestructura, por el apoyo técnico, el secretario de infraestructura y valorización, subsecretario de infraestructura urbana. se corrobora la información de forma aleatoria en los estudios previos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de mínima cuantía, mantenimiento de avenida panamericana con calle 16 y carrera 22 B y 21 A carrera 22B-35. • Mejoramiento sistema de acueducto y alcantarillado Barrio Mercedario etapa 1. • Estudios previos selección abreviada menor cuantía. • Obra mejoramiento adoquín vía entre Mz 21 y cancha barrio la minga y vía entre manzana B y C y D y E y F, Barrio san Sebastián y mejoramiento con gradería y rampas calle 16 A con carrera 4ª Barrio Santa Clara. • Convenio asociación comunal de la comuna 5 del Municipio de pasto. • Mejoramiento con pavimento rígido carrera 4 bis con calle 12 c barrio el pilar. • Estudios de suelos para la elaboración de proyectos viales en los sectores de Aranda III, Caicedo, Carlos Pizarro, Centenario, La colina, La esmeralda, Palermo, Rincón de Pasto y el Triunfo <p>Control 2: Los estudios previos para la contratación de estudios técnicos, consultorías de diseño u obras civiles son revisados por el proceso Contratación por sus abogados, de acuerdo a los procedimientos definidos para cada modalidad de contratación.</p> <p>Los controles se ejecutan, el riesgo no se ha materializado, no se evidencian quejas o denuncias civiles por la posibilidad de que los estudios previos para la contratación de estudios técnicos, consultorías de diseño u obras civiles, sean hechos a la medida particulares.</p>
<p>5.- Decisiones / observaciones ACCIONES Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%</p> <p>Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 15 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO


6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
<p>El compromiso adquirido por el proceso Infraestructura, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.</p>	<p>Asesor Jurídico Secretaria de Infraestructura. Secretario de Infraestructura y valorización Departamento Administrativo de Contratación</p>	<p>Permanente</p>
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.</p>		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: INFRAESTRUCTURA		D	M	A
		15	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO			
<p>Afectación de la calidad en los resultados de estudios técnicos, consultorías de diseño u obras civiles.</p> <p>Impactos negativos al medio ambiente.</p> <p>Pérdida de credibilidad.</p> <p>Detrimento económico.</p> <p>Demandas</p> <p>Por la posibilidad de incumplimiento en aplicación de normas ambientales, urbanísticas, técnicas y legales en la ejecución de obras públicas.</p> <p>Debido a intereses personales.</p> <p>Debido al amiguismo.</p> <p>Debido al tráfico de influencias.</p> <p>Debido coacción de terceros.</p>			
CONTROLES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación previa de los requisitos ambientales, urbanísticos, técnicos y legales para la elaboración de los proyectos 2. Verificación de los diseños y estudios teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente. 3. Revisión del estado jurídico y documentos del predio donde se ejecutará el proyecto. 4. Supervisión y/o Interventoría durante la ejecución de las obras. 			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES			
Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Asesor Jurídico Secretaria de Infraestructura. Secretario de Infraestructura y valorización Departamento Administrativo de Contratación.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS


VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Asesor Jurídico Secretaria de Infraestructura. Secretario de Infraestructura y valorización Departamento Administrativo de Contratación. Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	--	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Martha Castro- Coordinadora de Calidad- Proceso Infraestructura
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: La identificación previa de los requisitos ambientales, urbanísticos, técnicos y legales para la elaboración de los proyectos se los realiza con la aplicación del instructivo IN-I-001 requisitos para proyectos de infraestructura, es un lineamiento documentado y aprobado, vinculado al sistema de Gestión de Calidad

Control 2: La verificación de los diseños y estudios, se realiza en el formato diseño "IN-F-040 verificación de especificaciones técnicas de diseño", prueba de ello se anexa el formato del contratista Unión temporal de la consultoría salón cultural vereda la josefina – Corregimiento de Buesaquillo. La revisión de las especificaciones técnicas de acuerdo a la normatividad es revisada y firmada por el interventor/ supervisor por el contratista y el subsecretario de Infraestructura.

Control 3: Se da aplicabilidad al instructivo IN-I-001 "Requisitos para proyectos de infraestructura" en los requisitos de verificación de la viabilidad se solicita certificado de libertad y tradición y escrituras que permiten conocer el historial de la propiedad y el dominio del predio, posteriormente se le da aplicabilidad al procedimiento "AL-P-015 adquisición o enajenación de bienes inmuebles", se cumple con la tarea 6 estudio de títulos el bien inmueble.

Control 4: Se da aplicación del procedimiento seguimiento a ejecución de obras IN-P-002., en la tarea 3 se realiza el seguimiento de la obra, a través del formato In-F-041 verificación de especificaciones técnicas de obra., donde se hace la planificación de los controles de las especificaciones críticas y su seguimiento.

Los controles se cumplen, no se evidencia la materialización del riesgo por la posibilidad de incumplimiento en aplicación de normas ambientales, urbanísticas, técnicas y legales en la ejecución de obras públicas.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 15 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas


El compromiso adquirido por el proceso Infraestructura, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya

Responsable

Asesor Jurídico
Secretaria de

Fecha

Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

<p>que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.</p>	<p>Infraestructura. Secretario de Infraestructura y valorización</p> <p>Departamento Administrativo de Contratación.</p>	
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.</p>		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: INFRAESTRUCTURA		D	M	A
		15	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda				
<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>				
DESCRIPCION DEL RIESGO				
<p>Detrimiento económico</p> <p>Demandas</p> <p>Por la posibilidad de sobrecosto anormal en la ejecución de las obras</p> <p>Debido a intereses personales.</p> <p>Debido al amiguismo.</p> <p>Debido al tráfico de influencias.</p> <p>Debido coacción de terceros</p>				



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

CONTROLES

5. Revisión y actualización periódica con precios de mercado, de la base de datos de precios unitarios de la Secretaría de Infraestructura y valorización para la elaboración de presupuestos.
6. Revisión del presupuesto de obra, cuyos valores unitarios correspondan a la base de datos vigente y las cantidades correspondan a los planos y memorias de cálculo
7. Supervisión y/o Interventoría durante la ejecución de las obras y su liquidación.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

1. Aplicación permanente de los controles existentes.

Responsable

Asesor Jurídico
Secretaria de
Infraestructura.
Secretario de
Infraestructura
y valorización

Departamento
Administrativo
de
Contratación.

Cronograma

Permanente

Indicador

(Controles
ejecutados/
Controles
existentes)
*100

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.

Asesor Jurídico
Secretaria de
Infraestructura.
Secretario de
Infraestructura
y valorización

Departamento
Administrativo
de
Contratación.
Oficina Control
Interno


Permanente

Actas de
seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Martha Castro- Coordinadora de Calidad- Proceso Infraestructura
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
20-Junio-2013	01	EI-F-021		

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1 y 2: Para evitar el sobrecosto anormal en la ejecución de las obras, se da aplicabilidad al formato "Presupuesto de obra" IN-F-016, se hace una proyección del costo del proyecto, los costos los toman de la base de datos de la SIVM, la cual se encuentra compartida en la red interna. En cuanto a la revisión, este tiene dos controles, ya que el presupuesto es proyectado por el Profesional Universitario, revisado por el Subsecretario y aprobado por el Subsecretario.

Control 3: Se da aplicabilidad al procedimiento documentado y aprobado ante el Sistema de Gestión de Calidad "IN-P002 Seguimiento a la ejecución de obras" con el fin de hacer seguimiento y control a la construcción y mantenimiento de obras civiles en el Municipio de Pasto.

Se está dando aplicabilidad a los controles, no se evidencia la materialización del mismo puesto de que no existe la documentación de quejas, denuncias o reclamos a la Entidad sobre un sobrecosto anormal en la ejecución de las obras.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES


Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 15 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Infraestructura, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable	Fecha
Asesor Jurídico Secretaria de Infraestructura. Secretario de Infraestructura y valorización	Permanente
Departamento Administrativo de Contratación	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: INFRAESTRUCTURA		D	M	A
		15	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Incumplimiento en las metas del Plan de Desarrollo</p> <p>Pérdida de imagen institucional</p> <p>Demandas</p> <p>Por la posibilidad de desvío de recursos.</p> <p>Debido a intereses personales.</p> <p>Debido al amiguismo.</p> <p>Debido al tráfico de influencias.</p> <p>Debido coacción de terceros</p>			
CONTROLES	<p>8. Revisión del Presupuesto Municipal asignado a la Secretaría de Infraestructura y Valorización por metas y programas, con respecto al plan de acción</p> <p>9. Revisión de proyectos por parte de Planeación Institucional para la aprobación de las viabilidades.</p> <p>10. Revisión en la solicitud y expedición de las disponibilidades presupuestales asignadas para la ejecución de cada proyecto.</p>			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS


VIGENCIA
20-Junio-2013

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-021

CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Asesor Jurídico Secretaria de Infraestructura. Secretario de Infraestructura y valorización Departamento Administrativo de Contratación.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Asesor Jurídico Secretaria de Infraestructura. Secretario de Infraestructura y valorización Departamento Administrativo de Contratación. Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes Martha Castro- Coordinadora de Calidad- Proceso Infraestructura Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Para evitar la posibilidad de desvío de recursos se realiza una revisión del Presupuesto Municipal asignado a la Secretaría de Infraestructura y Valorización por metas y programas, con respecto al plan de acción , se realiza el comparativo entre el presupuesto municipal donde se han asignado recursos contra la matriz de seguimiento.

Control 2: Se da aplicación del procedimiento "PIO-P-001 elaboración y viabilización de proyectos" con el objeto de articular la ejecución del presupuesto de gasto de inversión con el plan de desarrollo Municipal.

Control 3: Se realiza revisión en la solicitud y expedición de las disponibilidades presupuestales asignadas para la ejecución de cada proyecto, la cual realiza la contadora de la Secretaria de Infraestructura.

Los controles se cumplen de manera permanente, el riesgo no se ha materializado no se evidencian demandas por desvío de recursos asignado a la secretaria de Infraestructura.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES


Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 15 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Infraestructura, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable	Fecha
Asesor Jurídico Secretaria de Infraestructura. Secretario de Infraestructura y valorización Departamento Administrativo de Contratación	Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: GESTION JURIDICA- Control Interno Disciplinario		D	M	A
		18	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de imagen y credibilidad. Por la posibilidad de dilatación en los términos procesales con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la prescripción del mismo. Debido al amiguismo. Debido al tráfico de influencias.</p>			
CONTROLES	<p>1. Se realiza el plan de trabajo de manera trimestral con los abogados, estableciendo metas en los procesos para evitar vencimiento de términos</p> <p>2. Revisión cada 6 meses de los Informes de actividades sobre los avances en los procesos.</p>			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Oficiar a los funcionarios adscritos a la oficina para dar impulso procesal a los expedientes analizados en el informe entregado por los mismos.	Directora Administrativa de Control Interno Disciplinario	A partir de Agosto de 2015 en adelante	Oficios
2. Aplicación permanente de los controles existentes.	Director (a) Control Interno Disciplinario Funcionarios adscritos a la Oficina.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
3. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Director (a) Control Interno Disciplinario Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Sandra Paz- Directora Administrativa- Control Interno Disciplinario.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno


4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se realiza el plan de trabajo de manera trimestral con los abogados, estableciendo metas en los procesos para evitar vencimiento de términos.

Se evidencia la aplicación del control respecto a la realización del plan de trabajo de cada trimestre se mostró el plan de trabajo firmado por la Directora de Control Interno disciplinario.

Control 2: Revisión cada 6 meses de los Informes de actividades sobre los avances en los procesos.

Se evidencia el cumplimiento del control, La Directora de Control Interno disciplinario cada 6 meses o de manera trimestral hace revisión de los informes de actividades sobre los avances en los procesos que se encuentran en la oficina de control interno Disciplinario.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: se da cumplimiento a la acción se evidencia que la Directora de Control Interno disciplinario de manera permanente oficia a los funcionarios adscritos a la oficina para dar impulso procesal a los expedientes analizados en el informe entregado por los mismos según sea el caso.

Acción 2: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 3: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 18 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por la Dirección de Control Interno Disciplinario, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Dirección de Control Interno Disciplinario

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION JURIDICA- Control Interno Disciplinario	D	M	A
	18	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.		



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de imagen y credibilidad

Por la posibilidad de recibir dinero a cambio de archivar una investigación que se encuentre en curso, buscando favorecer a la persona investigada.

Debido al amiguismo.

Debido al tráfico de influencias.

CONTROLES

1. Revisión de los procesos y aprobación de los autos de archivo cuando son pertinentes.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES


ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Director (a) Control Interno Disciplinario Funcionarios adscritos a la Oficina.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Director (a) Control Interno Disciplinario Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Sandra Paz- Directora Administrativa- Control Interno Disciplinario.

Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Revisión de los procesos y aprobación de los autos de archivo cuando son pertinentes.

Se da cumplimiento al control, la Directora de control Interno disciplinario realiza la revisión de los procesos y aprobación de los autos de archivo cuando son pertinentes, se revisó de manera aleatoria los autos y se evidencia el cumplimiento del control.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 18 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por la Dirección de Control Interno Disciplinario, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Dirección de Control Interno Disciplinario

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:


Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION JURIDICA	D	M	A
	16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.		

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO	

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Detrimiento patrimonial para el Municipio.

Pérdida de imagen y credibilidad.

Por la posibilidad de concusión, ponerse de acuerdo con el demandante frente a las demandas en contra de la Alcaldía de Pasto, para omitir o retardar una actuación judicial para obtener un provecho personal.

Debido a funcionarios sin principios éticos y morales.

Debido a la situación económica y socioeconómica de los funcionarios.

Debido al tráfico de influencias.

CONTROLES

1. Rendición de informes de los apoderados judiciales al jefe de la oficina jurídica y al Señor Alcalde sobre el estado de los procesos.
2. Implementación del software (lejissoft) para el control de procesos judiciales.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible


ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Oficina Jurídica	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Oficina Jurídica Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno

Ana María Gonzales- Jefe oficina Jurídica

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Rendición de informes de los apoderados judiciales al jefe de la oficina jurídica y al Señor Alcalde sobre el estado de los procesos.

Se da cumplimiento al control se verifico que los apoderados judiciales rinde diferentes informes al Jefe de la Oficina Jurídica y al Señor Alcalde sobre el estado de los procesos.

Control 2: Implementación del software (lejissoft) para el control de procesos judiciales.

Se continua con implementación del software (lejissoft) donde se almacena las el estado de los procesos que maneja la Oficina Jurídica.

Se da cumplimiento a los controles.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 16 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Jurídica, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Jefe Oficina
Asesora Jurídica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION JURIDICA		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Detrimiento patrimonial para el Municipio. Pérdida de imagen y credibilidad. Por la posibilidad de soborno, recibir dinero por realizar una proyección de recursos que deciden una actuación administrativa para favorecer los intereses del particular. Debido a funcionarios sin principios éticos y morales. Debido a la situación económica y socioeconómica de los funcionarios. Debido al tráfico de influencias.</p>			
CONTROLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reparto de asuntos al funcionario competente de acuerdo a la naturaleza del asunto. 2. Realización del comité jurídico donde se toman decisiones en conjunto para proyectar un acto administrativo de una actuación administrativa. 3. Revisión de la decisión por el Jefe Jurídico del acto administrativo antes de ser firmado por el Señor Alcalde. 			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Diseñar el formato para actas de comités jurídicos y vincularlo al Sistema de gestión de Calidad.	Profesional Universitario (Delegado coordinador de Calidad)	26/Oct/2015 - 30/Nov/2015	Formato aprobado	
2. Levantar actas de cada uno de los comités jurídicos que se realizan	Secretaria Ejecutiva Oficina Jurídica	Cada vez que se realice el comité	Actas firmadas	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

MONITOREO

3.- Asistentes

Deisy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno
Ana María Gonzales- Jefe oficina Jurídica

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Reparto de asuntos al funcionario competente de acuerdo a la naturaleza del asunto. Los asuntos que se presentan ante la Oficina Jurídica se someten a reparto de acuerdo a la competencia de los asesores con que cuenta la Oficina Jurídica

Control 2: Realización del comité jurídico donde se toman decisiones en conjunto para proyectar un acto administrativo de una actuación administrativa.

Se continua con la aplicabilidad del control, se verifica a través de los registros de asistencia y actas, la realización de los comités jurídicos, donde se toman decisiones y proyectan acto administrativos.

Control 3: Revisión de la decisión por el Jefe Jurídico del acto administrativo antes de ser firmado por el Señor Alcalde.

Los actos administrativos con las decisiones tomadas son revisados y firmados por la jefe de la oficina jurídica de acuerdo a la normatividad aplicable.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1 y 2: La Oficina de Control interno a la fecha del seguimiento evidencia el incumplimiento de las acciones correspondientes a:

Diseñar el formato para actas de comités jurídicos y vincularlo al Sistema de gestión de Calidad.
Levantar actas de cada uno de los comités jurídicos que se realizan.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Jurídica, es continuar con la aplicación de los controles y cumplir con las acciones propuestas ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Jefe Oficina
Asesora Jurídica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles para evitar la materialización de los riesgos.
Dar cumplimiento a las acciones propuestas en el mapa de riesgos.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION JURIDICA		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Detrimiento patrimonial para el Municipio. Pérdida de imagen y credibilidad. Por la posibilidad de tráfico de influencia, presiones indebidas, recibir órdenes de los superiores jerárquicos y de servidores públicos con niveles de jurisdicción, mando y representación para proyectar decisiones administrativas para la firma del Señor Alcalde que favorezcan a determinadas personas. Debido a las presiones políticas. Debido al cobro de favores políticos o de otra índole. Debido al amiguismo y familiaridad.</p>			
CONTROLES	<p>1. Realización del comité jurídico donde se toman decisiones en conjunto para proyectar un acto administrativo de una actuación administrativa.</p>			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Diseñar el formato para actas de comités jurídicos y vincularlo al Sistema de gestión de Calidad.	Profesional Universitario (Delegado coordinador de Calidad)	26/Oct/2015 - 30/Nov/2015	Formato aprobado	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO	

2. Levantar actas de cada uno de los comités jurídicos que se realizan	Secretaria Ejecutiva Oficina Jurídica	Cada vez que se realice el comité	Actas firmadas
--	--	-----------------------------------	----------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Deisy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno
Ana María Gonzales- Jefe oficina Jurídica

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Realización del comité jurídico donde se toman decisiones en conjunto para proyectar un acto administrativo de una actuación administrativa.
Se continua con la aplicabilidad del control, se verifica a través de los registros de asistencia y actas, la realización de los comités jurídicos, donde se toman decisiones y proyectan actos administrativos.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1 y 2: La Oficina de Control interno a la fecha del seguimiento evidencia el incumplimiento de las acciones correspondientes a:
Diseñar el formato para actas de comités jurídicos y vincularlo al Sistema de gestión de Calidad.
Levantar actas de cada uno de los comités jurídicos que se realizan.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Jurídica, es continuar con la aplicación de los controles y cumplir con las acciones propuestas ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Jefe Oficina
Asesora Jurídica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles para evitar la materialización de los riesgos.
Dar cumplimiento a las acciones propuestas en el mapa de riesgos.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION JURIDICA		D	M	A
		16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Detrimiento patrimonial para el Municipio.</p> <p>Pérdida de imagen y credibilidad.</p> <p>Por la posibilidad de cohecho, exigir dinero por parte del funcionario que tiene que proyectar una decisión administrativa que busque favorecer los intereses de un particular.</p> <p>Debido a funcionarios sin principios éticos y morales.</p> <p>Debido a la situación económica y socioeconómica de los funcionarios.</p> <p>Debido al tráfico de influencias.</p>			
CONTROLES	<p>1. Realización del comité jurídico donde se toman decisiones en conjunto para proyectar un acto administrativo de una actuación administrativa.</p>			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Diseñar el formato para actas de comités jurídicos y vincularlo al Sistema de gestión de Calidad.	Profesional Universitario (Delegado coordinador de Calidad)	26/Oct/2015 - 30/Nov/2015	Formato aprobado	
2. Levantar actas de cada uno de los comités jurídicos que se realizan	Secretaria Ejecutiva Oficina Jurídica	Cada vez que se realice el comité	Actas firmadas	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

MONITOREO		
3.- Asistentes Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno Ana María Gonzales- Jefe oficina Jurídica		
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES Control 1: Realización del comité jurídico donde se toman decisiones en conjunto para proyectar un acto administrativo de una actuación administrativa. Se continua con la aplicabilidad del control, se verifica a través de los registros de asistencia y actas, la realización de los comités jurídicos, donde se toman decisiones y proyectan actos administrativos.		
5.- Decisiones / observaciones ACCIONES Acción 1 y 2: La Oficina de Control interno a la fecha del seguimiento evidencia el incumplimiento de las acciones correspondientes a: Diseñar el formato para actas de comités jurídicos y vincularlo al Sistema de gestión de Calidad. Levantar actas de cada uno de los comités jurídicos que se realizan		
6.-Compromisos / Tareas El compromiso adquirido por el proceso Gestión Jurídica, es continuar con la aplicación de los controles y cumplir con las acciones propuestas ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Responsable Jefe Oficina Asesora Jurídica	Fecha Permanente
RECOMENDACIONES: Dar continuidad a la aplicación de los controles para evitar la materialización de los riesgos. Dar cumplimiento a las acciones propuestas en el mapa de riesgos.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: GESTION JURIDICA	D	M	A
	16	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.		



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Detrimiento patrimonial para el Municipio.

Pérdida de imagen y credibilidad.

Por la posibilidad de prevaricato, permitir o tolerar, posibilitar o hacer que el Señor Alcalde tome decisiones abiertamente contrarias a la ley, por interés en particular.

Debido a un interés en particular.

Debido a funcionarios sin principios éticos y morales.

Debido a la situación económica y socioeconómica de los funcionarios.

CONTROLES

1. Realización del comité jurídico donde se toman decisiones en conjunto para proyectar un acto administrativo de una actuación administrativa.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES


ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Realizar auditorías de control a la proyección y expedición de actos administrativos.	Oficina Control Interno	Año 2016	Informes
2. Diseñar el formato para actas de comités jurídicos y vincularlo al Sistema de gestión de Calidad.	Profesional Universitario (Delegado coordinador de Calidad)	26/Oct/2015 - 30/Nov/2015	Formato aprobado
3. Levantar actas de cada uno de los comités jurídicos que se realizan	Secretaria Ejecutiva Oficina Jurídica	Cada vez que se realice el comité	Actas firmadas

MONITOREO

3.- Asistentes

Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno

Ana María Gonzales- Jefe oficina Jurídica

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones **CONTROLES**

Control 1: Realización del comité jurídico donde se toman decisiones en conjunto para proyectar un acto administrativo de una actuación administrativa.

Se continua con la aplicabilidad del control, se verifica a través de los registros de asistencia y actas, la realización de los comités jurídicos, donde se toman decisiones y proyectan actos administrativos.

5.- Decisiones / observaciones **ACCIONES**

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo auditoria interna de calidad al proceso Gestión Jurídica. El informe de auditoría se encuentra en el archivo de la Oficina de Control Interno. Cada año la oficina de control interno programa auditorías a los procesos del sistema de Gestión de Calidad.

Acción 2: No se ha dado cumplimiento a la acción relacionada con diseñar el formato para actas de comités jurídicos y vincularlo al Sistema de gestión de Calidad.

Las acciones se cumplen parcialmente.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Jurídica, es continuar con la aplicación de los controles y la totalidad de las acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Jefe Oficina
Asesora Jurídica

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles para evitar la materialización de los riesgos.
Dar cumplimiento a las acciones instauradas en el mapa de riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: CONTRATACION		D	M	A
		11	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de imagen y credibilidad de la Entidad

Por la posibilidad de la elaboración de estudios previos en cada una de las Dependencias estableciendo necesidades inexistentes o especificaciones a conveniencia de un oferente en particular.

Debido al amiguismo.

Debido a presiones por la Alta Dirección.

Debido al interés en particular.

CONTROLES

1. Aplicación del formato estandarizado y aprobado por el Departamento Administrativo de Contratación denominado "Estudios previos" donde aparte de varios factores adicionales se describe la identificación de la necesidad y el perfil del contratista especificando las competencias requeridas.
2. Revisión y estudio de los estudios previos por parte del Departamento Administrativo de Contratación.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible


ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Departamento Administrativo de Contratación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Departamento Administrativo de Contratación Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Cástulo Cisneros- Director Departamento Administrativo de Contratación.

Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Aplicación del formato estandarizado y aprobado por el Departamento Administrativo de Contratación denominado "Estudios previos" donde aparte de varios factores adicionales se describe la identificación de la necesidad y el perfil del contratista especificando las competencias requeridas.

El formato se encuentra vinculado al sistema de Gestión de calidad es un documento requisito utilizado por todas las Dependencias de la Alcaldía de Pasto como documento preliminar para la contratación, donde se identifica principalmente la necesidad de contratación y el perfil del contratista requerido.

Control 2: Revisión y estudio de los estudios previos por parte del Departamento Administrativo de Contratación

El departamento Administrativo de contratación es el encargado de la revisión de los Estudios previos es una función que actualmente se está dando cumplimiento.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas


El compromiso adquirido por el proceso Contratación, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable
Departamento
Administrativo de
Contratación

Fecha
Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS


Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: CONTRATACION		D	M	A
		11	Dic	15
1.- Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de imagen y credibilidad de la Entidad Por la posibilidad de incluir en los pliegos de condiciones requisitos y características que beneficie a una determinada persona. Debido al Interés en particular del responsable. Debido a presiones por la Alta Dirección.</p>			
CONTROLES	<p>1 Aplicación Procedimiento aprobado por el Departamento Administrativo de Contratación, denominados: "CO-P-001 Licitación Publica" y sus respectivos formatos. "CO-P-002 Selección abreviada - Menor cuantía" y sus respectivos formatos. "CO-P-003 Selección abreviada - por subasta inversa" y sus respectivos formatos. "CO-P-004 Concurso de méritos - Abierto" y sus respectivos formatos. "CO-P-005 Mínima Cuantía" y sus respectivos formatos. "CO-P-006 Contratación directa" y sus respectivos formatos.</p> <p>2. Conformación del comité asesor evaluador donde hace parte la Oficina de Control Interno para todo tipo de proceso contractual</p>			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Departamento Administrativo de Contratación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Departamento Administrativo de Contratación Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes Cástulo Cisneros- Director Departamento Administrativo de Contratación. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.			
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES 1 Aplicación Procedimiento aprobado por el Departamento Administrativo de Contratación, denominados: "CO-P-001 Licitación Publica" y sus respectivos formatos. "CO-P-002 Selección abreviada - Menor cuantía" y sus respectivos formatos. "CO-P-003 Selección abreviada - por subasta inversa" y sus respectivos formatos. "CO-P-004 Concurso de méritos - Abierto" y sus respectivos formatos. "CO-P-005 Mínima Cuantía" y sus respectivos formatos. "CO-P-006 Contratación directa" y sus respectivos formatos. Los procedimientos se encuentran aprobados ante el sistema de Gestión de Calidad, y se encuentran publicados en intranet institucional, los procedimientos fueron diseñados de acuerdo a la normatividad legal vigente en los temas de contratación y son aplicados de acuerdo a la modalidad de contratación pertinente. Control 2: Conformación del comité asesor evaluador donde hace parte la Oficina de Control Interno para todo tipo de proceso contractual. La oficina de Control Interno continua haciendo parte del comité asesor evaluados y asiste a todas las audiencias de contratación como veedor de la transparencia del proceso.			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Contratación, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable
Departamento
Administrativo de
Contratación

Fecha
Permanente

RECOMENDACIONES:


Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS


Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: CONTRATACION		D	M	A
		11	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO Pérdida de imagen y credibilidad de la Entidad Por la posibilidad de que las adendas cambien las condiciones generales de los pliegos para favorecer a grupos determinados. Debido al amiguismo Debido a presiones por la Alta Dirección															
CONTROLES 1. Estudio de observaciones emitidas por los interesados por parte del comité asesor evaluador para la publicación de las respectivas adendas de acuerdo a la normatividad legal vigente.															
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES Posible															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">ACCIONES</th> <th style="width: 15%;">Responsable</th> <th style="width: 15%;">Cronograma</th> <th style="width: 20%;">Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Aplicación permanente de los controles existentes.</td> <td style="text-align: center;">Departamento Administrativo de Contratación</td> <td style="text-align: center;">Permanente</td> <td style="text-align: center;">(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100</td> </tr> <tr> <td>2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.</td> <td style="text-align: center;">Departamento Administrativo de Contratación Oficina Control Interno</td> <td style="text-align: center;">Permanente</td> <td style="text-align: center;">Actas de seguimiento</td> </tr> </tbody> </table>				ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Departamento Administrativo de Contratación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Departamento Administrativo de Contratación Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador												
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Departamento Administrativo de Contratación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100												
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Departamento Administrativo de Contratación Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento												
MONITOREO															
3.- Asistentes Cástulo Cisneros- Director Departamento Administrativo de Contratación. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.															
4.- Decisiones / observaciones CONTROLES Control 1. Estudio de observaciones emitidas por los interesados por parte del comité asesor evaluador para la publicación de las respectivas adendas de acuerdo a la normatividad legal vigente. Cuando existe observaciones por los proponentes son revisadas por el comité evaluador y son emitidas en audiencias públicas y son publicadas en adendas de acuerdo a la normatividad legal vigente. Se da cumplimiento a los controles existentes en el mapa de riesgos															

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Contratación, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable
Departamento
Administrativo de
Contratación

Fecha
Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: CONTRATACION		D	M	A
		11	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

DESCRIPCION DEL RIESGO

Perdida de la credibilidad, Posibles investigaciones disciplinarias.
Por la posibilidad de que exista recurrencia en la adjudicación de contratos a un mismo proponente
Debido al tráfico de influencias.
Debido al amiguismo.

CONTROLES

1 Aplicación Procedimiento aprobado por el Departamento Administrativo de Contratación, denominados:
"CO-P-001 Licitación Pública" y sus respectivos formatos.
"CO-P-002 Selección abreviada - Menor cuantía" y sus respectivos formatos.
"CO-P-003 Selección abreviada - por subasta inversa" y sus respectivos formatos.
"CO-P-004 Concurso de méritos - Abierto" y sus respectivos formatos.
"CO-P-005 Mínima Cuantía" y sus respectivos formatos.
"CO-P-006 Contratación directa" y sus respectivos formatos.

2.Conformación del comité asesor evaluador donde hace parte la Oficina de Control Interno para todo tipo de proceso contractual


3. Aplicación de los principios de contratación pública: selección objetiva, economía, transparencia, imparcialidad, publicidad, responsabilidad, ecuación contractual.

4. Publicación de licitaciones públicas en los portales web.


EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Departamento Administrativo de Contratación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Departamento Administrativo de Contratación Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

MONITOREO
<p>3.- Asistentes Cástulo Cisneros- Director Departamento Administrativo de Contratación. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.</p>
<p>4.- Decisiones / observaciones CONTROLES</p> <p>Control 1: Aplicación Procedimiento aprobado por el Departamento Administrativo de Contratación, denominados: "CO-P-001 Licitación Pública" y sus respectivos formatos. "CO-P-002 Selección abreviada - Menor cuantía" y sus respectivos formatos. "CO-P-003 Selección abreviada - por subasta inversa" y sus respectivos formatos. "CO-P-004 Concurso de méritos - Abierto" y sus respectivos formatos. "CO-P-005 Mínima Cuantía" y sus respectivos formatos. "CO-P-006 Contratación directa" y sus respectivos formatos.</p> <p>Los procedimientos se encuentran aprobados ante el sistema de Gestión de Calidad, y se encuentran publicados en intranet institucional, los procedimientos fueron diseñados de acuerdo a la normatividad legal vigente en los temas de contratación y son aplicados de acuerdo a la modalidad de contratación pertinente.</p> <p>Control 2: Conformación del comité asesor evaluador donde hace parte la Oficina de Control Interno para todo tipo de proceso contractual. La oficina de Control Interno continua haciendo parte del comité asesor evaluados y asiste a todas las audiencias de contratación como veedor de la transparencia del proceso.</p> <p>Control 3: se da aplicabilidad de los principios de contratación pública: selección objetiva, economía, transparencia, imparcialidad, publicidad, responsabilidad, ecuación contractual.</p> <p>Control 4 Publicación de licitaciones públicas en los portales web. Se da cumplimiento al control todas las licitaciones públicas son publicadas en la página del SECOP.</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Contratación, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable
Departamento
Administrativo de
Contratación

Fecha
Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: CONTRATACION		D	M	A
		11	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Posibles Investigaciones disciplinarias,
perdida de la credibilidad.

Por la posibilidad de la no transparencia en el proceso licitatorio.

Debido al establecimiento de requisitos en los pliegos de condiciones que favorezcan a un proponente.

Debido a favorecimiento a los contratistas y/o interés particular.

Debido a la discriminación injusta del oferente.

CONTROLES

1 Aplicación Procedimiento aprobado por el Departamento Administrativo de Contratación, denominados:

"CO-P-001 Licitación Publica" y sus respectivos formatos.

"CO-P-002 Selección abreviada - Menor cuantía" y sus respectivos formatos.

"CO-P-003 Selección abreviada - por subasta inversa" y sus respectivos formatos.

"CO-P-004 Concurso de méritos - Abierto" y sus respectivos formatos.

"CO-P-005 Mínima Cuantía" y sus respectivos formatos.

"CO-P-006 Contratación directa" y sus respectivos formatos.

2. Conformación del comité asesor evaluador donde hace parte la Oficina de Control Interno para todo tipo de proceso contractual.

3. Aplicación de los principios de contratación pública: selección objetiva, economía, transparencia, imparcialidad, publicidad, responsabilidad, ecuación contractual.

4. Publicación de licitaciones públicas en los portales web.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

1. Aplicación permanente de los controles existentes.

Responsable

Departamento
Administrativo
de
Contratación

Cronograma

Permanente

Indicador

(Controles
ejecutados/
Controles
existentes)
*100

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.

Departamento
Administrativo
de
Contratación

Oficina Control
Interno

Permanente

Actas de
seguimiento



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

MONITOREO

3.- Asistentes

Cástulo Cisneros- Director Departamento Administrativo de Contratación.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

1 Aplicación Procedimiento aprobado por el Departamento Administrativo de Contratación, denominados:

"CO-P-001 Licitación Publica" y sus respectivos formatos.

"CO-P-002 Selección abreviada - Menor cuantía" y sus respectivos formatos.

"CO-P-003 Selección abreviada - por subasta inversa" y sus respectivos formatos.

"CO-P-004 Concurso de méritos - Abierto" y sus respectivos formatos.

"CO-P-005 Mínima Cuantía" y sus respectivos formatos.

"CO-P-006 Contratación directa" y sus respectivos formatos.

Los procedimientos se encuentran aprobados ante el sistema de Gestión de Calidad, y se encuentran publicados en intranet institucional, los procedimientos fueron diseñados de acuerdo a la normatividad legal vigente en los temas de contratación y son aplicados de acuerdo a la modalidad de contratación pertinente.

Control 2: Conformación del comité asesor evaluador donde hace parte la Oficina de Control Interno para todo tipo de proceso contractual.

La oficina de Control Interno continua haciendo parte del comité asesor evaluados y asiste a todas las audiencias de contratación como veedor de la transparencia del proceso.

Control 3: se da aplicabilidad de los principios de contratación pública: selección objetiva, economía, transparencia, imparcialidad, publicidad, responsabilidad, ecuación contractual.


Control 4 Publicación de licitaciones públicas en los portales web.

Se da cumplimiento al control todas las licitaciones públicas son publicadas en la página del SECOP.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Contratación, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Departamento Administrativo de Contratación	Permanente
RECOMENDACIONES:		
Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: CONTRATACION		D	M	A
		11	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda				
1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.				
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Disminución de la productividad laboral. Pérdida de imagen y credibilidad de la Entidad Por la posibilidad de la contratación de ordenes de prestación de servicio para apoyo a la gestión de personal que no cumple con el perfil y condiciones requeridas. Debido a la injerencia de terceros que influyen en las decisiones de contratación. Debido a la falsedad de documentos de los contratistas. Debido a la inequidad en el proceso de selección.				
CONTROLES				
1. Registro de la hoja de vida en el Sigep (sistema de Información y gestión del empleo público) en el Departamento Administrativo de Contratación. 2. Emisión por la Alta Dirección de certificados de experiencia e idoneidad de los contratistas. 3. Emisión por la Alta Dirección de certificado de no existencia de personal en planta. 4. Aplicación del Procedimiento CO-P-006 Contratación Directa"				



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Departamento Administrativo de Contratación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Departamento Administrativo de Contratación Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Cástulo Cisneros- Director Departamento Administrativo de Contratación.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Registro de la hoja de vida en el Sigep (sistema de Información y gestión del empleo público) en el Departamento Administrativo de Contratación.

Uno de los requisitos contractuales en la Alcaldía de Pasto es el certificado del registro de la hoja de vida en el Sigep el cual es emitido por el Departamento Administrativo de Contratación cuando la hoja de vida se encuentra actualizada en el sistema.

Control 2: Emisión por la Alta Dirección de certificados de experiencia e idoneidad de los contratistas.


Se continúa con la aplicabilidad de la herramienta ya que es uno de los requisitos para suscribir contrato para apoyo a la gestión de la Alcaldía de Pasto.

Control 3: Emisión por la Alta Dirección de certificado de no existencia de personal en planta.

Se continúa con la aplicabilidad de la herramienta ya que es uno de los requisitos para suscribir contrato para apoyo a la gestión de la Alcaldía de Pasto.

Control 4: Aplicación del Procedimiento CO-P-006 Contratación Directa.

Todas las Dependencias de la Alcaldía de Pasto, se da aplicabilidad al procedimiento aprobado y vinculado al sistema de gestión de Calidad, la verificación del cumplimiento del procedimiento es coordinado por el Departamento Administrativo de Contratación.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

<p>5.- Decisiones / observaciones ACCIONES</p> <p>Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%</p> <p>Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.</p>		
6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Contratación, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Departamento Administrativo de Contratación	Permanente
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.</p>		


ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: CONTRATACION			D	M	A
			11	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.				
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO Investigaciones disciplinarias. Detrimiento patrimonial de la Alcaldía Municipal. Posibilidad de liquidación de pagos sin la entrega total de los productos y por falta de seguimiento y control por parte de los supervisores e interventores en la ejecución contractual, los cuales reciben los productos a satisfacción sin evidenciar el cumplimiento total. Debido a la falta de idoneidad de los supervisores e interventores para controlar la ejecución del contrato. Debido al favorecimiento a los contratistas y/o interés particular.															
CONTROLES <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y seguimiento de actividades ejecutadas a cada contratista mediante el "Informe de actividades". 2. Aplicación del "Manual de Interventoría". 3. Aplicación del "Manual de Consultoría". 4. Inspección y visitas en campo. 															
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES Posible															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">ACCIONES</th> <th style="text-align: left;">Responsable</th> <th style="text-align: left;">Cronograma</th> <th style="text-align: left;">Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Aplicación permanente de los controles existentes.</td> <td>Departamento Administrativo de Contratación</td> <td>Permanente</td> <td>(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100</td> </tr> <tr> <td>2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.</td> <td>Departamento Administrativo de Contratación Oficina Control Interno</td> <td>Permanente</td> <td>Actas de seguimiento</td> </tr> </tbody> </table>				ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Departamento Administrativo de Contratación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Departamento Administrativo de Contratación Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador												
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Departamento Administrativo de Contratación	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100												
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Departamento Administrativo de Contratación Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento												
MONITOREO															
3.- Asistentes Cástulo Cisneros- Director Departamento Administrativo de Contratación. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.															

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Revisión y seguimiento de actividades ejecutadas a cada contratista mediante el "Informe de actividades".

Los supervisores asignados por cada uno de los contratos para el pago del contrato realizan la respectiva revisión del informe de actividades emitidos por el contratista y el formato de cumplimiento el cual si está de acuerdo es firmado por dicho supervisor.

Control 2: Aplicación del "Manual de Interventoría".

La Alcaldía de Pasto tiene aprobado y vinculado al sistema de Gestión de calidad el manual de interventoría, este se encuentra publicado en intranet Institucional y se da aplicabilidad por parte de los interventores de acuerdo a la contratación pertinente.

Control 3: Aplicación del "Manual de Consultoría".

La Alcaldía de Pasto tiene aprobado y vinculado al sistema de Gestión de calidad el manual de consultoría, este se encuentra publicado en intranet Institucional.

Control 4: Inspección y visitas en campo.

Este control es aplicado principalmente en las obras de infraestructura.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 11 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Contratación, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Departamento Administrativo de Contratación

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL			D	M	A
			18	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.				
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>				
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Detrimiento Patrimonial. Pérdida de credibilidad Por la posibilidad de soborno por parte de exfuncionarios y funcionarios quienes solicitan la Expedición de certificados de bonos pensionales a la Oficina de Archivo y Proceso Talento Humano. Debido a que los soportes (Kardex) para la expedición de certificados presentan espacios en blanco que permiten su manipulación y adición de información falsa. Debido al amiguismo. Debido al interés del exfuncionarios y funcionarios para obtener más semanas cotizadas que le permiten su pensión. Debido a la falta de mecanismos de control internos (auditorías) para seguimiento a la expedición de certificados de bonos pensionales.</p>				
CONTROLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación y aplicación del procedimiento "GD-P-002 Expedición de certificados". 2. Levantamiento de inventario documental de los soportes que permiten la expedición de un certificado. 3. Delegación por resolución 217 del 06 de junio 2007 por el Despacho, únicamente Jefe de Archivo y Subsecretario de Talento Humano. 				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible				
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador		
1.Realizar auditoria a la expedición de certificados en la Oficina de Archivo y Talento Humano	Oficina Control Interno	Año 2016	Informe de auditoria		



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

2. Aplicación permanente de los controles existentes	Jefe Oficina de Archivo y Gestión Documental	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes)*100
3. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Jefe Oficina de Archivo y Gestión Documental Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Sandra Mora- Jefe de Archivo Municipal.

Francisco Díaz- Coordinador de Calidad Oficina de Archivo Municipal.

Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES


Control 1: Documentación y aplicación del procedimiento "GD-P-002 Expedición de certificados". El procedimiento continúa vigente se encuentra aprobado y vinculado al sistema de Gestión de Calidad, se da aplicación permanente a las tareas instauradas en el procedimiento.

Control 2: Levantamiento de inventario documental de los soportes que permiten la expedición de un certificado.

Se continúa con el levantamiento del inventario documental, se tiene asignado a una contratista encargada del levantamiento de dicho inventario.

Control 3: Delegación por resolución 217 del 06 de junio 2007 por el Despacho, únicamente Jefe de Archivo y Subsecretario de Talento Humano.

La resolución continua vigente y se le da aplicabilidad a la misma.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 18 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Documental, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Jefe de Archivo
Municipal

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		D	M	A
		18	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Perdida de información.

Manipulación de la Información.

Desgaste administrativo

Por la posibilidad de sustracción y pérdida de la documentación que reposa en el archivo Central y de gestión

Debido a la falta de elementos que permitan la adecuada almacenamiento, custodia y conservación de la información.

Debido a amiguismo.

Debido al interés en particular.

Debido al préstamo de documentos.

CONTROLES

1. Aplicación procedimiento "GD-P-003 Consulta y préstamo de documentos" para archivo central.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Actualizar el procedimiento "GD-P-003 Consulta y préstamo de documentos" (archivo central)	Jefe Oficina de Archivo y Gestión Documental	30/12/2015	Procedimiento actualizado y publicado en intranet
2. Crear y aprobar un procedimiento para préstamo de documentos en archivos de gestión	Jefe Oficina de Archivo y Gestión Documental	30/11/2015	Procedimiento aprobado y publicado en intranet
3. Socializar el procedimiento para préstamo de documentos en archivos de gestión	Jefe Oficina de Archivo y Gestión Documental	30/12/2015	Registros de asistencia


MONITOREO

3.- Asistentes

Sandra Mora- Jefe de Archivo Municipal.

Francisco Díaz- Coordinador de Calidad Oficina de Archivo Municipal.

Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Aplicación procedimiento "GD-P-003 Consulta y préstamo de documentos" para archivo central.

El procedimiento se encuentra aprobado y vinculado al sistema de Gestión de Calidad, este se encuentra publicado en intranet institucional y se evidencia la aplicabilidad del mismo en la Oficina de Archivo Municipal.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 18 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Documental, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Jefe de Archivo Municipal

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION FINANCIERA	D	M	A
	17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.		



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

2.- Agenda

1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.
2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.

DESCRIPCION DEL RIESGO

Sanciones por los organismos de control.

Por la posibilidad de imputación de rubros que no correspondan al gasto.

Debido al personal no ético.

Debido a errores intencionales en el diligenciamiento por parte de las dependencias en el formato de solicitud de disponibilidades.

Debido a que no existe un filtro previo y detallado de cada uno de los ítems de la solicitud de disponibilidad.

Debido al tráfico de influencias.

CONTROLES

1. Verificación previa de la solicitud de disponibilidad, el objeto del gasto, la existencia del rubro, la fuente, la existencia de apropiación presupuestal y si se trata de inversión verificar si está incluido dentro del proyecto.
2. Cuando se detecta que se expidió la disponibilidad con rubro no correspondiente no se expide el registro presupuestal, se devuelve para corrección.
3. Revisión de los auxiliares presupuestales.
4. Implementación de alertas en el sistema SYSMAN.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

1. Aplicación permanente de los controles existentes.

Responsable

Jefe Oficina de presupuesto
Secretario de Hacienda
Funcionarios adscritos a la Oficina.

Cronograma

Permanente

Indicador

(Controles ejecutados/
Controles existentes)
*100



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA
20-Junio-2013

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-021


CONSECUTIVO

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Jefe Oficina de presupuesto Secretario de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina. Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	--	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Carmen Guachavez- Técnico Operativo Tesorería.
Brenda Milena Constain – Profesional Universitario- Subsecretaria de Ingresos.
María Eugenia Melo- Profesional Universitario- Sistemas.
Carmen Eliza Díaz- jefe Presupuesto.
María Victoria Martínez- Jefe Oficina Contaduría
Mauricio Burbano- Profesional Universitario- Despacho Hacienda.
Leonardo Álvarez- Coordinador de Calidad- Secretario de Hacienda.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Verificación previa de la solicitud de disponibilidad, el objeto del gasto, la existencia del rubro, la fuente, la existencia de apropiación presupuestal y si se trata de inversión verificar si está incluido dentro del proyecto.

Para evitar la posibilidad de imputación de rubros que no correspondan al gasto, en la Oficina de presupuesto se revisa la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal expedida por cada una de las Secretarías que componen la Alcaldía de Pasto, la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal es realizada en el formato GF-F-049, y su certificado de disponibilidad presupuestal firmado por la Jefe de presupuesto, si es un gasto de inversión se realiza la solicitud de disponibilidad en el formato PIO-F-002 lo cual es revisada y emitida por la Oficina de planeación Institucional.

Control 2: Cuando se detecta que se expidió la disponibilidad con rubro no correspondiente no se expide el registro presupuestal, se devuelve para corrección.


En la oficina de presupuesto se revisa las disponibilidades presupuestales cuando esta no corresponde al rubro se devuelve para revisión o corrección en el formato GF-F-052 "Devolución de disponibilidad presupuestal" con la respectiva observación firmada por el jefe de presupuesto o el profesional universitario adscrito a dicha oficina.

Control 3: Revisión de los auxiliares presupuestales.

Se realiza revisión de los movimientos de cada uno de los rubros, los auxiliares presupuestales son enviados por correos electrónicos para fines pertinentes.

Control 4: Implementación de alertas en el sistema SYSMAN.

Para evitar la posibilidad de imputación de rubros que no correspondan al gasto, los movimientos en el sistema que no corresponden legalmente al procedimiento adecuado generan ventanas de alertas en el sistema. Se verifico físicamente el cumplimiento del control.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Financiera, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretario de Hacienda

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION FINANCIERA		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de Imagen y credibilidad

Por la posibilidad de la eliminación de restricciones establecidas en los cheques, para poder ser cobrados por terceros.

Debido al interés en particular de un hecho de estafa.

CONTROLES

1. Aplicación de un procedimiento documentado.
2. Asignación de funcionario encargado de la revisión y entrega de cheques a los responsables.
3. Utilización de sellos y letreros establecidos en los cheques.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

1. Aplicación permanente de los controles existentes.

Responsable

Jefe Oficina de Tesorería
Secretario de Hacienda
Funcionarios adscritos a la Oficina.

Cronograma

Permanente

Indicador

(Controles ejecutados/
Controles existentes)
*100

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.

Jefe Oficina de Tesorería
Secretario de Hacienda
Funcionarios adscritos a la Oficina.
Oficina Control Interno

Permanente

Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Carmen Guachavez- Técnico Operativo Tesorería.

Brenda Milena Constain – Profesional Universitario- Subsecretaria de Ingresos.

María Eugenia Melo- Profesional Universitario- Sistemas.


Carmen Eliza Díaz- jefe Presupuesto.

María Victoria Martínez- Jefe Oficina Contaduría

Mauricio Burbano- Profesional Universitario- Despacho Hacienda.

Leonardo Álvarez- Coordinador de Calidad- Secretario de Hacienda.

Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Aplicación de un procedimiento documentado.

La Alcaldía de Pasto, tiene el procedimiento documentado y aprobado ante el sistema de gestión de calidad correspondiente al código GF-P-001 Pago a contratistas, lo cual se compone de 10 pasos:

Radicar cuentas por el usuario.

Entregar lista en la oficina de revisión de cuentas.

Revisar cuentas de acuerdo a los documentos requeridos por la legalidad.

Entregar listado de cuentas a la oficina de contabilidad para revisión

Generar planillas.

Ordenar el pago.

Realizar el pago.

Registrar en el sistema.

Elaborar cheque.

Se anexa el procedimiento vigente y firmado.


Control 2: Asignación de funcionario encargado de la revisión y entrega de cheques a los responsables.

Existe una ventanilla única para la entrega de cheques, y se encuentra asignado un auxiliar administrativo, el cual corresponde al personal de planta con que cuenta la Alcaldía de Pasto, encargado de esta función.

Control 3. Utilización de sellos y letreros establecidos en los cheques.

Los cheques emitidos por la oficina de Tesorería para pago a los beneficiarios poseen unos controles concertados con los bancos los cuales son:

- Sello seco
- Protectografo
- Restricción de páguese al primer beneficiario.
- Firma del tesorero Municipal de la Alcaldía de Pasto.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Financiera, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretario de Hacienda

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION FINANCIERA		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de Imagen y credibilidad
Detrimiento Patrimonial
Estafa al Usuario.
Por la posibilidad de pérdida de Proceso de Fiscalización de cobro coactivo.
Debido al clientelismo del funcionario con el usuario.
Debido a la presencia de cohecho

CONTROLES

1. Aplicación del procedimiento de cobro coactivo elaborado y aprobado.
2. Rotación del Personal y control.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Subsecretario de Ingresos Secretario de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Subsecretario de Ingresos Secretario de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina. Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Carmen Guachavez- Técnico Operativo Tesorería.
Brenda Milena Constain – Profesional Universitario- Subsecretaria de Ingresos.
María Eugenia Melo- Profesional Universitario- Sistemas.
Carmen Eliza Díaz- jefe Presupuesto.
María Victoria Martínez- Jefe Oficina Contaduría
Mauricio Burbano- Profesional Universitario- Despacho Hacienda.
Leonardo Álvarez- Coordinador de Calidad- Secretario de Hacienda.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Aplicación del procedimiento de cobro coactivo elaborado y aprobado.
Se da aplicabilidad al procedimiento aprobado ante el Sistema de Gestión de calidad con código "GF-P-008 Cobro coactivo industria y comercio" con la finalidad de impulsar el proceso de cobro administrativo coactivo correspondiente a la cartera morosa por impuestos, sanciones impuestas y multas que tuvieren origen en contravenciones impuestas por la Administración Municipal.
De la misma manera se da aplicabilidad al procedimiento "GF-P-029 Cobro coactivo impuesto predial unificado" con la finalidad de Desarrollar el proceso administrativo de cobro coactivo del impuesto predial unificado sobre vigencias anteriores no canceladas por los contribuyentes.

Control 2: Rotación del Personal y control.
La rotación de personal se la realiza de acuerdo a los contratistas de apoyo a la gestión asignados por la alta Dirección.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Financiera, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Secretario de Hacienda

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: GESTION FINANCIERA			D	M	A
			17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.				
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>				
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Detrimiento patrimonial Por la posibilidad de manipulación en la liquidación de valores a pagar por procesos de fiscalización. Debido al clientelismo del funcionario con el usuario. Debido a favorecimiento a terceros.</p>				
CONTROLES	<p>1. Desarrollo de un software para ejercer control sobre las actuaciones de los fiscalizadores.</p> <p>2. Registros en el sistema de información tributaria.</p>				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible				
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador		
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Subsecretario de Ingresos Secretario de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100		



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Subsecretario de Ingresos Secretario de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina. Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	--	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Carmen Guachavez- Técnico Operativo Tesorería.
Brenda Milena Constain – Profesional Universitario- Subsecretaria de Ingresos.
María Eugenia Melo- Profesional Universitario- Sistemas.
Carmen Eliza Díaz- jefe Presupuesto.
María Victoria Martínez- Jefe Oficina Contaduría
Mauricio Burbano- Profesional Universitario- Despacho Hacienda.
Leonardo Álvarez- Coordinador de Calidad- Secretario de Hacienda.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES


Control 1: Desarrollo de un software para ejercer control sobre las actuaciones de los fiscalizadores.

Se implementó el SICI (Sistema de información de cobro de impuestos) para cobro persuasivo, cobro coactivo, fiscalización para impuesto predial, RETEICA, industria y comercio el cual lleva la trazabilidad del cobro persuasivo y coactivo de los procesos.

En el sistema se implementa el proceso de liquidación del valor a pagar de los procesos de fiscalización de industria y comercio.

Control 2: Registros en el sistema de información tributaria.

Se realiza cruce de información con las entidades externas DIAN, Cámaras de Comercio, Dependencias del Municipio, SENA, Confamiliar, Entidades públicas y privadas y la liquidación se realiza de acuerdo a la normatividad vigente.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Financiera, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretario de Hacienda

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION FINANCIERA		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

DESCRIPCION DEL RIESGO

Pérdida de Imagen y credibilidad
Detrimiento Patrimonial.

Por la posibilidad de incumplimiento del procedimiento de registro de ingresos y consignación errónea de efectivo en caja de Tesorería.

Debido al abuso de confianza.

Debido al interés en particular

CONTROLES

1. Aplicación del procedimiento elaborado y aprobado GF-P-032 "Recaudo en caja".
2. Revisión personalizada de las consignaciones.
3. Sistematización del proceso de pago.
4. Realización de informes diarios.

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES

Posible

ACCIONES

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Jefe Oficina de Tesorería Secretario de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Jefe Oficina de Tesorería Secretario de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina. Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

MONITOREO

3.- Asistentes

Carmen Guachavez- Técnico Operativo Tesorería.
Brenda Milena Constain – Profesional Universitario- Subsecretaria de Ingresos.
María Eugenia Melo- Profesional Universitario- Sistemas.
Carmen Eliza Díaz- jefe Presupuesto.
María Victoria Martínez- Jefe Oficina Contaduría
Mauricio Burbano- Profesional Universitario- Despacho Hacienda.
Leonardo Álvarez- Coordinador de Calidad- Secretario de Hacienda.
Deisy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES


Control 1: Aplicación del procedimiento elaborado y aprobado GF-P-032 "Recaudo en caja".
Se da aplicabilidad al procedimiento aprobado y vinculado al sistema de gestión de calidad "GF-P-032 Recaudo en caja" con el objeto de recaudar los diferentes ingresos por venta o prestación de servicios que realiza la Alcaldía de Pasto los pasos que se llevan a cabo en dicho procedimiento son:

Recepción de solicitud del servicio.
Ingreso de datos al sistema.
Generar recibo.
Recaudar efectivo.
Consolidar información de recaudo diario.
Consignar efectivo.
Revisión de consignación bancaria.
Archivo.

Control 2: Revisión personalizada de las consignaciones.
Se da cumplimiento del control, se realizó verificación de forma aleatoria del boletín de caja arqueo diario con los respectivos recibos de las consignaciones.

Control 3: Sistematización del proceso de pago.
El proceso de recaudo se registra en sistema, en donde queda registrado la trazabilidad del recaudo.

Control 4: Realización de informes diarios.
Se realiza arqueos de caja de manera diaria, se realizó revisión de forma aleatoria, se evidenció que la información coincide.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Financiera, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretario de Hacienda

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:


Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS


Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION FINANCIERA		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<p>1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p> <p>2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.</p>			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
20-Junio-2013	01	EI-F-021		

DESCRIPCION DEL RIESGO Pérdida de Imagen y credibilidad. Por la posibilidad de realizar pagos sin cumplimiento del debido proceso. Debido al clientelismo del funcionario con el usuario. Debido al trafico de influencias.			
CONTROLES 1. Aplicación del procedimiento GF-F-001 "Pago a contratistas" documentado y aprobado. 2. Revisión personalizada de las Cuentas. 3. Sistematización del proceso de pago			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Secretaria de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Secretaria de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina. Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
MONITOREO			
3.- Asistentes Carmen Guachavez- Técnico Operativo Tesorería. Brenda Milena Constain – Profesional Universitario- Subsecretaria de Ingresos. María Eugenia Melo- Profesional Universitario- Sistemas. Carmen Eliza Díaz- jefe Presupuesto. María Victoria Martínez- Jefe Oficina Contaduría Mauricio Burbano- Profesional Universitario- Despacho Hacienda. Leonardo Álvarez- Coordinador de Calidad- Secretario de Hacienda. Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Aplicación del procedimiento GF-F-001 "Pago a contratistas" documentado y aprobado.

Se da aplicabilidad al procedimiento aprobado y vinculado al sistema de gestión de calidad GF-P-001 "Pago a contratistas" con el objeto de realizar el procedimiento de pago de acuerdo a la normatividad legal de manera oportuna y eficiente a los proveedores y contratistas.

Control 2: Revisión personalizada de las Cuentas.

En la oficina de cuentas y en la oficina de contabilidad, se revisan todos los documentos requeridos de legalidad (Certificación de Cumplimiento GF-F-007, Informe de Actividades de Contratista GF-F- 055, Soportes de Actividades y Pagos de Aporte a Seguridad Social) para hacer efectivo el pago, se descarga en el sistema, se genera la planilla. Si las cuentas están correctas continua, de lo contrario se registra en el sistema las inconformidades encontradas, se emite el reporte de errores a la dependencia correspondiente.

Control 3: Sistematización del proceso de pago

Se registra en el sistema afectando las cuentas correspondientes. Si están correctas continúa con el procedimiento de pago, sino no existe PAC el sistema da la alerta no permitiendo el pago, se informa a la dependencia que corresponda para que modifique el PAC, como ejemplo se anexa los comprobantes de egreso emitidos por el sistema.

De la misma manera el usuario puede consultar en línea el estado de su cuenta de cobro.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas


El compromiso adquirido por el proceso Gestión Financiera, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretario de Hacienda

Fecha

Permanente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: GESTION FINANCIERA		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda				
1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.				
DESCRIPCION DEL RIESGO				
Pérdida de Imagen y credibilidad Pérdida de recursos (impuestos)por concepto de avalúo. Por la posibilidad de realizar cambio de información a las resoluciones remitidas por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) las cuales contienen el detalle del predio y el avaluo catastral con la finalidad de calcular indebidamente el valor del impuesto. Debido al clientelismo del funcionario con el usuario. Debido al favorecimiento a terceros.				
CONTROLES				
1. Se revisan periódicamente las resoluciones y el sistema. 2. Los Sistemas de información se encuentran encadenados. 3. Manejo de claves en el sistema.				
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES				
Posible				



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA

20-Junio-2013

VERSIÓN

01

CODIGO

EI-F-021

CONSECUTIVO

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Subsecretario de Ingresos Secretario de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Subsecretario de Ingresos Secretario de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina. Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Carmen Guachavez- Técnico Operativo Tesorería.

Brenda Milena Constain – Profesional Universitario- Subsecretaria de Ingresos.

María Eugenia Melo- Profesional Universitario- Sistemas.


Carmen Eliza Díaz- jefe Presupuesto.

María Victoria Martínez- Jefe Oficina Contaduría

Mauricio Burbano- Profesional Universitario- Despacho Hacienda.

Leonardo Álvarez- Coordinador de Calidad- Secretario de Hacienda.

Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se revisan periódicamente las resoluciones y el sistema.
 Para evitar realizar cambio de información a las resoluciones remitidas por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) las cuales contienen el detalle del predio y el avalúo catastral con la finalidad de calcular indebidamente el valor del impuesto. Se tiene en base de datos y se revisa periódicamente el informe del listado de resoluciones actualizados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi,

Control 2: Los Sistemas de información se encuentran encadenados.
 Toda la información correspondiente a la Secretaria de hacienda se encuentra sistematizada.

Control 3: Manejo de claves en el sistema.
 La profesional Universitario de la Secretaria de Hacienda, realiza de manera permanente auditoria de usuarios que acceden al sistema.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Financiera, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable


Secretario de Hacienda

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x

Administrativos:

PROCESO: GESTION FINANCIERA		D	M	A
		17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.			
2.- Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 			
DESCRIPCION DEL RIESGO	<p>Pérdida de Imagen y credibilidad Pérdida de recursos por concepto de avalúo. Por la posibilidad del cambio de extracto al predio para disminuir el cobro del impuesto predial unificado. Debido al clientelismo del funcionario con el usuario. Debido al favorecimiento a terceros. Debido al tráfico de influencias</p>			
CONTROLES	1. Se revisan periódicamente los informes de planeación en cuanto a estratificación			
EVALUACION LUEGO DE CONTROLES	Posible			
ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador	
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Subsecretario de Ingresos Secretario de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Subsecretario de Ingresos Secretario de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina. Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento
--	--	------------	----------------------

MONITOREO

3.- Asistentes

Carmen Guachavez- Técnico Operativo Tesorería.
 Brenda Milena Constain – Profesional Universitario- Subsecretaria de Ingresos.
 María Eugenia Melo- Profesional Universitario- Sistemas.
 Carmen Eliza Díaz- jefe Presupuesto.
 María Victoria Martínez- Jefe Oficina Contaduría
 Mauricio Burbano- Profesional Universitario- Despacho Hacienda.
 Leonardo Álvarez- Coordinador de Calidad- Secretario de Hacienda.
 Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.


4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

Control 1: Se revisan periódicamente los informes de planeación en cuanto a estratificación. Cada vez que la secretaria de planeación remite novedades de estratificación se realiza cruce de información con la base de datos que se tiene en hacienda para detectar posibles inconsistencias y posteriormente ser corregidas igualmente en la página del Municipio pasto.gov.co/tramitesyservicios, se tiene un link de verificación de estrato.
 El sistema deja trazo de auditoria de estrato anterior y del actual.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO EI-F-021	CONSECUTIVO

6.-Compromisos / Tareas	Responsable	Fecha
El compromiso adquirido por el proceso Gestión Financiera, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.	Secretario de Hacienda	Permanente
RECOMENDACIONES:		
Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.		

ACTA MONITOREO MAPA DE RIESGOS

Anticorrupción: x
Administrativos:

PROCESO: GESTION FINANCIERA			D	M	A
			17	Dic	15
1.-Objetivo	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los controles y las acciones (estrategias) planteadas en los mapas de riesgos.				
2.- Agenda	1. Verificar la aplicación de los controles existentes planteados por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados. 2. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas por el proceso para mitigar o reducir los riesgos levantados.				
DESCRIPCION DEL RIESGO	Pérdida de Imagen y credibilidad. Posibilidad del ofrecimiento y aceptación de dadivas por parte de los funcionarios para el trámite de cuentas y agilidad de pagos. Debido al clientelismo del funcionario con el usuario. Debido al tráfico de influencias.				
CONTROLES	1. Aplicación del procedimiento GF-F-001 "Pago a contratistas" documentado y aprobado. 2. Contratación de personal con perfiles requeridos.				



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
20-Junio-2013	01	EI-F-021	

EVALUACION LUEGO DE CONTROLES


Posible

ACCIONES	Responsable	Cronograma	Indicador
1. Aplicación permanente de los controles existentes.	Secretaria de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina.	Permanente	(Controles ejecutados/ Controles existentes) *100
2. Seguimiento a los controles existentes para que nunca se dejen de realizar.	Secretaria de Hacienda Funcionarios adscritos a la Oficina. Oficina Control Interno	Permanente	Actas de seguimiento

MONITOREO

3.- Asistentes

Carmen Guachavez- Técnico Operativo Tesorería.
Brenda Milena Constain – Profesional Universitario- Subsecretaria de Ingresos.
María Eugenia Melo- Profesional Universitario- Sistemas.
Carmen Eliza Díaz- jefe Presupuesto.
María Victoria Martínez- Jefe Oficina Contaduría
Mauricio Burbano- Profesional Universitario- Despacho Hacienda.
Leonardo Álvarez- Coordinador de Calidad- Secretario de Hacienda.
Deysy Lasso Cárdenas- Profesional Contratista Oficina Control Interno.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS			
	VIGENCIA 20-Junio-2013	VERSIÓN 01	CODIGO Ei-F-021	CONSECUTIVO

4.- Decisiones / observaciones CONTROLES

1. Aplicación del procedimiento GF-P-001 "Pago a contratistas" documentado y aprobado.

Se da aplicabilidad al procedimiento aprobado y vinculado al sistema de gestión de calidad GF-P-001 "Pago a contratistas" con el objeto de realizar el procedimiento de pago de acuerdo a la normatividad legal de manera oportuna y eficiente a los proveedores y contratistas.

El procedimiento se lleva a cabo de acuerdo de acuerdo al orden de radicación de las cuentas.

2. *Contratación de personal con perfiles requeridos.*

Los profesionales encargados del pago de cuentas se asignan de acuerdo al perfil requerido en los estudios previos y al proyecto de la Secretaria de Hacienda.

Se evidencia la aplicación de los controles nombrados en este riesgo.

5.- Decisiones / observaciones ACCIONES

Acción 1: La Oficina de Control interno (Proceso Evaluación independiente) realizo el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los controles inscritos en el mapa, se evidencia el desempeño permanente de estos controles, evitando que el riesgo se materialice. El cumplimiento del control es 100%

Acción 2: La Oficina de Control Interno realizo seguimiento el día 17 de diciembre de 2015, el seguimiento se programó mediante circular No. 011 del 07 de diciembre de 2015, fue emitida por el Jefe de la Oficina de Control Interno y firmada por el Señor Alcalde. Se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo, a través de inspecciones en sitio, análisis de información que fue reportada por cada una de las dependencias.

6.-Compromisos / Tareas

El compromiso adquirido por el proceso Gestión Financiera, es continuar con la aplicación de los controles y acciones ya que con su ejecución se mitiga el riesgo y se disminuye la probabilidad de materialización.

Responsable

Secretario de Hacienda

Fecha

Permanente

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de los controles y acciones para evitar la materialización de los riesgos.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO MAPA DE RIESGOS

VIGENCIA
20-Junio-2013

VERSIÓN
01

CODIGO
EI-F-021

CONSECUTIVO

Aprobada Por:

Nombre	Cargo / dependencia	Firma
Deysy Lasso Cárdenas	Contratista Oficina Control Interno	Original firmado
Jaime Alberto Santacruz	Jefe Oficina de Control Interno	Original firmado